Memorias Al Congreso de República 2016-2017

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA

1. Oficina Asesora de Planeación

1.1. Planeación Estratégica - Plan Diamante:

El Consejo Directivo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), aprobó el Plan Estratégico, en la sesión No 590 del 15 de noviembre. Este plan constituye la carta de navegación del 2016 al 2022 denominado Plan Diamante, nombre que lo identifica ya que en el 2022 el Instituto cumple 60 años desde su creación.

Para la formulación del plan, se empleó la metodología del *Balanced Scorecard* o Cuadro de Mando Integral, debido a su gran utilidad en el direccionamiento de las organizaciones a través de la Planeación Estratégica.

El Plan Diamante parte del análisis del país, del entorno del instituto y del sector agropecuario. Para ello tiene en cuenta: el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 (PND), el Programa de Transformación Productiva (PTP), las políticas de Desarrollo Rural por parte del Ministerio de Agricultura, así como los programas y proyectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el documento Informe de Competitividad 2015-2016, los factores del Índice Global de Competitividad (IGC) y algunos indicadores relevantes que tienen relevancia para la proyección futura del ICA.

El Plan Diamante referencia algunos datos que permiten establecer una comparación en el nivel de competitividad del país a nivel latinoamericano. En este proceso de comparación, se tienen en cuenta países de referencia como Chile, que ocupa el primer lugar dentro de los diez más competitivos en América Latina en el IGC del 2015-2016, Perú que ha evidenciado un fuerte crecimiento competitivo y ocupa el sexto lugar en este informe y Brasil que, a pesar de ocupar el octavo lugar, es un referente importante en el contexto Latinoamericano. Para el 2015-2016, Chile ocupa el puesto 35, Colombia el 61, Perú el 69 y Brasil el 75 entre los 140 países evaluados en el Índice Global de Competitividad.

De esta manera, con base en la metodología del *Balanced Scorecard*, inicialmente se incorporó la misión, visión y valores corporativos del ICA; en este sentido, los Valores Institucionales se replantearon teniendo en cuenta el trabajo realizado en el 2015 por Laybor Ltda.-SENA, en el Programa: Estrategias para transformación organizacional en el ICA del Siglo XXI.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

El Plan Estratégico inicia con la identificación de lineamientos y políticas y su alcance llega hasta la verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos mediante indicadores.

Para la revisión, reformulación y consolidación del Plan Estratégico 2016-2022 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, se tuvo en cuenta:

- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo 2014 2018 expedido mediante la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 y sus indicadores bandera,
- ✓ Los indicadores establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario en acuerdo con la Política Publica del Sector Agropecuario.
- ✓ Los indicadores establecidos en el Plan de Acción del Instituto 2016.

Con base en lo anterior, se dieron lineamientos para la afinación y alineación de los indicadores existentes para la medición de la gestión del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y se resaltó que en el Plan Nacional de Desarrollo se destaca el compromiso de admisibilidad de nuevos productos en el mercado internacional.

Para la formulación del Plan Estratégico o Plan Diamante, se asumió un proceso de concertación y socialización que viene adelantándose desde el año 2015 y que culminó con la aprobación del plan en noviembre de 2016.

Cambios fundamentales del Plan Diamante:
El Plan Diamante trae al ICA, cambios fundamentales que permiten al Instituto modernizar la gestión y realizar una mejor evaluación de sus resultados, orientado a las exigencias que afronta el estado, con una serie de acciones encaminadas a dar respuesta, desde el instituto, al proceso de paz recientemente firmado. Esos cambios se manifiestan en los siguientes aspectos:

- **Cambios en la Metodología**

El Plan Diamante pasa de la formulación tradicional, basado en la definición de proyectos y acciones estratégicas por cada dependencia de la organización, a un plan estratégico formulado con la herramienta del *Balance Scorecard (BSC)*.

En este sentido, el Plan Diamante plantea cuatro perspectivas fundamentales para el desarrollo de la gestión del Instituto: 1) La Innovación y aprendizaje; 2) los procesos internos; 3) los usuarios y las partes interesadas y 4) la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.

Igualmente, estas cuatro perspectivas, plantean en su interior 20 objetivos que permiten hacer medible el plan desde los puntos de vista financieros y de la gestión pública.

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

- **Cambios en la Misión**

La misión del ICA hasta el año 2015 señalaba el esfuerzo que el instituto hace por la sanidad agropecuaria y la inocuidad en la producción primaria y en la proyección de los negocios del agro colombiano al mundo.

La nueva misión, elimina el tema de proyección de los negocios del agro colombiano al mundo que se tenía en la misión anterior.

- **Cambios en la Visión**

Los cambios en la visión aprobados en el Plan Diamante introducen temporalidad, en donde se define que para el año 2022, el ICA incrementará su reconocimiento como autoridad sanitaria y de inocuidad agroalimentaria, en el ámbito nacional e internacional. La nueva visión enfatiza en el papel que desempeña el instituto por el agro del país

- **Cambios en los lineamientos estratégicos**

El instituto tenía seis lineamientos sustentados en el sistema de gestión de la calidad, con el Plan Estratégico se proponen nuevos lineamientos, orientados al fortalecimiento interno del instituto y a potenciar el tema misional en relación a: protección animal, vegetal e inocuidad, en los que se les asocia el tema de admisibilidad sanitaria.

- **Cambios en los valores institucionales.**

El Plan estratégico agrupa 10 valores corporativos definidos en el código de ética, en su contenido establece cuatro bloques fundamentales: 1) Respeto, como nuestra marca; 2) La responsabilidad, como nuestra pasión; 3) El servicio, como nuestra vocación. 4) La Honestidad, como nuestra guía.

- **Cambios en los objetivos**

El Plan Diamante, en cada una de las perspectivas establece distintos objetivos, que permiten valorar el alcance del plan por cada perspectiva en relación con el cumplimiento de las metas y la ejecución de los recursos. Igualmente, el plan formula un objetivo general cuyos resultados evaluarán la gestión final de la entidad anualmente y durante el periodo comprendido por el plan.

El objetivo que plantea el plan estratégico es: contribuir a mantener la sanidad del sector agropecuario de país y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.

El Plan Diamante en las cuatro perspectivas plantea un total de 17 objetivos específicos señalados en el siguiente mapa estratégico:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

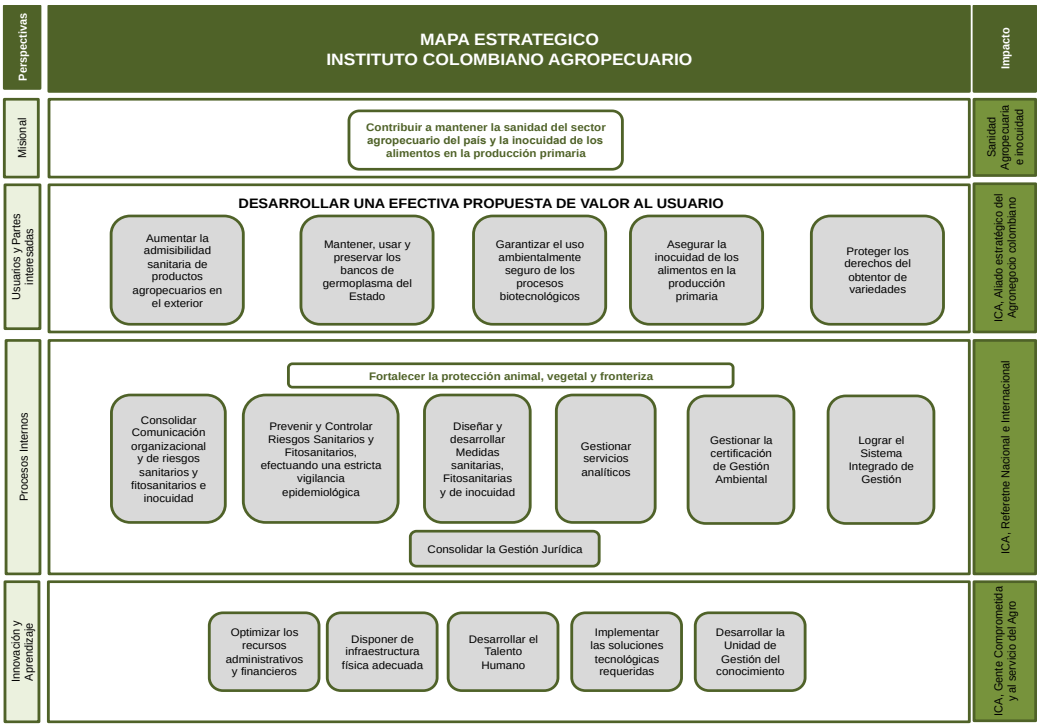

1.2 Plan de acción

La planeación debe ser un proceso continuo, a través del cual se canalizan los esfuerzos y recursos públicos, hacia el cumplimiento de los propósitos misionales, visionales e institucionales.

El Plan de Acción, es el instrumento que permite hacer seguimiento a la gestión, de la entidad, mensualmente. Este seguimiento y evaluación del Plan de acción es realizado por la Oficina Asesora de Planeación, los resultados consolidados al final del año muestran una ejecución de las metas del plan con un alcance de 84,6% lo que significa una reducción del 5,4% frente al resultado del año pasado del 90%, disminución explicada fundamentalmente por la reducción del presupuesto, que implicó cambios drásticos en las metas, pero fundamentalmente en la estructura organizativa de ejecución de los proyectos con los que se atiende a los usuarios del instituto en cada una de las regiones del país.

El siguiente cuadro se evidencia los resultados consolidados de la gestión misional del Instituto, medidos por los resultados obtenidos por las gerencias seccionales.

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

Resultados Plan De Accion Instituto Colombiano Agropecuario Ica A Diciembre 31/2016					
Subgerencias	**Ponderaciones**	**Meta**	**resultados**	**Formula** **(Resultado * Ponderación/Meta)**	**Plan deaccion ICA** **VI Bimestre**
Subgerencia Animal	**30**	**100**	**90**	**27**	**84,68%**
Subgerencia Vegetal	**30**	**100**	**82,6**	**24,78**	
Subgerencia Fronteriza	**20**	**100**	**81**	**16,2**	
Subgerencia Diagnostico	**20**	**100**	**83,7**	**16,7**	

Subgerencia de Protección Fronteriza:

Esta subgerencia tuvo un cumplimiento de las metas planteadas para 2016 de 81%. Entre sus indicadores se destaca el de cuarentena pos entrada que obtuvo un 36%.

Adicionalmente como muestra el siguiente cuadro el ponderado de Guajira, San Andrés y Amazonas en el año fueron los más débiles e incidieron en la calificación de la subgerencia.

Resultado Subgerencia de Protección Fronteriza VI Bimestre - 2016				
Seccionales	**Ponderación**	**Resultado x Seccional VI Bimestre**	**Ponderado Total**	**Resultado Fronteras**
Quindío	6,66	100	6,6	**81**
Bolívar	6,66	100	6,6	
Risaralda	6,66	75	5	
Antioquia	6,66	97	6,5	
Valle	6,66	94	6,2	
Cundinamarca	6,66	97	6,5	
Nariño	6,66	96	6,4	
Magdalena	6,66	86	5,7	
Atlántico	6,66	87	5,8	
Santander	6,66	79	5,3	
Amazonas	6,66	56	3,8	
Putumayo	6,66	94	6,2	
N. Santander	6,66	62	4,1	
San Andrés	6,66	51	3,4	
Guajira	6,66	45	3	
Fuente Oficina de planeación				

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria:

La subgerencia de Regulación alcanzó el 100% de sus metas comparada con el 96% logrado el año anterior. Entre sus acciones estratégicas más destacadas encontramos: apertura de mercados desde la perspectiva sanitaria y fitosanitaria (100%) y adelanto de la evaluación de riesgo de material animal, vegetal y en organismos vivos modificados para proteger el estatus nacional (100%), para un total del 100% en el 2016.

Subgerencia de Protección Vegetal:

La subgerencia Protección Vegetal para el año 2016 disminuyó las metas alcanzadas, que en el año 2015 fueron de 96%, y para el año 2016, fueron del 82.6%, incidiendo en este resultado las bajas calificaciones de San Andrés y Vichada.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

RESULTADOS SUBGERENCIA PROTECCION VEGETAL - SECCIONALES VI Bimestre 2016	
Seccionales	**Resultado**
Boyacá	95,3
Cundinamarca	94,5
Vaupes	91
Atlantico	91
Meta	89,1
Guaviare	88,6
Nariño	86,9
Quindio	86,7
Arauca	85,5
Guajira	85
Cordoba	85
Antioquia	84,9
Huila	84,9
Risaralda	84,4
Valle	84
Magdalena	83,2
Casanare	82,9
Sucre	82,3
Guainia	82
N. Santander	82
Tolima	81,3
Santander	81,1
Amazonas	79,8
Cesar	79,6
Bolivar	79,3
Caquetá	77,8
Choco	77,2
Caldas	75,1
Putumayo	70,8
Cauca	68,9
Vichada	66,8
San Andres	59
Oficinas Nacionales	97,3
Promedio Resultado ponderado	**82,6**
Fuente: Oficina Asesora de Planeación	

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Subgerencia de Protección Animal:

La subgerencia de Protección Animal obtuvo un 90% de ejecución por cumplimiento de sus Acciones Estratégicas, incrementando el valor obtenido el año inmediatamente anterior en 5 puntos.

Subgerencia de Análisis y Diagnóstico:

Esta subgerencia obtuvo un 83.7% que muestra un incremento significativo frente al año anterior que fue de 63%.

Subgerencia Administrativa y Financiera:

La subgerencia Administrativa alcanzó el 95% de sus metas, porcentaje que mejoró en 5 puntos con respecto al año 2015 que fue del 90%. Dentro de su ejecución por cumplimiento de acciones estratégicas encontramos: apoyo a la gestión institucional (82%) y operación de sedes (13%). Para un total ejecutado del 95%.

Oficina de Tecnologías de la Información:

La oficina de Tecnologías de la Información (OTI), alcanzó un 100% de cumplimiento de sus Acciones estratégicas: implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Información (100%); modernización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica (100%) y servicios de trasmisión de datos e internet (100%), para un total de cumplimiento del 100%.

Oficina de Asesora de Comunicaciones:

La Oficina Asesora de Comunicaciones, alcanzó una ejecución del 96% incrementado en dos puntos la evaluación con respecto al año anterior. En el cumplimiento de sus acciones estratégicas se encuentran: visibilidad institucional, producción y divulgación de la información MSF a medios de comunicación externos e internos del 96%, con respecto al 89% del año anterior; diseño e implementación de estrategias de comunicación de riesgos referidas a programas sanitarios y Fitosanitarios estratégicos para la entidad del 96% comparado con el 99% obtenido el año anterior.

1.3 Análisis de apropiación y ejecución presupuestal de ingresos gastos vigencia 2016

Ejecución de gastos

Mediante Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

gastos” al instituto le asignaron $213.184 millones de pesos, ($168.297 millones por aportes de la nación y $44.887 millones por recursos propios).

Mediante Resolución 281 del 6 de julio de 2016 el Ministerio de Hacienda adicionó $494.431.500 recursos de APC para el desarrollo de un aplicativo de sistematización de los productos que ingresan y salen del país.

Mediante Resolución 3211 del 3 de octubre de 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una distribución en el presupuesto de funcionamiento del ministerio y al ICA le fueron asignados $6.908.000.000 en servicios personales para el pago del incremento salarial

Mediante Decreto 2088 del 21 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2016 y se dictan otras disposiciones” al Instituto le redujeron $9.185 millones en el presupuesto de inversión.

Mediante Resolución 4355 del 2 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Instituto le adicionaron $16.000.000.000, los cuales no fueron ejecutados por temas relacionados con el tiempo

En consecuencia, el presupuesto definitivo y la ejecución del Instituto para la vigencia 2016 fue la siguiente:

Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

Apropiación y Ejecución Presupuestal Vigencia 2016 Millones

Concepto	Apropiaciones				Ejecucion	
	Inicial	Adición	Reducción	Definitiva	Compromisos	Porcentaje ejec.
Funcionamiento	95.627	6.908	0	102.535	96.746	94
Servicio de la deuda	359	0	0	359	334	93
Inversión	117.198	16.494	9.185	124.507	106.271	85
Total general	213.184	23.402	9.185	227.401	203.351	89
Fuente: Oficina Asesora de Planeación						

Por el presupuesto de funcionamiento se ejecutaron $96.746 millones de pesos que representa el 94 % del presupuesto asignado. En cuanto al servicio de la deuda se canceló el 100% de la obligación, quedando un sobrante de apropiación de $25 millones, por el presupuesto de inversión la ejecución fue del 85% y corresponde a un monto de $106.271 millones de la apropiación definitiva

Ejecución de Ingresos

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

El presupuesto programado por la venta de productos y servicios para la vigencia 2016 fue de $44.934 millones e ingresaron $42.008 millones, lo que representa una ejecución del 93%.

Seguimiento de las metas de gobierno

- **Formulación y actualización de proyectos de inversión en el SUIFP - Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas**

De conformidad con el decreto de liquidación presupuestal No. 2550 de 2015, se actualizaron 4 proyectos de inversión en el BPIN del Departamento Nacional de Planeación y se mantuvieron actualizados durante toda la vigencia conforme a las modificaciones presupuestales, originadas en las adiciones de recursos por virtud de resoluciones de distribución por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de la Presidencia y también del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Igualmente, por el aplazamiento de recursos ordenados por el gobierno nacional.

Con respecto a la programación presupuestal del año 2017, se registraron en el BPIN 4 proyectos de inversión conforme al anteproyecto de presupuesto enviado al Ministerio de Hacienda.

- **Seguimiento de proyectos de inversión a través del SPI- Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión**

En cumplimiento del Decreto 2844 de 2010 se procedió a reportar los avances mensuales de ejecución financiera regionalizada (32 Oficinas Seccionales más Oficinas nacionales) por fuente de recursos en apropiación vigente, compromisos, obligaciones y pagos de cada proyecto en el SPI; así como los avances de los indicadores de productos y de gestión; y de la ejecución del presupuesto de cada una de las actividades de los proyectos de inversión.

No sobra advertir, que la responsabilidad del cumplimiento de estas metas es de cada área ejecutora de recursos de inversión y por lo tanto corresponderá a las mismas reportarlos en sus informes de gestión. Se adjunta cuadro consolidado por proyecto de inversión de metas logradas a diciembre de 2016.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Categoría	No. Proyectos	Inversión (millones)	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	3	$ 105.391	82,10%	120,30%	90,70%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	1	$ 19.117	97,30%	100,00%	90,20%
TOTAL	4	$ 124.508	84,50%	117,20%	90,60%

*Cifra en millones de pesos

Según el SPI –Seguimiento a Proyectos de Inversión- el resultado consolidado a diciembre de 2016 muestra una apropiación de inversión definitiva de $124.508 Millones, una ejecución financiera del 84,5% (Obligaciones /apropiación); una ejecución física de los productos del 117,2% y un 90,6% de ejecución de los indicadores de gestión en el conjunto de los proyectos.

La evolución mensual por programa de inversión-Reporte aplicativo SPI del DNP fue la siguiente:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inversión	117.198	117.198	117.198	117.198	117.198	117.198	117.198	117.693	117.693	117.693	117.693	124.508
Avance Financiero	0,40%	3,90%	8,90%	16,00%	23,80%	32,30%	39,20%	48,00%	56,00%	63,20%	71,90%	84,50%
Avance Fisico del Producto	17,20%	31,00%	38,50%	43,30%	53,00%	60,60%	72,40%	82,10%	91,80%	99,80%	93,60%	117,20%
Avance Gestión	3,20%	5,90%	9,70%	17,90%	27,20%	29,80%	38,00%	40,50%	40,70%	40,80%	89,80%	90,60%

- **Metas De Inversión Logradas En El Año 2016**

Nombre Proyecto BPIN	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta anual 2016	Metas logradas Año 2016	% de cumplimiento
Prevención y control de plagas y enfermedades en animales y vegetales a nivel nacional	Pruebas de distinguibilidad, Homogeneidad, estabilidad (DHE) ejecutadas	Número	15	5	33%
	Evaluaciones pos-registro de materiales vegetales realizadas	Número	30	35	117%
	Incremento de las variedades vegetales protegidas	Número	50	50	100%
	Hectáreas de cultivos de plátano y banano monitoreadas	Número	50.000	57.066	114%

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

	Hectáreas de las principales especies agrícolas del pais monitoreadas y controladas	Número	323.500	581.273	180%
	Hectáreas con monitoreo, control, erradicación y seguimiento realizados (Se origina en adición presupuestal para ejecutar a través de convenio)	Número	7.000	0	0%
	Animales identificados individualmente	Número	601.930	1.059.716	176%
	Predios certificados en buenas prácticas ganaderas –BPG	Número	642	658	102%
	Predios certificados en buenas prácticas agrícolas –BPA	Número	600	754	126%
	Semilla certificada	Toneladas	40.000	48.586	121%
	Cargamentos agrícolas inspeccionados	Número	22.548	24.298	108%
	Cargamentos pecuarios inspeccionados	Número	29.237	30.373	104%
	Cargamentos agrícolas certificados	Número	106.420	108.497	102%
	Cargamentos pecuarios certificados	Número	16.124	19.202	119%
	Estaciones cuarentenarias y puestos de control fronterizo dotados	Número	100%	100%	100%
	Estudios de prevalencia de enfermedades realizados	Número	1	0	0%
	Zonas libres de plagas y enfermedades establecidas	Número	1	0	0%
	Zonas libres de plagas y enfermedades mantenidas	Número	18	18	100%
	Zonas de baja prevalencia en plagas y enfermedades mantenidas	Número	3	3	100%
	Predios certificados libres de Tuberculosis.	Número	3.425	8.291	242%
	Predios certificados libres de Brucelosis.	Número	4.190	8.780	210%
	País Reconocido Por La Organización Mundial de Sanidad Animal como Libre De Fiebre Aftosa Con Vacunación	%	100%	100%	100%
	Red de laboratorios con mejoramiento en su capacidad analítica	Número	51	48	94%
	Laboratorios de la red preparados para ser acreditados	Número	1	1	100%
	Pruebas validadas para ser acreditadas	Número	3	2	67%
	Equipos De Hardware Adquiridos	Número	77	0	0%
	Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados	Número	5	5	100%
	Viveros registrados	Número	40	60	150%
Administración del fondo nacional de protección agropecuaria a nivel nacional.	Hectáreas de plantaciones forestales con seguimiento y monitoreo fitosanitario	Número	90.000	109.008	121%
	Porcentaje de solicitudes de registro de Empresas productoras, importadores y comercializadoras de insumos agropecuarios atendidos	%	100%	100%	100%
	Sensores formalizados	Número	4.500	5.074	113%
	Almacenes comercializadores de insumos agrícolas supervisados y controlados	Número	7.000	7.809	112%
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional	Soluciones tecnológicas diseñadas	Número	2	2	100%
	Porcentaje de solicitudes atendidas (Servicios de soporte informático atendidos)	%	100%	100%	100%
	Porcentaje de disponibilidad del servicio de internet en la entidad	%	99%	99%	100%
	Sedes operando	Número	33	33	100%

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

	Procesos auditados	Número	14	14	100%
	Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados	Número	7	7	100%
	Auditorías internas de calidad realizadas	Número	60	43	72%
	Talleres internos de capacitación realizados	Número	5	5	100%
Mantenimiento de los bancos de germoplasma animal, vegetal y microbial a nivel nacional	Caracterizaciones realizadas sobre accesiones conservadas en los bancos de germoplasma	Número	5	5	100%
	Accesiones monitoreadas y renovadas	Número	1.500	1.523	102%
	Nuevas cepas de hemoparásitos para bovinos incorporadas a los bancos de germoplasma	Número	2	1	50%
	Muestras recolectadas y conservadas de material genético Invitro	Número	5.700	5.700	100%
	Núcleos de razas criollas conservadas	Número	10	10	100%
	Bancos de germoplasma supervisados	Número	3	3	100%
Elaboró: Oficina Asesora de planeación					

1.4 Administración del riesgo

Se inicia el 2016 con el siguiente panorama en el tema de administración de riesgos: 55 riesgos de corrupción, 66 riesgos de proceso y 16 riesgos de producto para un total de 137 riesgos identificados, valorados y con plan de tratamiento formulado. De igual manera se identificaron e implementaron 508 controles de los cuales 232 corresponden a riesgos de corrupción.

En cumplimiento de la política de administración de riesgos y como complemento a los controles, se programaron 1117 acciones en las diferentes dependencias, para los 101 riesgos residuales ubicados en los niveles extremo, alto y moderado.

A continuación un cuadro comparativo de los riesgos desde la vigencia 2011, en el cual se observan claros cambios en su valoración.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS						
Riesgo Residual	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
EXTREMO	2	3	0	0	0	1
ALTO	17	17	11	10	10	10
MODERADO	36	48	60	94	94	91
BAJO	70	74	68	34	30	35
TOTALES	**125**	**142**	**139**	**138**	**134**	**137**

Riesgo Residual	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
CORRUPCIÓN	51	52	53	53	52	55
CUMPLIMIENTO	9	15	14	13	14	14
OPERATIVO	30	30	27	27	25	27
TECNOLÓGICO	10	3	3	3	2	0
FINANCIERO	8	7	7	7	5	5
ESTRATÉGICO	17	35	35	35	36	36
TOTALES	**125**	**142**	**139**	**138**	**134**	**137**

Al finalizar el 2016 y como resultado de la capacitación y el acompañamiento a las seccionales y dependencias, se obtiene como resultado un incremento de las acciones de tratamiento programadas pasando de 890 en 2015 a 1117 el 2016, en cuanto a la ejecución se ha logrado un promedio del 95%.

A continuación, el panorama de control y seguimiento a la administración de riesgos en el 2017

	Elaboraron plan y presentaron los informes	**29**
	Elaboraron plan y presentaron uno de los informes avance	**9**
	No elaboraron plan y/o no presentaron informes de avance	**5**

Es de resaltar, que en la actualidad el procedimiento de administración de riesgos es más dinámico, las Gerencias Seccionales y las Oficinas Nacionales se han involucrado en la identificación de nuevos riesgos y en la evaluación de los mismos; los planes de acción preventivos formulados al igual que los controles implementados son más eficaces, gracias a los cambios que se han materializado desde el 2011

A continuación un resumen histórico de participación en la administración de riesgos

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

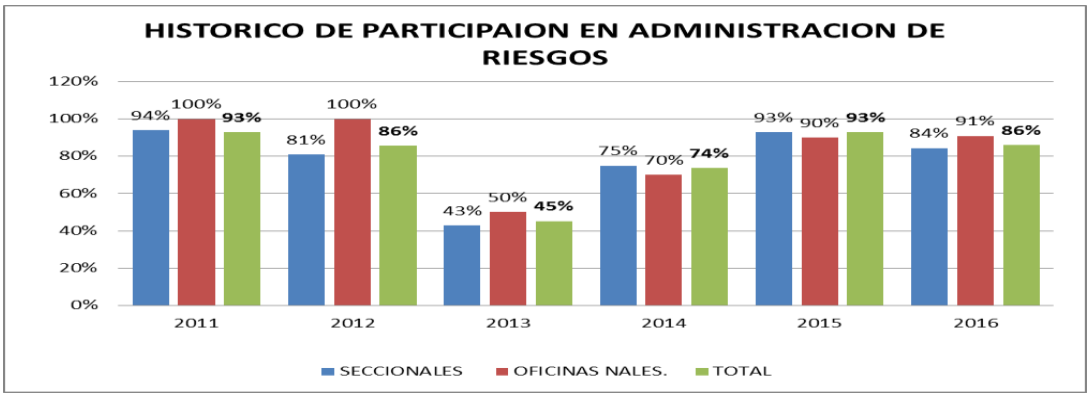

.

Se capacitó y se realizó acompañamiento para la formulación del plan de tratamiento en 4 seccionales (Boyacá, Antioquia, Tolima y Norte de Santander) y en 5 dependencias, para un total de 120 funcionarios capacitados en el tema de administración de riesgos. El 97% de las seccionales y el 100% de las dependencias formularon su plan de tratamiento y presentaron informe de ejecución del mismo.
A continuación un resumen histórico que muestra la evolución en la administración de los riesgos en los últimos 6 años

RESUMEN TRATAMIENTO RIESGOS 2011-2016						
DESCRIPCION	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
TOTAL RIESGOS IDENTIFICADOS	45	142	139	138	134	137
TOTAL CONTROLES IDENTIFICADOS	0	141	441	445	468	508
TOTAL RIESGOS PARA TRATAMIENTO	45	87	71	104	101	101
TOTAL RIESGOS NUEVOS	0	45	0	0	0	9
ACCIONES DE TRATAMIENTO PROGRAMADAS	32	110	144	344	890	1117
ACCIONES DE TRATAMIENTO EJECUTADAS	32	116	402	668	780	1061

RESUMEN TRATAMIENTO RIESGOS CORRUPCIÓN 2011-2016						
DESCRIPCION	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
TOTAL RIESGOS IDENTIFICADOS	45	52	53	53	52	55
TOTAL CONTROLES IDENTIFICADOS	0	100	199	204	217	232
TOTAL RIESGOS PARA TRATAMIENTO	0	52	53	53	52	46
TOTAL RIESGOS NUEVOS	0	52	1	0	0	3
ACCIONES DE TRATAMIENTO PROGRAMADAS	0	20	26	129	439	409
ACCIONES DE TRATAMIENTO EJECUTADAS	0	30	69	151	365	344

Por otro lado, se formula y publica en la página web el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en el cual se consignan compromisos para los 6 componentes: el mapa

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, con una ejecución del 98%, la estrategia anti trámites, con una ejecución del 100%; transparencia con 85%; rendición de cuentas con una ejecución del 100%, mecanismos para la atención al ciudadano, con una ejecución del 93% y otras actividades con el 83% Para un promedio de 93% en total.

Es de resaltar, que en la ejecución del plan, se logra una revisión y ajuste del mapa de riesgos institucional pasando de 137 riesgos en el 2016 a 143 para iniciar el 2017 y de 508 controles en el 2016 a 539 para iniciar el 2017; en el proceso se detectaron 14 riesgos con las mismas características y nombres diferentes por lo cual se realiza una depuración y el respectivo ajuste, de otro lado se identifican 6 riesgos nuevos en el tema ambiental.

A continuación, un resumen histórico de la evolución del plan anticorrupción en la entidad.

ESTRATEGIAS	OBGETIVO	NUMERO DE ACCIONES 2013		NUMERO DE ACCIONES 2014		NUMERO DE ACCIONES 2015		NUMERO DE ACCIONES 2016	
		PROGRAMADAS	% EJECUCION	PROGRAMADAS	% EJECUCION	PROGRAMADAS	% EJECUCION	PROGRAMADAS	% EJECUCION
Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo	Identificar debilidades que conlleven ambientes propicios para el desarrollo de practicas corruptas y establecer acciones para su prevención	7	100	7	100	5	96	6	98
Racionalización de tramites	Optimizar los procesos y procedimientos de cara al ciudadano para mejorar su relación con la organización.	3	100	3	77	3	94	2	100
Rendicion de cuentas	Garantizar la transparencia y el control social en las gestión del Instituto	9	100	9	100	9	100	8	100
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Mejorar la calidad de la información y la accesibilidad a los tramites y servicios del Ica	20	78	14	93	10	80	34	95
Transparencia y Acceso a la Información	Mejorar la confianza del ciudadano en la organización y garantizar el derecho de acceso a la información publica	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4	85
Otras acciones	visibilidad de la gestion, institucionalidad de la accion, control y sancion	NA	NA	NA	NA	NA	NA	22	83
PROMEDIO DE EJECUCION DEL PLAN EN CADA VIGENCIA			**94,5**		**92,5**		**92,5**		**93,5**

1.5 Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información

En relación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, se mantienen la realización de las mesas de trabajo con la participación de las distintas dependencias del Instituto, proceso liderado por la Oficina Asesora de Planeación con participación de la Oficina de Tecnologías de Información, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones y el grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, en las cuales fueron analizados y desarrollados los lineamientos normativos, con la finalidad de determinar los documentos o soportes a publicar en el portal corporativo de la entidad que corresponden a la gestión del ICA, y que por mandato legal o por transparencia deben ser de conocimiento.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Durante la vigencia 2016, se adelantaron actividades tendientes a dar cumplimiento a los requerimientos de la Estrategia de Gobierno en línea y que se articula con la Ley de transparencia, se publicaron los activos de información y se proyectó la política de tratamiento de datos, la cual se implementará durante la vigencia 2017, de igual forma se adelantaron actividades relacionadas con la política de seguridad de la información y sus políticas complementarias y manual del sistema de seguridad de la Información.

1.6 Informe del sistema de gestión de la calidad

Parte de la formalización de un Sistema de Gestión en una organización, depende en gran medida de la documentación que este genere para su adecuada y eficaz implementación. Es así como durante la vigencia 2016 se elaboró y actualizó un total de 524 documentos entre los cuales se destacan procedimientos, métodos analíticos, instructivos, formas, entre otros documentos.

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
1 Guía	61
Código de Ética	1
Formas administrativas (Formas Tipo 4)	96
Formas misionales (Formas Tipo 3)	176
Instructivo de Equipos	17
Instructivo Operativo	29
Instructivo Sanidad Animal Acuícola	2
Instructivo Sanidad Animal Fiebre Aftosa (ICA)	4
Instructivo Soporte – BPL	1
Instructivo Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	5
Manual de Gestión de Servicios Analíticos	1
Método Analítico	55
Método LASIM	3
Política de Comunicaciones	2
Procedimiento	68
Programas	3
Total General	**524**

El ICA evalúa la eficacia, eficiencia y efectividad de su Sistema de Gestión a través de diferentes mecanismos, sin embargo, los elementos formales de verificación del mismo son:

- El Desempeño de los procesos (Medición a través de Indicadores)
- Las Auditorías Internas y externas
- Las Revisiones por la Dirección

Los siguientes fueron los resultados obtenidos en la aplicación de dichos elementos.

Desempeño de procesos:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

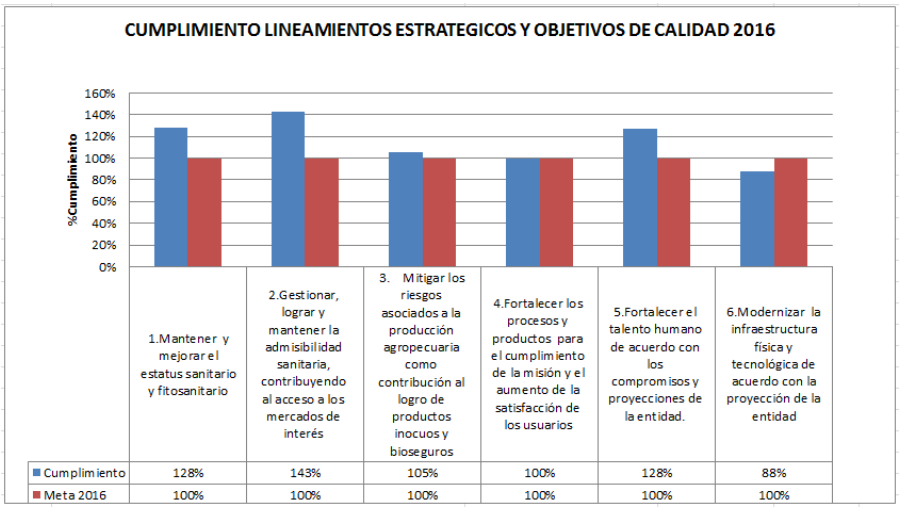

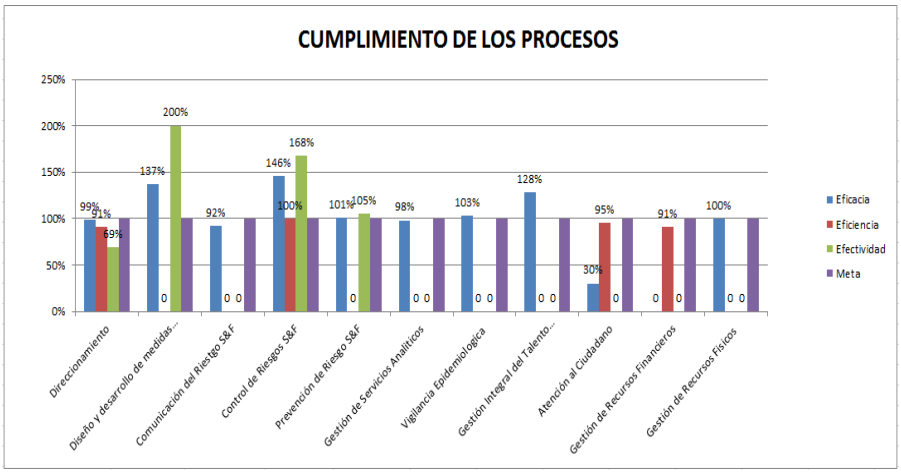

Auditorías Internas

Número de Procesos Auditados**:** 14
Procesos Auditados**:** Direccionamiento, diseño y desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias- MSF, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, vigilancia epidemiológica, control de riesgos sanitarios y fitosanitarios, comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios, gestión de servicios analíticos, atención al ciudadano, gestión de adquisición de bienes y servicios, gestión de recursos físicos, gestión de recursos financieros, gestión de información y tecnologías, gestión integral del talento humano, gestión jurídica

Gerencias Seccionales Auditadas: 7

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Lugares de ejecución: Oficinas Nacionales ubicadas en Bogotá, en la Carrera 41 No. 17 – 81, zona industrial de Puente Aranda y las Gerencias seccionales: Córdoba, Nariño, Atlántico, Meta, Santander, Sucre, Quindío.

Durante las auditorías en sitio, se desarrollaron las siguientes actividades: reunión de apertura, entrevista y recolección de evidencias, reunión de equipo de auditores, reunión de cierre, registro de resultados en aplicativo DocManager, envío de hallazgos a implementación y finalización de auditorías. El equipo auditor realizó el ejercicio conforme a los criterios y alcance definidos para cada Plan en sitio, mediante entrevistas y verificaciones documentales.

Los resultados obtenidos, comparados con la vigencia inmediatamente anterior fueron:

	2015	2016
Hallazgos Totales	**135**	**64**
No Conformidades	86	31
Observaciones	49	33

Auditorías Externas

Durante la semana del 23 al 27 de octubre de 2016, ICONTEC llevó a cabo la auditoría de seguimiento a la certificación del SGC en las normas NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008. Resultado de dicho ejercicio, se identificaron 11 hallazgos clasificados como Número de conformidades menores relacionadas con aspectos de índole documental (Control de Documentos y Control de Registros), control metrológico y calibración de equipos, infraestructura y mantenimiento.

Revisiones por la Dirección

Para la vigencia 2016, se realizó 1 revisión por la dirección en el mes de octubre, en la cual se llevaron todas las entradas y cuyas conclusiones fueron las siguientes:

Con base en la información presentada, en términos generales se puede concluir que el sistema de gestión ha mantenido un nivel aceptable de adecuación, en razón a que tiene la capacidad de cumplir los requisitos de los modelos referenciales NTC GP 1000 e ISO 9001.

En cuanto a su nivel de conveniencia, la información muestra que el sistema de gestión se ha mantenido alineado a los objetivos Institucionales y los indicadores se mantienen coherentes con las metas de la entidad y las metas de gobierno. Se debe mantener y mejorar dicha alineación en la reformulación de planes de acción 2017, que se viene adelantando con todas las subgerencias y bajo coordinación de la Oficina Asesora de Planeación.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Desde las lecturas de indicadores presentados para revisión, se puede concluir que el sistema de gestión de calidad del ICA, tiene un alto nivel de eficacia. La información presentada demuestra un uso racional de los recursos humanos, físicos y tecnológicos y que es necesario seguir fortaleciendo el cumplimiento en los tiempos definidos para las actividades planeadas.

El Sistema de Gestión de la calidad del ICA, tiene la capacidad de lograr un alto impacto en su gestión, demostrada a través del cumplimiento de las metas de gobierno, incluyendo aquellas relacionadas con el plan de desarrollo vigente.

1.7 Modelo Estándar de Control Interno – MECI

Como consecuencia de las actividades realizadas en el marco de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno durante la vigencia 2015, plasmadas en el informe correspondiente presentado el mes de diciembre de 2015, las acciones que se han ejecutado en el 2016, son las siguientes:

1. Revisar el código de ética elaborado y actualizarlo de ser necesario.
2. Socializar en el marco de la actualización del código de ética, los valores que hacen parte del documento y que fueron escogidos de manera participativa.

El Código de Ética fue publicado en el mes de noviembre de 2015 y durante la vigencia actual se ha venido desarrollando la campaña divulgativa que se ha soportado en las TIC's con el fin de llegar a todos los funcionarios ICA. De igual manera el Código de Ética ha sido socializado en el marco de los ejercicios de Inducción y Reinducción.

La siguiente imagen contiene el registro del ciclo que actualización del documento en el DocManager:

Historial de Versiones

Historial de Versiones

Fecha de Publicación	Versión	Descripción de Cambios
2015/11/30	2	Se requiere actualizar el documento de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014 y de conformidad con el resultado del Diagnóstico realizado al MECI en 2015.
2008/12/05	1	-

Aprobaciones

Aprobaciones

Operación	Por	Fecha Inicial	Fecha Final
Revisó	Diana Demera Olaya	2015-11-23 10:30:08	2015-11-26 10:30:08
Aprobó	Luis Carlos Manjarres Hernández	2015-11-26 10:30:08	2015-11-30 10:30:08
Publicó	William Azizar Caraballo Mercado	2015-11-30 10:30:08	2015-11-30 10:30:08

Las imágenes que se relacionan a continuación, dan cuenta de la campaña que se inició el pasado 27 de Julio de 2016 para socializar y divulgar el documento.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

3. Revisar el código de buen gobierno y su necesidad de mantenerlo:
   Con relación a este tema y posterior a un análisis de conveniencia que se llevó a cabo durante la vigencia 2015, el proceso de Gestión Integral del Talento Humano apoyado por la Oficina Asesora de Planeación y la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, definió que el Código de Ética contemplaría elementos del Código de Buen Gobierno ya que este último no se definió en el nuevo modelo como un producto del elemento *"Acuerdos, compromisos o protocolos éticos"*, con el fin de optimizar y racionalizar la información contenida en ambos. Por ello no se actualizó el documento y tampoco seguirá haciendo parte de los productos del MECI en su nueva versión.

4. Revisar los indicadores en todos los escenarios (planes de acción o procesos), definir fichas u hojas de vida para cada indicador, establecer mecanismos de verificación de la pertinencia de los indicadores formulados

Durante la vigencia 2016, la Oficina Asesora de Planeación ha venido trabajando en la formulación y aprobación del Plan Estratégico Diamante (2017-2022) como mecanismo de planificación y de reorientación del actuar institucional conforme a las falencias evidenciadas en hallazgos de auditorías internas y externas. El documento, que fue aprobado el pasado 15 de noviembre de 2016 y que está soportado en la herramienta *Balance Score Card (BSC)* contiene la metodología a implementar en la entidad para definir, formular, medir y evaluar la gestión institucional a partir de indicadores de perspectiva y de contribución a los objetivos, lineamientos, política, misión y visión institucional. Esta actividad se desarrollará durante el 2017, ya que, para esta vigencia, solo se hicieron ajustes a las metas definidas en el marco de los planes de acción.

5. Actualizar las políticas de operación

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Como resultado de la aprobación del nuevo Plan Estratégico, de la publicación de la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015 y los resultados de la auditoría de seguimiento realizada por ICONTEC, la entidad ha iniciado el proceso de actualización de las caracterizaciones de procesos y como resultado la actualización de las políticas de operación. La Oficina de Planeación se encuentra formulando el Plan de Acción de actualización del Sistema de Gestión con base en la nueva Norma y el Plan Estratégico, y se tiene planificado realizar durante la vigencia 2017.

6. Divulgar los instrumentos de implementación de la política de administración de riesgos

Al respecto, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones diseñaron una campaña de socialización y sensibilización del tema de riesgos, la cual ya tiene las piezas diseñadas y se espera iniciar en la primera semana del mes de diciembre de 2016.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

7. Realizar revisiones por la dirección donde se evalúen los indicadores de los procesos, planes, programas y proyectos.

   El pasado 19 de octubre de 2016, se realizó la revisión por la Dirección al Sistema de Gestión de Calidad en la cual se llevaron las entradas que solicita el numeral 5.6 de las Normas NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008, faltando solo la entrada "Retroalimentación del Cliente, resultados de la Encuesta de Satisfacción al Cliente Externo", dado que no se había llevado a cabo el ejercicio hasta la fecha de realización de la revisión. Los soportes correspondientes reposan en la Oficina Asesora de Planeación en caso de ser requeridos.

8. En tanto se formule el Plan Estratégico Institucional, hacer su divulgación y publicación en la página web de la entidad.

   El Plan Estratégico fue aprobado el pasado 15 de noviembre de 2017 y será publicado en la Intranet y página Web como parte inicial del proceso de socialización, en tanto se hagan los ajustes de forma y de estilo. Las actividades de socialización del plan iniciaron los días 17 y 18 de noviembre de 2016 en Oficinas Nacionales (Oficina Asesora de Comunicaciones) y en las Seccionales Córdoba y Sucre.

9. Publicar los trámites institucionales en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.0.
   En concordancia con el informe enviado por la Oficina Asesora de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad está al día con el compromiso y cuenta con 53 trámites debidamente publicados en el Sistema Único de Información de Trámites.

10. Formular un Plan de Comunicaciones Institucional, divulgarlo e implementarlo.
    El Proceso de Direccionamiento, Subproceso Comunicación Institucional cuenta con un Plan de Comunicación que anualmente es formalizado en el marco de los Comités de Gerencia o en su defecto aprobado por el Gerente General como elemento de planificación del proceso. No obstante, las acciones de mayor

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

relevancia se encuentran consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, componente de visibilidad.

11. Evidenciar el manejo organizado y sistematizado de la correspondencia.
    Respecto a este numeral, el proceso de Gestión de Información y Tecnologías – Subproceso de Gestión Documental, ha implementado de manera progresiva el Sistema Nacional de Administración Documental, en apoyo al SISAD (Sistema de Administración Documental) para el manejo sistematizado de la correspondencia. El aplicativo salió a producción en el mes de octubre de 2015 y recibió ajustes que fueron aplicados en el mes de diciembre del mismo año y para enero de la vigencia 2016 estos ajustes salieron a producción. Para esta vigencia el Grupo de Gestión Documental ha enfocado sus esfuerzos en la puesta en marcha del módulo de correspondencia y PQR's y se encuentra actualmente en fase de pruebas.
12. Evaluar el grado de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

A la fecha, la Oficina de Tecnologías de la Información ha liderado la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en el estándar 27001:2013 y el Modelo de Seguridad y Privacidad – MSPI de Gobierno en Línea. A la fecha se ha avanzado en la definición del alcance en la implementación, considerando 7 procesos de los 14 procesos del mapa, 4 misionales (Prevención de Riesgos, Control de Riesgos, Comunicación de Riesgos y Diseño y Desarrollo de MSF) y 3 de apoyo (Gestión Integral del Talento Humano,

Posteriormente a la definición del alcance, se realizó la identificación de los activos de información de los procesos enmarcados en el alcance y actualmente se desarrolla la etapa de identificación de los riesgos asociados a dichos procesos.

1.8 Sistema de gestión ambiental

Proceso de implementación del sistema de gestión ambiental en el ICA

El Sistema de Gestión Ambiental- SGA, surge del interés del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en certificar su sistema de gestión como integral (Calidad, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental). La necesidad de involucrar la dimensión ambiental dentro de los procesos y especialmente aquellos directamente relacionados con el subproceso de control operacional ambiental en la entidad, se refleja en la inclusión del objetivo estratégico que determina que el Sistema de Gestión Ambiental gestionará la certificación ambiental de la NTC ISO 14001, incluido en el Plan Estratégico Diamante 2016- 2022, para ello se empleó la metodología del *Balanced Scorecard* o Cuadro de Mando Integral, debido a su gran utilidad en el direccionamiento de las organizaciones

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

a través de la planeación estratégica, con el fin de garantizar el uso ambientalmente seguro de los procesos biotecnológicos.

Para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental la Oficina Asesora de Planeación, se implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA el cual establece los lineamientos del sistema acorde a la norma ISO 14001, y dentro de este plan propone la implementación de 4 programas ambientales de la siguiente manera:

Así, el Plan Institucional de Gestión Ambiental, se convierte en el instrumento mediante el cual se busca fortalecer la planificación, implementación, seguimiento y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental institucional; partiendo del análisis de la situación ambiental, con el propósito de brindar información necesaria para el desarrollo de las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Además de adelantar acciones ambientales que den cumplimiento a los requisitos legales ambientales aplicables y que aportan a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el presente PIGA, se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de las Buenas Prácticas Ambientales en todos los procesos.

Adicional, la Oficina Asesora de Planeación divulgó la política ambiental del instituto en la intranet junto con sus objetivos ambientales y su Plan institucional Ambiental.

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

Para la implementación del sistema, se delegó un líder ambiental en cada seccional y se desarrollaron unas actividades para el proceso de implementación en cada una de las seccionales, y como resultado de su gestión a continuación se indica informe de actividades realizadas en cada una de las seccionales durante el año 2016:

a) Elaboración de Acta de Diagnóstico Ambiental

Diligenciar el Acta de Diagnóstico Ambienta Forma- 4-929 del Aplicativo DocManager.

b) Elaboración de la Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales

Diligenciar la FORMA-4-919 (Formato Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) teniendo en cuenta el instructivo GRFIS-AMB-P-001 (Identificación y Valoración de Impactos Ambientales), documentos que se encuentran vigentes en el aplicativo DocManager.

c) Diligenciamiento de la Forma 4-920

Registrar mensualmente la Forma 4-920 del Aplicativo DogManager y enviarlo al Área de Gestión Ambiental.

d) Diligenciamiento del aplicativo Sistema de Planeación y Seguimiento SPS.

Diligenciar mensualmente el aplicativo Sistema de Planeación y Seguimiento SPS de la intranet, en el cual deberán reportar la cantidad generada de residuos por seccional y generar indicadores y metas por actividad.

e) Adecuación del área de almacenamiento y jornada de limpieza:

Implementar un área de almacenamiento de residuos sólidos donde se dispongan los residuos reciclables, ordinarios y peligrosos dando cumplimiento a la resolución 1164 de 2002 para el adecuado almacenamiento de residuos peligrosos, y al Decreto 2981 de 2013 por la cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo y se establecen las responsabilidades de los usuarios a nivel nacional.

El plan piloto de certificación de la NTC ISO 14001 teniendo en cuenta sus excelentes resultados en la implementación del Sistema, la cual inició el proceso de certificación con el ICONTEC en donde los avances obtenidos en el proceso de auditoria externa para la certificación de la Norma ISO 14001 en Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) demostró el trabajo realizado en equipo con todo el personal de la seccional que con tanto esfuerzo demostraron resultados sorprendentes, fruto del interés, esfuerzo y dedicación que realizaron el Gerente Seccional Carlos Arturo Ramírez Fonseca, junto con líder ambiental Omar Monroy quienes demostraron su idoneidad y dedicación a la implementación de PIGA. Por lo que se invitó a la seccional en continuar trabajando con el mismo desempeño y hacer parte del apoyo a esta oficina en el proceso de formulación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental del ICA, ya que la

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

seccional en la ejecución del Sistema de Gestión Ambiental será de igual forma modelo a seguir por cada una de las seccionales en el 2017.

1.9 Informe de Contraloría General de la República - CGR

La Contraloría General de la República realizó Auditoria en el primer semestre de 2016 y se evaluó a la entidad de acuerdo a lo contemplado en las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s), y los lineamientos de las políticas y procedimientos prescritos por este organismo de control.

La evaluación de la gestión y resultados se fundamentó en los sistemas de control de la gestión, resultados financieros, legalidad y el control interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas dentro del presente ejercicio fiscal.

Se determinó una calificación ponderada de **83.76**, que indica una Gestión y Resultados **favorable,** la cual se fundamentó en la calificación de los componentes y obtenida a través de la evaluación de la gestión y resultados, razón por la cual la Contraloría General de la República **Fenece** la cuenta de la Entidad, para la vigencia fiscal 2015.

2. Subgerencia De Protección Animal

2.1. Proceso de vigilancia epidemiológica

En el desarrollo de las actividades del proceso de Vigilancia Epidemiológica veterinaria, se dispone de un sistema de información en tiempo real que permite conocer la presencia de enfermedades animales de manera oportuna, precisa, veraz y confiable. Las actividades enmarcadas dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las metas de este proceso, son realizadas en el nivel local, regional y nacional, constituyéndose en herramientas básicas para el establecimiento de objetivos de otras dependencias del Instituto, así como para algunos entes externos.

Notificaciones

Durante el 2016, el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica registró en animales 1.667 sospechas de enfermedades de interés nacional y de presentación inusual, esto significó una disminución del **12,49%** con respecto al año anterior. Las notificaciones registradas para ese año se clasifican así:

- ***Cuadro vesicular:*** en el año 2016 se presentaron 320 notificaciones, disminuyendo en un 20% con respecto al año anterior, segregadas de la

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

siguiente manera: 216 episodios han sido diagnosticados como tipo New Jersey y 49 como tipo Indiana, 45 episodios como negativos a fiebre aftosa mediante investigación sero-epidemiológica; un (1) foco de ectima contagioso diagnosticado, mediante investigación epidemiológica; un (1) foco de estomatitis vesicular sin tipificar mediante diagnóstico clínico epidemiológico, con presencia de la especie equina afectada y 8 episodios que al momento de elaborar este informe se encuentra en proceso el diagnóstico.

- ***Síndrome neurológico:*** Se presentaron 647 notificaciones a nivel nacional aumentando 7% con respecto al año 2015, diagnosticadas de la siguiente manera: 131 negativas a rabia silvestre, 130 positivas a rabia silvestre, 118 negativas a encefalitis equina Venezolana (EEV) y a encefalitis equina del Este (EEE), 96 negativas a rabia silvestre y a encefalopatía espongiforme bovina (EEB), 65 positivas a EEE, 57 negativas a rabia silvestre, EEE y a EEV, 22 positivas a EEV, tres (3) negativas a EEE y una (1) positiva a rabia silvestre y a EEE. Los resultados de 14 episodios no permitieron concluir su diagnóstico, por lo cual se registraron como síndromes neurológicos de tipo clínico. 10 episodios se encuentran en proceso de diagnóstico final.

- ***Patología granulomatosa:*** se notificaron 56 episodios con lesiones compatibles con tuberculosis bovina, uno menos que el año anterior. Se confirmó la enfermedad en el 50% de las notificaciones (28) y en las restantes 28 se descartó la enfermedad.

- ***Cuadro reproductivo bovino:*** se notificaron 25 episodios compatibles con brucelosis bovina, disminuyendo en un 74% en relación al 2015. De estos episodios 15 se confirmaron como positivos y 10 presentaron resultados negativos.

- ***Cuadro respiratorio y/o síndrome neurológico aviar:*** se atendieron 299 notificaciones disminuyendo 6% con respecto a 2015, de las cuales 247 fueron negativas a las enfermedades de Newcastle e Influenza aviar, 12 fueron diagnosticadas como enfermedad de Newcastle de baja virulencia y 40 como Newcastle de alta virulencia.

- ***Cuadro diarreico aviar:*** se atendieron nueve (9) notificaciones de las cuales una (1) fue diagnosticada como salmonelosis aviar *(Salmonella gallinarum)* y ocho (8) fueron negativas a *Salmonella gallinarum* y *S. pullorum*, mientras que en el año 2015 no se presentó ocurrencia.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- ***Cuadro sistémico porcino:*** se presentaron 309 notificaciones disminuyendo un 28% en relación al 2015, de las cuales 28 fueron diagnosticadas como peste porcina clásica (PPC) y en 276 se descartó la presencia de la enfermedad. 5 notificaciones aún se encuentran en proceso de diagnóstico final.

- **Episodios Inusuales:** Para el 2016 se presentaron dos notificaciones de episodios inusuales, ambos en comunidades indígenas del municipio de Maicao en el departamento de La Guajira, que por su elevada mortalidad en ovinos y caprinos ingresaron al Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica. La primera del año se diagnosticó una bronconeumonía fibrinosupurativa y necrotizante severa de tipo bacteriano y la segunda aún se encuentra en proceso por cuadro diarreico.

Fiebre aftosa

Desde finales del 2016 se viene desarrollando un muestreo de vigilancia epidemiológica en todo el territorio nacional, con el fin de mantener del estatus sanitario del país como libre de fiebre aftosa con y sin vacunación, reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Para esta vigilancia se dividieron las zonas de la siguiente manera:

Zona 1. Libre de fiebre aftosa con vacunación: cubre alrededor del 95% del territorio nacional, con una población de 22.143.672 bovinos y 478.205 predios. Está dividida en 5 circuitos: 1 Costa Atlántica, 2 Llanos Orientales, 3 Sur Occidente, 4 Centro y 5 Amazonía. En esta zona se muestrearon un total de 319 cluster con 6.162 sueros de bovinos en una edad entre los 6 y 24 meses y 688 centinelas (bovinos, ovinos, caprinos y porcinos). La totalidad de las muestras ya fueron procesadas y están en desarrollo las investigaciones epidemiológicas complementarias.

Zona 2. De Protección: en el departamento de Norte de Santander, ubicada en la frontera con Venezuela y definida como tal, con el fin de proteger el país del reingreso de la enfermedad a través de este paso fronterizo. Hasta la fecha se han muestreado un total de 157 cluster de los 159 propuestos, con 2.252 sueros de bovinos en una edad entre los 6 y 24 meses y 100 centinelas (bovinos, ovinos, caprinos y porcinos). Se encuentran en desarrollo las investigaciones epidemiológicas complementarias.

Zona 3. Libre de fiebre aftosa sin vacunación: ubicada en el noroccidente del Chocó cuenta con una población de 138.296 bovinos y 1.596 predios. En esta zona se muestrearon un total de 77 cluster con 1.547 sueros de bovinos de todas las edades ya que no se aplica vacunación en esta zona y 61 centinelas (ovinos, caprinos y porcinos).

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Las muestras están siendo procesadas y se encuentran en desarrollo las investigaciones epidemiológicas complementarias.

La zona libre de fiebre aftosa sin vacunación también comprende además del noroccidente del Chocó, el departamento de San Andrés y Providencia ubicado en el mar Caribe (norte del país). En los meses de agosto y septiembre de 2016, se adelantó un muestreo que permitió documentar la ausencia de infección en los bovinos presentes en el archipiélago de San Andrés y Providencia. Para este fin fueron muestreados todos los bovinos de las dos islas, que tuvieran entre cero (0) hasta 24 meses, completando 404 muestras en 67 predios. La totalidad de los sueros fueron negativos al sistema Elisa 3ABC-EITB.

Enfermedad de Newcastle

Se realizó la vigilancia epidemiológica activa para la enfermedad de Newcastle de alta virulencia, en los compartimentos recertificados en el 2015 como libres de esta enfermedad. Esto se logró a través de un muestreo estructurado de la población objeto de estudio en las granjas que conforman los compartimentos. En total se analizaron 800 muestras (hisopos cloacales) procedentes de los componentes de los dos compartimentos, las cuales fueron analizadas mediante la técnica de RT-PCR; cabe resaltar que los resultados obtenidos en su totalidad fueron negativos.

Peste Porcina Clásica - PPC

Se realizó la vigilancia activa de Peste Porcina Clásica (PPC) en la zona tecnificada del país, denominada zona 3 (Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Zona norte del Cauca, Zona centro – sur del Chocó y el municipio de Cajamarca en el Tolima), declarada en el 2011 como libre de PPC, con el fin de establecer la ausencia de esta enfermedad en la zona, de acuerdo con las directrices establecidas por la OIE para obtener el reconocimiento de zona libre.

El diseño del muestreo consideró en primer lugar a la población porcina en dos estratos: tecnificado y traspatio; en segundo lugar, se efectuó el análisis a nivel intra predial. Se evaluaron en total 7.736 muestras mediante la técnica de ELISA anticuerpos y de estas se obtuvieron 14 muestras con resultados sospechosos y/o positivos, de los cuales dos (2) fueron confirmados mediante la técnica de NPLA. Se instauró la correspondiente investigación epidemiológica complementaria y los resultados fueron negativos en los dos predios, lo que ha llevado a concluir que no existe actividad del virus de PPC en la zona.

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

Encefalitis Equina Venezolana (EEV) y Encefalitis Equina del Este (EEE)

En el departamento del Cesar, se presentó una epizootia de EEV en la que se atendieron 24 episodios compatibles con cuadro neurológico en equinos, de los cuales 13 resultaron positivos a EEV. En estos predios se aplicaron medidas de cuarentena y control de las movilizaciones en los municipios afectados, igualmente se realizaron campañas de vacunación contra EEV para contener y prevenir nuevos focos de la enfermedad.

Así mismo, en el departamento del Casanare se presentó una epizootia de EEE en la que se atendieron 95 episodios compatibles con cuadro neurológico en equinos, de los cuales 57 resultaron positivos a la enfermedad. Se establecieron las medidas de cuarentena y control a las movilizaciones, inicialmente en todo el departamento y posteriormente se redujo a los municipios afectados e igualmente se realizaron campañas de vacunación contra EEV para evitar la concomitancia con dicha enfermedad. Para esta epizootia se tuvieron dos visitas técnicas de cooperación internacional por parte de OPS – PANAFTOSA, la primera para evaluar la situación en el departamento del Casanare, en la segunda se realizaron visitas a los laboratorios de referencia tanto del Instituto Nacional de Salud (INS) como del ICA, con el fin de evaluar la sensibilidad de las pruebas diagnósticas para estas enfermedades.

Brucelosis bovina

Durante el 2016 se realizaron siete (7) investigaciones epidemiológicas complementarias a predios sospechosos a brucelosis bovina, de los cuales en un (1) predio se aisló la bacteria. La investigación epidemiológica complementaria constituye una herramienta esencial para el control de la brucelosis, sea cual sea el estatus sanitario de la zona considerada y la estrategia de control. Permite, a nivel de predio, la confirmación o invalidación de la sospecha, la determinación del origen de la infección, la búsqueda de otros predios epidemiológicamente relacionados con el predio infectado y la evaluación de la difusión de la enfermedad para decidir la estrategia más adecuada de control de la enfermedad, con el fin de buscar un estatus sanitario libre de brucelosis del predio y la zona afectada.

Boletines

Dentro del proceso de generación de información vale destacar la importancia en la emisión de los boletines epidemiológicos. En el año 2016 se realizaron 52 boletines semanales, 12 boletines mensuales, un (1) boletín de movilización correspondiente al año 2015, documentos que se encuentran publicados en el portal Web del ICA.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Adicionalmente, se elaboraron para la OIE dos (2) informes semestrales (segundo del 2015 y primero 2016) y uno anual (2015) para animales terrestres tanto domésticos como salvajes y acuáticos. A su vez, se entregó otro anual para la Comisión Suramericana para la lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), 52 informes semanales que se presentaron al Sistema Continental de Información y Vigilancia de PANAFTOSA (SIVCONT) y 52 informes semanales de enfermedades zoonóticas para el Centro Nacional de Enlace del Instituto Nacional de salud IN, los cuales tienen como propósito dar a conocer la situación sanitaria de las especies económicamente aprovechadas y brindar un panorama que facilite la comercialización agropecuaria del país.

Esto permite alertar sobre situaciones epidemiológicas detectadas como, ocurrencias inusuales o epidemias, para una toma de decisiones, planificación de actividades de prevención, control y erradicación, además de la adecuada apropiación de recursos.

Sensores epidemiológicos

En el año 2016 el sistema de información y vigilancia epidemiológica contabilizó 5.074 sensores activos a diciembre 31, de los cuales 3.490 fueron actores nuevos dentro del sistema de alerta temprana; con esta cifra se logra una cobertura del 96,43% del total de municipios existentes en Colombia (1.083 municipios del país cuentan con sensores activos). Este porcentaje de cobertura disminuyó en un 1,82% con respecto al año 2015 continuando con la elaboración y seguimiento de informes de gestión mensuales y la retroalimentación de cada zona epidemiológica. Adicionalmente, midiendo indicadores como porcentaje de cobertura y porcentaje de meta. El resultado evidente es que se ha logrado mantener la cobertura efectiva en cada uno de los municipios del país. La efectividad del sistema de alerta temprana por medio de los sensores, se garantiza mediante el seguimiento mensual que permite corroborar su permanencia, así como la cobertura a nivel departamental y nacional.

Caracterización de sistemas de producción bovina

En el 2016 se publicaron 4 documentos de caracterización de los sistemas de producción bovina para los departamentos de Norte de Santander, Cesar, La Guajira y Nariño. La importancia de esta caracterización radica en su relación directa con el riesgo de introducción de fiebre aftosa y su difusión, razón por la cual se inició en los departamentos de frontera. La clasificación del sistema de producción bovina se realizó para cada uno de los municipios pertenecientes a estos departamentos.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

2.2. Proceso de prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios

Programa Nacional de Fiebre Aftosa

A través de las diferentes actividades ejecutadas en los 32 departamentos del país, el ICA logró mantener el estatus sanitario frente a fiebre aftosa. El último foco de fiebre aftosa registrado en las zonas libres certificadas se presentó en el municipio de Ipiales en el año 2009. Al finalizar la vigencia 2016 se completan 89,4 meses sin registro de focos de Fiebre Aftosa, es decir, con ausencia de la enfermedad en el territorio nacional.

La siguiente figura muestra la distribución geográfica del estatus sanitario del país frente a fiebre aftosa con corte a 31 de diciembre de 2016:

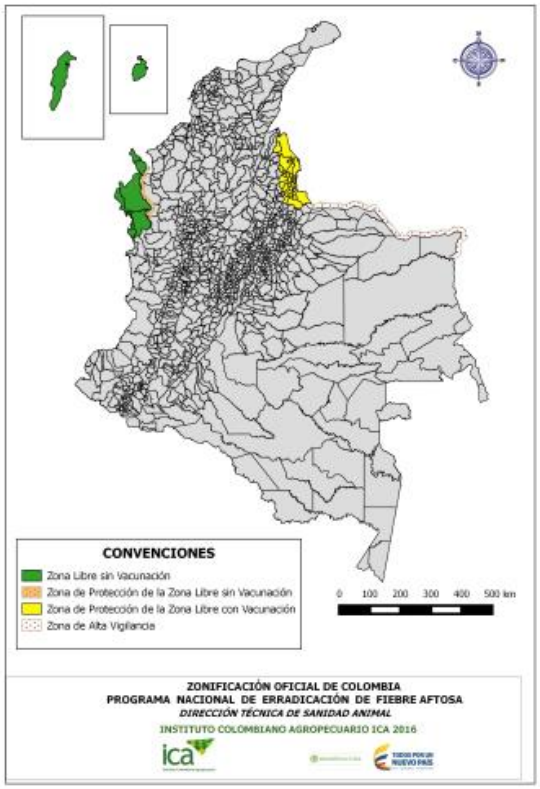

- **Seguimiento a la vacunación contra fiebre aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA**

La vacunación contra la fiebre aftosa se lleva a cabo en dos ciclos anuales, para el 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

En el I ciclo de vacunación se obtuvieron coberturas de vacunación en predios del 94,0% y para bovinos 96,7% manteniendo el histórico superior al 90% en los ciclos de vacunación.

ACTIVIDAD	INDICADOR	META NACIONAL ALCANZADA
Seguimiento a la vacunación contra Fiebre Aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA.	Bovinos vacunados contra Fiebre Aftosa.	22.519.664
	Predios con vacunación contra Fiebre Aftosa.	478.419

Fuente: Plan de Acción 2016 DTSA

En el II ciclo de vacunación se obtuvieron coberturas de vacunación en predios de 96,3% y para bovinos 97,8%.

ACTIVIDAD	INDICADOR	META NACIONAL ALCANZADA
Seguimiento a la vacunación contra Fiebre Aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA.	Bovinos vacunados contra Fiebre Aftosa.	23.228.783
	Predios con vacunación contra Fiebre Aftosa.	509.741

Fuente: Plan de Acción 2016 DTSA

El total de dosis aplicadas en los dos ciclos de vacunación fue de 45.748.447

- **Supervisión oficial a la vacunación contra fiebre aftosa.**

En esta actividad se evidencia un incremento de 29.229 predios supervisados en el año 2016 respecto a los 18.443 del año 2015. Situación similar ocurrió en el indicador de vacunadores supervisados pasando de 5.217 en el 2015 a 6.680 en el año 2016 sumados los dos ciclos de vacunación. Los mencionados datos incluyen 3.886 predios y 818 vacunadores supervisados correspondientes a la segunda etapa del II ciclo de vacunación 2015 adelantada entre enero y marzo de 2016.

- **Control a la movilización de animales y sus productos en los puestos de control establecidos en zonas estratégicas.**

A través de la ubicación de puestos de control ubicados de manera estratégica y de acuerdo con el estatus sanitario, se lleva a cabo el control a la movilización interna de animales y sus productos, donde el número de movilizaciones de animales vigiladas disminuyó de 390.250 en el año 2015 a 365.208 en el año 2016 y las movilizaciones de productos vigilados pasaron de 71.298 en el año 2015 a 57.356 para el año 2016. Esta actividad está acorde con el número de movilizaciones que recorren las rutas donde se encuentran los puestos de control.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Con respecto al control a la movilización en la denominada Zona de Alta Vigilancia-ZAV, como actividad diferenciada del control de la movilización de especies susceptibles a fiebre aftosa que salen de la ZAV hacia el resto de la zona libre con vacunación – ZLCV, se llevó a cabo 4.975 visitas a predios por movilizaciones controladas y se controló la movilización de 6.151 animales por salida a la Zona Libre

- **Vigilancia de la fiebre aftosa en predios de alto riesgo.**

La vigilancia en predios de alto riesgo para el año 2016 corresponde a 13.121 predios con 2.283.720 animales inspeccionados.

- **Vigilancia a concentraciones de animales de las especies susceptibles de fiebre aftosa.**

Esta actividad comprende la verificación de condiciones para la expedición de licencias zoosanitarias de acuerdo al tipo de concentración animal. Durante el desarrollo de la concentración los funcionarios del ICA realizan inspección a los animales para verificar su condición sanitaria y el cumplimiento de los requisitos establecidos, llevando a cabo 4.729 visitas de supervisión a concentraciones animales, vigilando 2.231.071 animales presentes en estas concentraciones.

- **Vigilancia en plantas de beneficio, procesadoras de leche y Centros de Acopio**

Durante el 2016 la vigilancia en plantas de beneficio, se llevaron a cabo a 4.439 visitas predios con 3.342.472 animales inspeccionados, mientras que se alcanzaron 2.157 visitas a plantas procesadoras de leche y centros de acopio.

- **Eventos de educomunicación de fiebre aftosa.**

En esta actividad se evidencia un incremento de 574 eventos en el año 2016 respecto a 543 en el año 2015, en los que se contó con la participación de 14.225 asistentes en 2016 frente a 13.042 en el 2015.

Programa de erradicación de peste porcina clásica

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Este programa está dirigido a la erradicar la peste porcina clásica del territorio nacional a través de la estrategia de zonificación. En su proceso de avance, se realiza la definición de zonas que se mantienen bajo una estrategia de control y otras que de manera secuencial entran en procesos de erradicación.

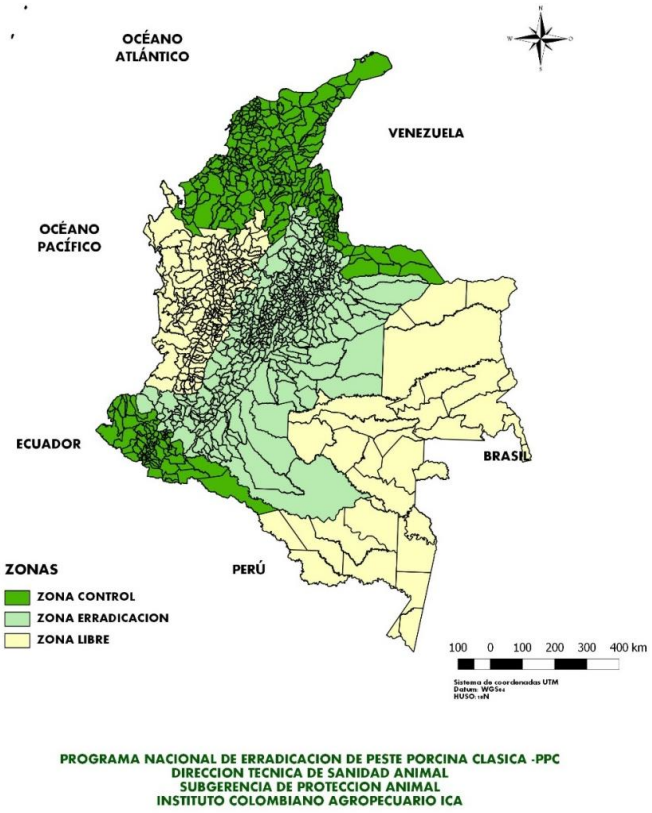

Zonificación del territorio Colombiano PPC

De los 32 departamentos del país, 23 de ellos con ausencia clínica de la enfermedad, de estos 13 departamentos declarados libres de la enfermedad, 8 en la zona en la que se suspendió la vacunación y 11 en los cuales aún se vacuna. Manteniendo el 71.8% del territorio nacional con ausencia de la enfermedad, la cual está representada por el 83% de la producción porcina tecnificada.

Durante el año 2016 fueron atendidas 309 notificaciones compatibles con peste porcina clásica, confirmándose 28 focos positivos mostrando una reducción del 44% en comparación con el año anterior, manteniéndose la circulación viral en los departamentos de Atlantico (4), Bolivar (4), Cesar (1), Cordoba (11), Magdalena (5) y tres (3) focos en Norte de Santander.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- **Actividades de Prevencion y Control**

Como parte de las actividades de vigilancia y control a nivel seccional se controlaron 130.261 porcinos en 1.034 concentraciones, se vigilaron 669.569 porcinos en las 1.758 visitas que se realizaron a predios porcinos en las zonas declaradas libres, 5.381 visitas a predios en las zonas de frontera con 111.854 porcinos vigilados, 4.972 visitas de vigilancia y seguimiento a predios de producción de traspatio de la costa atlántica con 89.610 animales vigilados. Así mismo, se controlaron 345.725 movilizaciones de porcinos y 77.660 movilizaciones de productos porcinos.

Dentro de las medidas de prevención, se vacunaron un total de 1.855.797 animales en 199.824 predios ubicados en los departamentos de Arauca, 14 municipios de Antioquia Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, 23 municipios de Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Nariño, 38 municipios Norte De Santander, Putumayo Y Sucre

El instituto realizo a nivel departamental 411 eventos de edu-comunicación con 9.400 participantes entre productores, vacunadores, ganaderos, entidades gubernamentales y demás actores de la cadena, con los cuales se fortaleció el sistema de identificación temprana de la enfermedad y se concientizó a la población de la importancia de la vacunación de los porcinos en zonas de riesgo y del adecuado manejo de los protocolos de movilización.

- **Vigilancia activa**

Para el año 2016, se realizó el estudio sero-epidemiológico para mantenimiento de la zona centro occidente del país como libre de Peste Porcina clásica, donde se tomaron un total de 7.736 muestras serológicas de las cuales se obtuvieron resultados negativos en su totalidad, por departamento.

Programa de prevención de la influenza aviar

En el marco del programa de prevención y vigilancia de Influenza Aviar- IA, durante el año 2016 se atendieron 301 notificaciones de cuadros neurológicos – respiratorios compatibles con enfermedades de control oficial en 30 de los 32 departamentos de Colombia, con resultados negativos a I.A. en la totalidad de las pruebas de laboratorio realizadas.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

En lo referente a la vigilancia de la circulación viral de Influenza Aviar, se realizó durante el 2016 un monitoreo constante que se concentró en estudios epidemiológicos poblacionales, así:

– Aves de traspatio: alrededor de humedales, que son paso de aves migratorias, muestreando 6.150 aves de 615 predios en 19 departamentos, cuyos resultados fueron negativos.
– Mercado de aves vivas: se muestrearon 920 aves en 92 plazas de mercado distribuidas en 30 departamentos.
– Aves comerciales: se tomaron sueros de 27.207 aves en 602 predios (334 de engorde, 224 de postura y 44 de material genético).

- Adicional a estos, se muestrearon 893 predios con aves de combate obteniendo hisopados de 8.930 aves distribuidos en 31 departamentos dentro del territorio nacional.
- Así mismo, el monitoreo de aves de traspatio alrededor de granjas con material genético, donde se muestrearon 549 predios en 10 departamentos, analizando 5.490 aves.

Todas las muestras resultaron negativas. En el caso particular de la vigilancia de Granjas comerciales, al primer muestreo serológico se realizó una técnica diagnóstica complementaria para 54 muestras de suero sanguíneo, resultando también negativas para I.A. mediante inmunodifusión en gel agar (AGID), lo anterior permite comprobar que se mantiene el estatus de país auto declarado como libre de Influenza Aviar.

Programa de prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina- (EEB)

Durante el año 2016, Colombia fue reconfirmada por parte de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como país de “RIESGO INSIGNIFICANTE” para Encefalopatía espongiforme bovina (EEB), condición inmejorable que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y productos colombianos en los mercados internacionales.

Durante el 2016 se registró la importación de 20 bovinos en pie procedentes de Canadá, país con riesgo controlado a EEB y 20 bovinos en pie procedentes de Estados Unidos país con riesgo insignificante a EEB, y el ingreso de 14.751.769 Kilos de harina de carne y hueso procedentes de Argentina y 2.565.730 Kilos de harina de carne y hueso procedente de Uruguay.

Con base en los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se analizaron 538 muestras de tallos encefálicos en las cuales no se evidenciaron lesiones

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

microscópicas asociadas a la enfermedad, así como ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de Inmunohistoquímica.

Se tomaron y analizaron 398 muestras de productos registrados de 155 empresas productoras de alimentos balanceados, sin encontrar presencia de proteínas de origen de mamífero, incluidos productos para autoconsumo. Así mismo se auditaron 125 empresas productoras de alimentos balanceados de un total de 150.

2.3. Sistema Nacional De Identificación E Información De Animales

En el marco de las actividades contempladas durante la vigencia 2016, producto de la delegación efectuada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de las Resoluciones 451 de 2012 "*Por la cual se delega al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como entidad administradora del Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino",* 133 de 2016 "*Por la cual se designa al instituto Colombiano Agropecuario como entidad administradora del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal – SNIITA"* y al Decreto 442 de 2013 que le otorga al ICA la facultad de expedir los documentos asociados al Software Aplicativo SINIGAN, obtuvieron los siguientes resultados:

Animales Identificados.

Durante el año 2016 se identificaron 1.059.716 bovinos y bufalinos en 19.330 predios. Se presenta una disminución de predios identificados con respecto al 2015, en razón a la finalización del proyecto denominado Contrato Plan Nariño, así como del proyecto de declaración de predios libres en la provincia de García Rovira en el departamento de Santander.

En relación a la ejecución de la identificación se logró un 93,23% más de lo proyectado, esto como consecuencia de la vinculación de nuevos predios los cuales estaban asociados a la Línea Especial de Crédito de Retención de Vientres del Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario – FINAGRO, logrando el ingreso de más predios al programa en departamentos como Choco, Huila, Bolívar, Magdalena y Sucre.

En relación con la distribución de animales identificados por departamento con respecto al 2015, hubo una disminución por las mismas razones que en el número de predios identificados.

Servicios prestados.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Durante la vigencia 2016 se prestaron a los ganaderos los servicios establecidos en el Decreto 3149 de 2006, de acuerdo con la siguiente distribución:

SERVICIO	SERVICIOS PRESTADOS 2013	SERVICIOS PRESTADOS 2014	SERVICIOS PRESTADOS 2015	SERVICIOS PRESTADOS 2016
Expedición Guías de Transporte Ganadero	377.204	420.682	506.054	384.834
Expedición Bonos de Venta	200.953	250.043	320.674	303.195
Registro de Hierros	17.793	18.585	23.413	21.666
Registro de Transportadores	9.571	9.608	4.684	3.991
Registro Usuarios	13.929	15.109	14.292	14.245
TOTAL SERVICIOS	**619.450**	**714.027**	**869.117**	**727.931**

A Partir del mes de noviembre, se suprimió la expedición de la Guía de Transporte Ganadero (GTG) de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1076 de 2016, quedando como único documento que autoriza la movilización de bovinos y bufalinos la Guía Sanitaria de Movilización Interna -GSMI.

2.4. Prevención en inocuidad

Este subproceso busca a través de actividades de educomunicación y sensibilización, capacitar a productores rurales y asistentes técnicos, en temas sanitarios y de inocuidad de alimentos en la producción primaria. Para tal efecto se emplea como estrategia la divulgación y promoción de las Buenas Prácticas Ganaderas BPG, como un sistema de aseguramiento de inocuidad y calidad en la producción primaria de alimentos de origen animal, con el fin de que paulatinamente los productores sean más competitivos y conscientes de su papel como los actores del primer eslabón de la cadena alimentaria, igualmente buscando la mejora en su sistema de producción. En este orden de ideas a continuación se describen las actividades que se ejecutaron durante EL 2016:

Predios Certificados en Buenas Prácticas Ganaderas – BPG:

Un predio obtiene la certificación en BPG cuando supera de manera satisfactoria la evaluación de conformidad en una auditoría oficial del ICA, en donde se evalúa el cumplimiento de la normatividad en materia sanitaria y de inocuidad en la producción primaria.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Como resultado se obtienen alimentos de origen animal inocuos en la producción primaria a través de la gestión de riesgos químicos y biológicos en las explotaciones pecuarias, en la protección de la salud de los consumidores y en el mejoramiento de la competitividad de los productores.

Durante el año 2016, se lograron auditar 863 predios en BPG, en la producción primaria. Dando como resultado, la certificación de 49 predios de ganado de carne, 360 de ganado de leche, 244 granjas de producción porcina y 5 predios certificados en Buenas Prácticas Ganaderas ovino – caprinas, para un total de 540. Esta actividad presenta un 76.24% de efectividad considerándose de alto impacto ya que el desarrollo de las visitas da como resultado los predios a certificar.

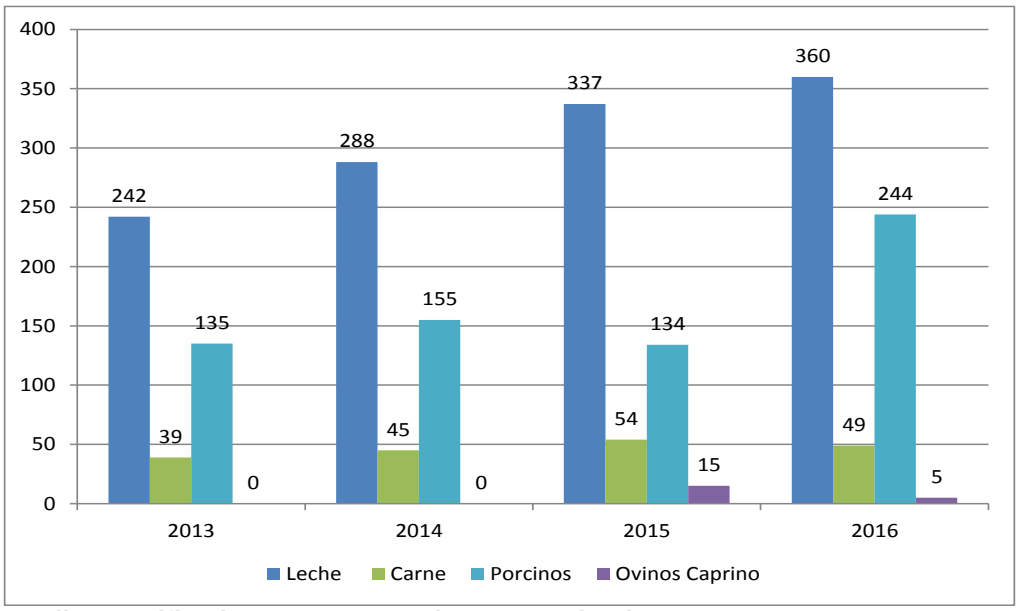

Predios certificados en BPG por sistema productivo.

Existe un incremento acumulado de predios certificados en BPG, como se puede observar en la gráfica 1, durante el periodo 2013 al 2016 distribuido por sistemas productivos.

Visitas de vigilancia a predios certificados en Buenas Prácticas Ganaderas – BPG.

Con el propósito de mantener las condiciones que prestaron mérito para otorgar la certificación en BPG, los predios que han obtenido la certificación son visitados para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria y de inocuidad.

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

Durante la vigencia 2016 se realizaron 365 visitas de vigilancia a predios certificados en BPG, como se observan en la tabla:.

Visitas de vigilancia a predios certificados en BPG durante el 2016

DEPARTAMENTOS	TOTAL	DEPARTAMENTOS	TOTAL
Antioquia	17	La guajira	1
Arauca	2	Magdalena	11
Boyacá	14	Meta	5
Caldas	20	Norte de Santander	10
Caquetá	9	Nariño	25
Casanare	9	Putumayo	4
Cauca	11	Quindío	16
Cesar	4	Risaralda	81
Chocó	2	Santander	16
Córdoba	20	Sucre	6
Cundinamarca	56	Tolima	6
Huila	19	Valle del cauca	1
TOTAL		**365**	

Eventos de sensibilización y Talleres de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

Los eventos de sensibilización son actividades cuyo objetivo es la divulgación de las Buenas Prácticas Ganaderas orientadas a la certificación de los predios y explicar de manera didáctica y sencilla los lineamientos para el cumplimiento de las BPG, mientras que en el taller empleando las metodologías de las escuelas de campo y/o giras técnicas con productores, se fundamenta en los procesos de autodescubrimiento y autogestión, de aprender haciendo

.

Eventos de sensibilización				
	2015		2016	
	Eventos	# Asistentes	Eventos	# Asistentes
META PROPUESTA	389	7928	344	9100
META ALCANZADA	359	8376	388	10210

Durante la vigencia 2016, se realizaron 58 talleres en todo el territorio nacional, capacitando a 1.926 personas, entre productores, técnicos y profesionales del sector.

Talleres de Buenas Prácticas Ganaderas por departamentos.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

DEPARTAMENTOS	TALLERES BPG	ASISTENTES	DEPARTAMENTOS	TALLERES BPG	ASISTENTES
Amazonas	7	37	Huila	2	35
Antioquia	1	20	Magdalena	1	30
Atlántico	1	8	Meta	1	21
Boyacá	3	74	Norte de Santander	3	68
Caldas	2	30	Nariño	2	42
Caquetá	2	44	Putumayo	2	99
Casanare	2	48	Quindío	1	30
Cauca	2	44	Risaralda	1	28
Cesar	1	96	Santander	1	25
Chocó	10	53	Sucre	1	45
Córdoba	2	65	Tolima	1	25
Cundinamarca	2	50	Valle del cauca	2	60
Guainía	1	37	Vaupés	3	172
Guaviare	1	25			
TOTAL TALLERES		**58**	**TOTAL ASISTENTES**		**1311**

Visitas de Autorización Sanitaria y de Inocuidad.

En cumplimiento del Decreto 1500 de 2007, el ICA, de acuerdo a sus competencias, expidió la Resolución 20148 de 2016, la cual establece los requisitos necesarios que deben cumplir los predios pecuarios productores de animales con destino al sacrificio para consumo humano; frente a esto, se llevaron a cabo 656 visitas, de las cuales se otorgó la Autorización Sanitaria-ASI a 645 de ellos.

- **Visitas Sanitaria de Autorización y de Inocuidad.**

	2016
Predios visitados	656
Predios con ASI	645

2.5. Subproceso conservación de bancos de Germoplama

Conservación de bancos de germoplasma animal

En cumplimento del objeto del convenio vigente entre ICA y CORPOICA, para la preservación del banco de germoplasma animal de las razas criollas bovinas, porcinas y ovinas. Este Subproceso corresponde a la actividad de supervisión de un banco, basada en la revisión del inventario y gestión técnica para el mantenimiento de los

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

animales. Se conservaron 10 razas criollas colombianas de acuerdo a su ubicación geográfica: Antioquia: E.E. El Nus: raza bovina Blanco Orejinegro y raza porcina Sampedreño. Córdoba: E.E. Turipana: razas bovinas Costeño Con Cuernos y Romosinuano y raza porcina Zungo; Meta: E.E. la libertad: raza bovina Sanmartinero y raza porcina Casco de Mula; Nariño: E.E. Obonuco: razas ovinas Criolla y Mora; Valle del Cauca: raza Hartón del Valle. Durante esta vigencia se realizaron 5 Caracterizaciones genéticas sobre las razas conservadas en el banco de germoplasma animal. Fueron colectadas y conservadas 5.700 muestras de material genético In vitro (semen, embriones y óvulos) de bovinos y ovinos.

2.6 Control de riesgos sanitarios y fitosanitarios

Programa de control de la enfermedad de Newcastle

Durante el 2016, se generan grandes avances producto de las estrategias de control aplicadas por el ICA, para erradicar la Enfermedad de Newcastle de alta virulencia obteniendo una disminución en el número de focos positivos, que cerraron en 40 distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Departamento/sistema productivo	Total de de Focos
Antioquia	**4**
Traspatio	4
Atlántico	**2**
Aves de combate	1
Traspatio	1
Boyacá	**4**
Aves de combate	2
Engorde	1
Traspatio	1
Casanare	**2**
Traspatio	2
Córdoba	**1**
Traspatio	1
Cundinamarca	**8**
Engorde	4
Postura	1
Traspatio	*3*
Guaviare	**5**
Postura	1
Traspatio	4
Meta	**3**
Traspatio	3
Norte de Santander	**2**
Aves de combate	1
Traspatio	1
Quindío	**1**
Traspatio	1
Santander	**2**
Postura	2
Sucre	**5**
Engorde	1
Traspatio	4
Vaupés	**1**
Traspatio	1
TOTAL	**40**

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

El siguiente mapa ilustra la ubicación espacial de los focos de Enfermedad de Newcastle de alta virulencia durante el año 2016:

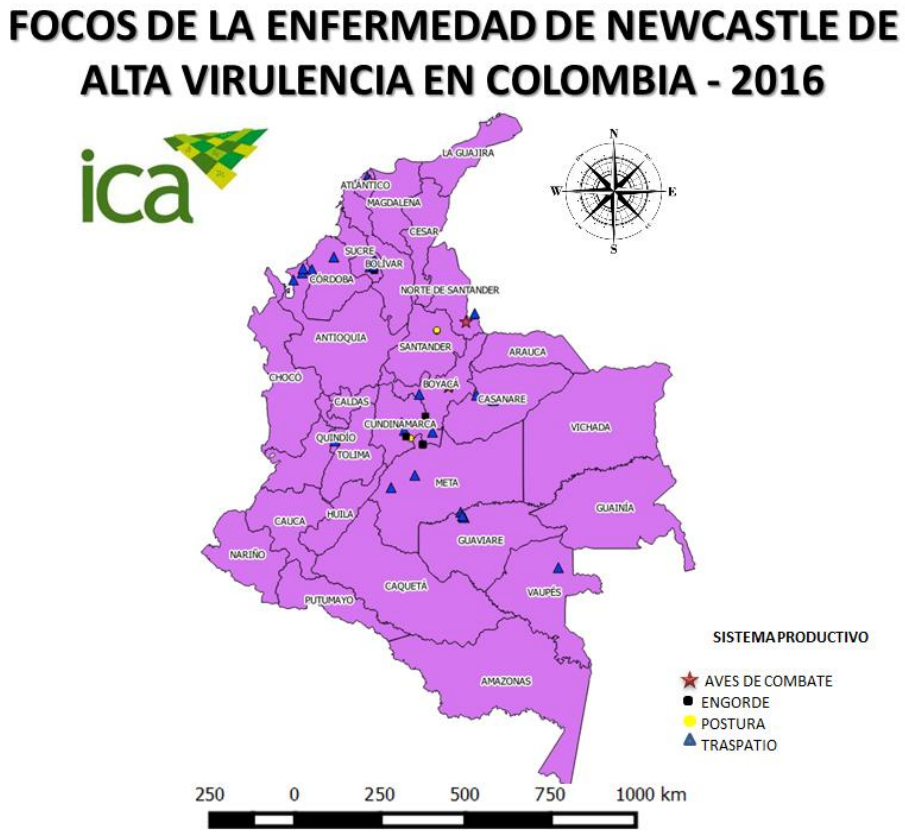

a) Compartimentos Libres de la Enfermedad de Newcastle de alta virulencia

Colombia es el primer país de Latinoamérica y segundo a nivel mundial que ha avanzado en el proceso de certificación de compartimentos libres de Newcastle de Alta Patogenicidad.

En el año 2016, se modificó la normativa referente a los compartimentos incluyendo además de la Enfermedad de Newcastle a través de la Resolución 14232 de 2016, la opción para que las empresas postulen para ser compartimento libre de Influenza Aviar, de acuerdo con la Resolución 14231 de 2016.

Se mantuvo la certificación a los 2 compartimentos libres de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia, para lo cual se realizó en el primer semestre de 2016 una vigilancia epidemiológica activa en la población de traspatio ubicada 3 km alrededor de

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

estos obteniendo como resultado 1.887 hisopos cloacales todos negativos a la enfermedad de Newcastle.

COMPARTIMENTO	N° DE PREDIOS MUESTREADOS	N° DE POOLES	N° DE HISOPOS CLOACALES	N° DE AVES MUESTREADAS	RESULTADO DE RT-PCR
Compartimento 1	62	112	1.120	2.241	***NEGATIVO***
Compartimento 2	62	76	767	1.535	***NEGATIVO***

b) Certificación, recertificación y seguimiento de granjas avícolas bioseguras

Esta actividad se desarrolló en el marco de la carta de entendimiento 016 de 2016 firmada con FENAVI-FONAV, y en los resultados se resaltan 1.902 visitas, de las cuales un 42,1 % fueron ejecutadas por profesionales de FENAVI – FONAV, mientras que el 57.9 restantes fueron ejecutadas por funcionarios del ICA.

Programa Nacional Vigilancia y Monitoreo de la Salmonelosis Aviar (*S. pullorum / S. gallinarum*)

a) Vigilancia Activa

Para el programa de salmonelosis aviar, se monitorearon un total de 24 granjas de material genético aviar, 14 plantas de incubación y 7 granjas comerciales habilitadas para exportación.

b) Vigilancia Pasiva

Dentro de las atenciones a notificaciones de cuadro digestivo aviar, se obtuvieron los siguientes resultados:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

VIGILANCIA PASIVA 2016				
Departamento	**Municipio**	**Total**	**Tipo de Explotación**	**Resultado**
CUNDINAMARCA	CAQUEZÁ	1	POSTURA	Positivo (***S. D1 + E. coli***)
	FUSAGASUGÁ	1	POSTURA	Negativo
	FUSAGASUGÁ	1	POSTURA	Negativo
Total Cundinamarca		**3**	Negativo	
SANTANDER	PUENTE NACIONAL	2	MATERIAL GENETICO	Negativo
	GIRÓN	2	POSTURA	Negativo
Total Santander		**2**	Negativo	
VICHADA	PUERTO CARREÑO	1	POSTURA	Positivo (***S. salamae***)
Total Vichada		**1**	Negativo	
CALDAS	MANIZALES	1	POSTURA	Negativo
Total Caldas		**1**	Negativo	
Total general notificaciones digestivas		**7**	**NEGATIVO (Pulorosis y/o Tifosis Aviar)**	

Programa Nacional de brucelosis bovina

En el marco del programa en ejecución durante los últimos años y con la finalidad de lograr el objetivo principal del mismo, se ha dividido en componentes básicos tales como: diagnóstico en laboratorio, identificación y eliminación de animales positivos, certificación de predios libres de la enfermedad, vigilancia epidemiológica, control a la movilización y actividades de educomunicacion sanitaria, como se muestra a continuación.

- Vacunación contra brucelosis bovina

Desde los años 2002 a 2016 se han realizado un total de 30 ciclos de vacunación. Durante el 2016ª través de los dos ciclos oficiales de vacunación contra brucelosis, se inmunizaron 2.222.504 terneras y bucerras, alcanzando una cobertura de vacunación del 87%, según los informes reportados por la Cuenta Nacional de Carne y Leche.

- Certificación de Predios Libres y Zonas Libres de Brucelosis Bovina

La certificación de predios libres de Brucelosis bovina constituye uno de los ejes principales del Programa Nacional orientado a aquellos propietarios que manifiesten su interés en el programa sanitario, permitiendo la disminución progresiva de bovinos y de predios infectados por la enfermedad y obtener paulatinamente bajos niveles de incidencia de la misma en el país. Como actividad central del programa de brucelosis bovina, se certificaron 3.308 predios nuevos en el año 2016, alcanzando un total nacional de 17.363 predios certificados libres vigentes.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Actualmente se cuenta con tres (3) zonas libres de Brucelosis bovina:

a. La Provincia de García Rovira, en el departamento de Santander
b. Los municipios de Soatá, Boavita, Tipacoque, Covarachia, San Mateo, la Uvita, Chiscas, El Cocuy, Espino, Guacamayas, Guican, Panqueba, y las veredas Mortiñal, Tobal, Cortadera, Parroquita, Quindeba, La Playa y Quichua del municipio de Chita en el Departamento de Boyacá
c. Archipiélago de San Andrés y Providencia.

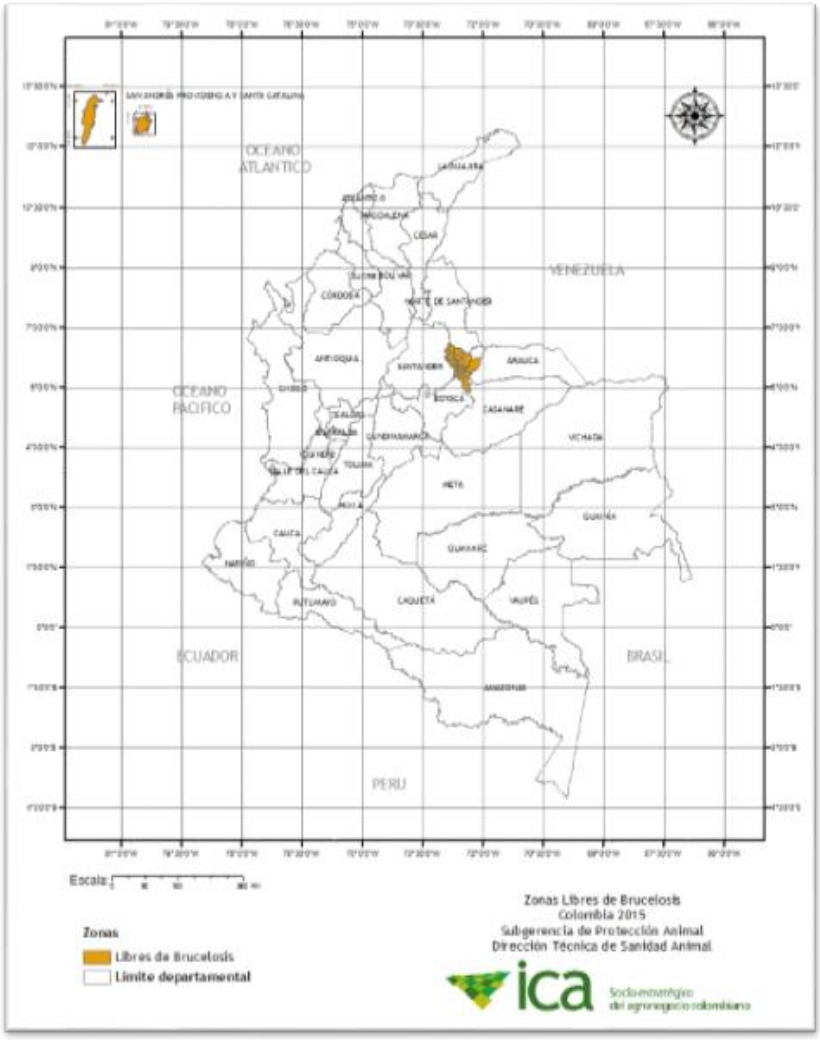

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) – Dirección Técnica de Sanidad Animal

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Programa Nacional de tuberculosis bovina

Durante la vigencia 2016 dentro de las actividades más relevantes se encuentra la certificación de predios libres, en la cual se certificaron 8,291 predios que equivalen a un 1,6 % con respecto al total de predios en Colombia, de acuerdo con el censo vigente para este periodo.

En orden de importancia, el mayor número de procesos se realizó en el departamento de Antioquia (1150 predios), seguido de Cundinamarca (922 predios) y Caquetá (778 predios). A sí mismo, se destaca el trabajo adelantado en el departamento del Caquetá, por medio de un convenio entre la Gobernación y un Organismo de Inspección Autorizado, el cual logró incentivar a los productores para ingresar al proceso de certificación de predio libre de la enfermedad.

También es significativo mencionar que se tuberculinizaron 221,210 animales distribuidos en 203,263 bovinos y 17,947 búfalos, aumentándose la meta en 116,422 animales, más que en la vigencia anterior (104,788).

Predios en Saneamiento:

Dentro del proceso de saneamiento de predios con animales positivos a tuberculosis, durante el 2016 se sacrificaron 456 animales (305 bovinos y 151 bufalinos), generando un pago de indemnizaciones a los productores por un monto de $ 793.806.087, mientras que 2015 se sacrificaron 545 animales avaluados en $ 84.659.850, como se muestra en la siguiente tabla:

Programa Nacional de rabia de origen silvestre

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio Colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales y de estos a la especie humana.

En el año 2016 se adelantaron actividades de vigilancia epidemiológica en los 32 departamentos del territorio nacional, realizando la atención de manera oportuna de todas las notificaciones de sospechas de cuadros neurológicos en las especies susceptibles y el control apropiado en cada uno de los focos confirmados con la enfermedad.

Los Siguientes mapas ilustran los focos de Rabia de Origen Silvestre registrados en el país durante 2016.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

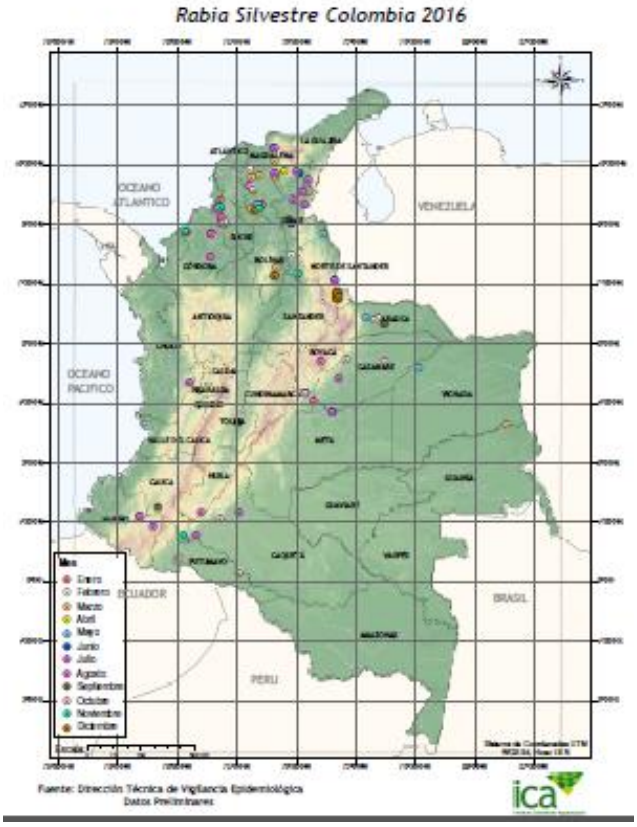

Para el año 2016 fueron atendidas el 100% de las notificaciones de síndrome neurológico en animales, llegando a 647 notificaciones a nivel nacional de las cuales se diagnosticaron 131 como positivas a Rabia Silvestre en los departamentos de Norte de Santander (33), Magdalena (24), Córdoba (17), Cesar (15), Boyacá (6), Sucre (6), Arauca (4), Caquetá (4), Casanare (4), Putumayo (4), Putumayo (3), Meta (3), Nariño (3), Tolima (2), Cauca (1), Choco (1) y Guainía (1).

El programa de Nacional de Rabia de Origen Silvestre, contempla dentro de sus actividades, el control de las poblaciones de quirópteros, con el fin de conocer la actividad biológica de los mismos en los departamentos y su influencia en el incremento de los casos de rabia; durante el 2016 se realizaron 538 actividades de captura de murciélagos hematófagos, con una remisión al laboratorio de 259 murciélagos para el diagnóstico de la enfermedad.

Teniendo en cuenta que es una enfermedad zoonótica, se fortaleció la participación en los Comités Departamentales de Control de Zoonosis, asistiendo en el 2016 a 84 comités departamentales, en donde se coordinaron las actividades realizadas ante la confirmación de cada uno de los casos; así mismo, se participó activamente tanto en el

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

Consejo Nacional de Zoonosis en sus sesiones ordinarias, como en las respectivas reuniones convocadas de las mesas de las enfermedades priorizadas (Rabia y Encefalitis).

Así mismo, el ICA adelantó actividades de fomento a la vacunación antirrábica en la población Bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación contra la rabia en las zonas de riesgo, mediante el uso de la vacuna Aftosa+Rabia, ofrecida a los ganaderos en los dos ciclos establecidos en el año para la vacunación contra la fiebre aftosa.

Durante el año 2016, se realizó un gran acercamiento a las alcaldías y gobernaciones de las zonas afectadas por rabia de origen silvestre, para fortalecer mediante convenios de cooperación interinstitucionales el control de murciélagos hematófagos y la compra de vacuna y vacunación de las poblaciones susceptibles.

Programa Nacional de Encefalitis Equina Venezolana (EEV)

Para el año 2016, se atendieron 327 notificaciones asociadas a síndrome neurológico en equinos en 27 de los 32 departamentos del país, luego de la intervención se obtiene como resultado la detección de 22 focos positivos a EEV, los cuales se registraron en los departamentos de Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta y Santander.

Ante la situación presentada, el ICA realizó la vacunación de la población susceptible en los predios, el control a las movilizaciones en carreteras, el control de concentraciones equinas y se fortaleció el sistema de educación sanitaria y la interacción con el servicio de salud en las poblaciones humanas intervenidas y susceptibles.

El siguiente mapa muestra la distribución de los focos de EEV identificados durante el 2016:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

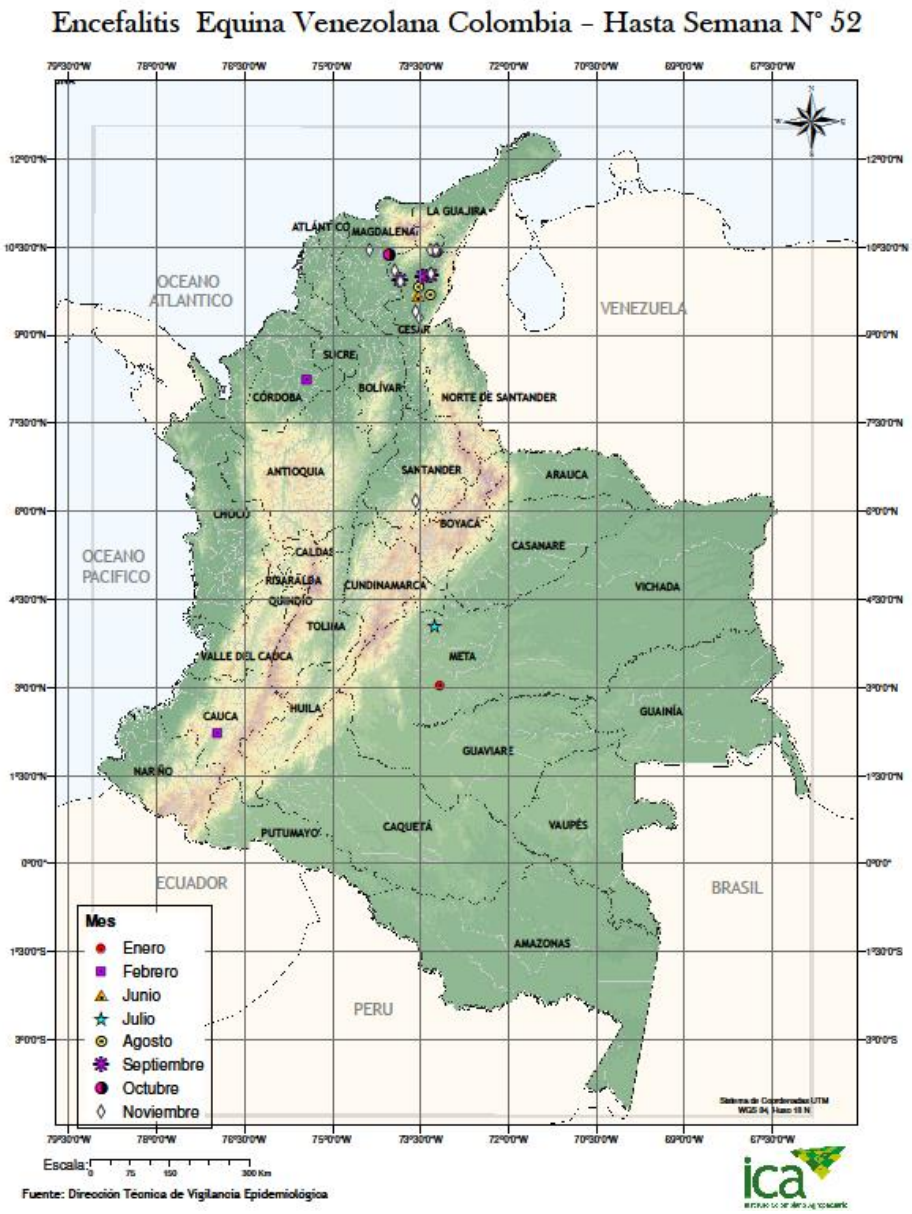

Como estrategia para la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana, en el año 2016 fueron vacunados 314.097 équidos contra la Encefalitis Equina Venezolana (EEV) en el territorio nacional, teniendo una cobertura del 68% que corresponden a la población a riesgo identificada para el periodo.

Dentro de las actividades del programa, se vigilaron 793 concentraciones de équidos con una población susceptible de 77.825 animales. Estas intervenciones fueron

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

realizadas con el fin de evaluar el estatus sanitario de la población, detectar animales sospechosos, tomar muestras, realizar reporte y así evitar la difusión de la enfermedad en las diferentes regiones.

El Instituto realizó a nivel departamental, 359 eventos de educación y comunicación con equino-cultores, ganaderos, académicos, personal de entidades gubernamentales y demás actores de la cadena, con los cuales se fortaleció el sistema de identificación temprana de focos y se concientizó a la población de la importancia de la vacunación de los équidos en zonas de riesgo.

Por otra parte, con el fin de coordinar actividades interinstitucionales, se fortaleció la participación en el Consejo Nacional de Zoonosis, la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental, y en los Comités Departamentales de Control de las Zoonosis derivados de los correspondientes casos confirmados de Encefalitis Equina Venezolana.

En el 2016, el ICA estableció la Libreta Sanitaria Equina como documento sanitario de movilización para équidos en todo el territorio nacional mediante la resolución número 020174 del 11 de noviembre. Esta iniciativa del gremio se materializó con la colaboración y acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedequinas, Fedecoleo, Unaga, Dirección de Carabineros de la Policía Nacional y Fedecuestre.

Programa Sanitario de especies acuícolas

Este programa se orienta a la protección sanitaria de las especies acuícolas de importancia económica, respecto a las enfermedades de declaración obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En la vigencia de 2016, se mantuvo la cobertura del Programa a 21 departamentos, adelantando así la gestión sanitaria a nivel nacional en: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle. A continuación, se presenta en la figura 1 la cobertura del programa.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

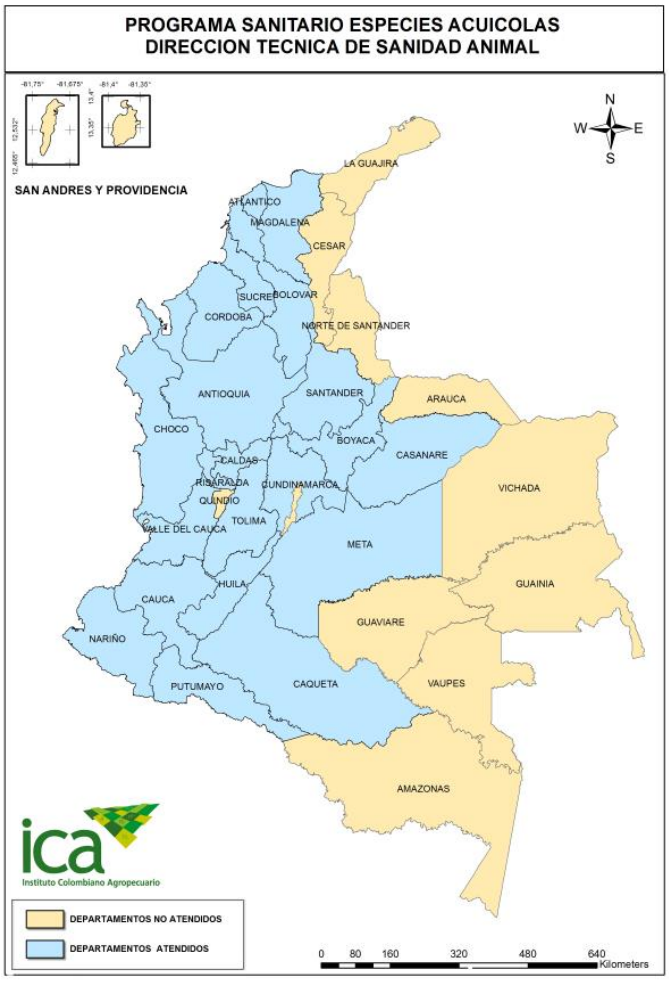

Programa sanitario de especies acuícolas 2016

Para cumplir con el objetivo propuesto se adelantaron las siguientes actividades misionales:

- Registro pecuario de establecimientos acuícolas: en cumplimiento de lo establecido por la Resolución ICA 064 de 2016. A diciembre de 2016 se contó con el registro de 502 establecimientos a nivel Nacional. Esta actividad se realiza por solicitud de los productores.

- Con base en la información presentada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Colombia cuenta con 26.304 granjas AREL y 2.854 tipo AMyPE (Acuicultura de la micro y pequeña empresa) en el país; la estimación de la AUNAP del número de acuicultores medianos y grandes es de cerca de 245, por

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

lo cual 502 establecimientos registrados, descontando los industriales y grandes productores representan el 1.7 % del total de predios registrados.

- Seguimiento a establecimientos acuícolas: el que se adelanta por medio de las visitas técnicas de seguimiento a los mismos, en las cuales se actualiza el censo de algunos establecimientos, se hace el acompañamiento y orientación a los productores en la implementación de las Buenas prácticas de producción en acuicultura, la atención de sospecha de enfermedad (si se presenta), o la atención de solicitudes de los usuarios: Se realizaron 2.276 visitas técnicas, las cuales corresponden a 2.276 productores atendidos. Esta actividad disminuyó un 12% con respecto a la población atendida en el 2015.

- Seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación: corresponden a las visitas oficiales realizadas para el seguimiento al cumplimiento de la resolución 1414 de 2006. Esta actividad se adelanta a los establecimientos registrados de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Huila y Risaralda y para la vigencia de 2016 se realizaron 48 visitas técnicas.

- Realización de eventos de actualización a funcionarios a nivel seccional: para esta vigencia se realizaron 48 eventos de actualización a funcionarios, con 512 participantes a nivel nacional. Estas jornadas de actualización son realizadas por los líderes seccionales a los funcionarios de cada seccional, en los cuales se incluyen los temas de sanidad en especies acuícolas, normatividad, toma de muestras para diagnóstico e implementación de las buenas prácticas de producción acuícola- BPA.

- Realización de eventos de educomunicación: corresponden a la realización de eventos de divulgación a productores acuícolas a nivel seccional. Para esta vigencia se realizaron 208 eventos, con la participación de 3506 usuarios.

Los eventos de divulgación a productores se realizan para presentar los temas de sanidad en especies acuícolas, toma de muestras para diagnóstico, normatividad, promoción de la implementación de las buenas prácticas en la producción acuícola - BPA, y se incluyen las reuniones con productores y gremios. El objetivo de los eventos de divulgación es sensibilizar y crear cultura sanitaria en los productores de estas especies.

2.7 Sistema de Información para la Expedición de Guías de Movilización - SIGMA

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

En el 2016 se completaron 3 años del inicio de la implementación del Sistema de Información para Movilización Animal- SIGMA. En estos años se marca un avance significativo hacia la modernización del servicio de expedición de GSMI contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de servicio del usuario y de la modernización del sector pecuario colombiano.

El fortalecimiento del sistema SIGMA, avanza de acuerdo al desarrollo del mercado y a la consolidación del ICA como una institución orientada al bienestar de todos los grupos humanos con quienes nos relacionamos, aumentado el volumen de expedición de GSMI y por ende la educación de los usuarios en el uso de la misma para movilizar animales en el territorio nacional, asegurando el mantenimiento y mejoramiento del estatus sanitario con respecto a las enfermedades de control oficial y la apertura de nuevos mercados al exterior.

a) Puntos implementados con SIGMA

A cierre 31 de diciembre de 2016, el SIGMA se encuentra implementado en los 31 departamentos del país, faltando San Andrés y Providencia, único departamento donde no se realiza expedición de GSMI.

b) Jornadas de educomunicación y actualización

Las jornadas de educomunicación que se realizaron en la vigencia 2016 se dirigieron a usuarios del servicio de trámite de expedición de GSMI y gremios del área pecuaria. Estas jornadas incluyeron requisitos para movilización de animales, Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP), jornadas de socialización de la solicitud de GSMI mediante correo electrónico y los avances sobre las mejoras en el sistema para la expedición de GSMI en línea. Así mismo, se realizaron jornadas de entrenamiento para otras autoridades como POLFA, Carabineros, Ejército, INVIMA, entre otros, con un total de 1.487 participantes.

c) Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales Expedidas

Durante el año 2016 se expidieron 1.384.313 GSMI La siguiente tabla ilustra por departamento el número de GSMI expedidas a 31 de diciembre de 2016:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

ITEM	2014	2015	2016
GSMI EXPEDIDAS POR SIGMA	344.867	833.633	1.180.330
GSMI EXPEDIDAS POR ICA-PRO	944.616	652.681	203.985
TOTAL GSMI EXPEDIDAS	1.289.483	1.486.314	1.384.313

d) Actualizaciones del Sistema SIGMA

Durante el año 2016 se implementaron 10 versiones de actualización y mejoramiento del sistema SIGMA, en las cuales se generaron nuevas funcionalidades y ajustes requeridos para los módulos ya existentes, además se generó el desarrollo del módulo para la expedición de GSMI para la especie aviar y se dio inicio a las pruebas del mismo.

e) Nuevas funcionalidades

En la vigencia 2016 se dio inicio al piloto de expedición de GSMI mediante correo electrónico por la mesa de ayuda SIGMA, donde se expidieron 4.183 GSMI por esta modalidad, contando con la participación de 10 usuarios, así como dela expedición de GSMI en línea contando con el apoyo de 2 empresas que expidieron 1.585.

2.8 Control de insumos veterinarios y material genético animal

Las siguientes actividades están enmarcadas en las acciones institucionales dirigidas al control de la producción y comercialización de insumos veterinarios; al combate a fenómenos de ilegalidad como la falsificación, adulteración y contrabando de insumos veterinarios (medicamentos veterinarios, biológicos veterinarios, alimentos para animales y material genético animal) y en general a la promoción de la legalización de las actividades productivas y comerciales de los mismos.

Registro de empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios.

Durante el 2016 se otorgó el registro a 119 nuevas empresas productoras o importadoras de insumos veterinarios.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Durante el 2016 se registraron 119 empresas frente a las 91 registradas en el 2015, con un aumento del 27% respecto a la vigencia anterior. Indicando actividad similar en la industria farmacéutica nacional.

De igual manera durante el 2016 se modificó el registro a 96 empresas productoras e importadoras de medicamentos, biológicos y alimentos de las cuales 58 correspondieron a medicamentos y 38 a alimentos.

Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura- BPM de medicamentos veterinarios.

Esta actividad es realizada por la Dirección Técnica con el apoyo de Unidades Técnicas autorizadas por el ICA para tal fin y corresponde a la verificación de la conformidad del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la fabricación de medicamentos veterinarios, según lo dispone el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud, acogido por ICA mediante la resolución1056 de 1996.

Durante el año 2016 se certificaron en Buenas Prácticas de Manufactura, un total de 60 empresas que cumplieron a cabalidad con todos los requisitos exigidos para alcanzar la certificación. Cabe resaltar que en la vigencia 2016, se otorgó por primera vez la certificación en BPM a un laboratorio productor de biológicos de uso veterinario diferente a los laboratorios que manipulan el virus vivo de la fiebre aftosa.

Adicionalmente, durante 2016 algunas empresas aún están en proceso de certificación debido a que no cumplieron con los estándares exigidos para obtener esta certificación.

Visitas de seguimiento a empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios

Se realizaron 256 visitas de seguimiento a empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios registradas y 101 a empresas no registradas, para incentivar el registro. Estas actividades son realizadas por los funcionarios de las diferentes seccionales del ICA en el país durante la vigencia 2016.

Visita de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal

Esta actividad forma parte del programa institucional de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina. Es una actividad realizada en 14 departamentos que comprende la verificación de los procedimientos técnicos recomendados de producción en las plantas productoras de harinas de origen animal. En todos los casos corresponde a la vigilancia del 100% de las plantas productora de este tipo de insumo lo que corresponde 53 empresas visitadas.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Auditorías a productores de material genético aviar registrados (Granjas Productoras de Material Genético Aviar y Plantas de Incubación)

Se realizaron 140 auditorías a granjas productoras de material genético aviar y plantas de incubación registrados ante el ICA.

Se encontró un aumento en la ejecución de esta actividad de acuerdo a lo programado, debido al vencimiento del plazo de cumplimiento dentro de la nueva normatividad. A la fecha se encuentran certificadas como Granjas Avícolas Bioseguras de Material Genético 169 granjas y 33 plantas de incubación de acuerdo a la resolución 3650 de 2014.

Auditorías a productores e importadores de material seminal y/o embriones registrados ante el ICA

Durante el 2016 se realizaron 20 auditorías a centros de material genético animal e importadores de material seminal y/o embriones, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de nueva normatividad como lo es la Resolución 20033 de 2016.

Licencias de venta para comercialización de Insumos Veterinarios

Actividad ejecutada por la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios. Corresponde al proceso de evaluación técnica de los expedientes para registro de productos nuevos que la industria de insumos veterinarios pone a consideración de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios. La Licencia de Venta faculta al titular del registro para su comercialización en el territorio nacional y para la exportación en función del cumplimiento de los requisitos del país importador.
En el año 2016 se emitieron 812 licencias de venta, de las cuales 11 corresponden a material genético aviar, 620 de alimentos, 141 de medicamentos y 40 de biológicos.

Modificaciones de Licencias de Venta de Insumos Veterinarios

Se modificaron 1411 licencias de venta de las cuales 808 corresponden a alimentos para animales, 3 de material genético, 500 de medicamentos y 100 de biológicos. Esta actividad de la Dirección Técnica, igualmente se ejecuta por demanda de las empresas y corresponde a la atención de las modificaciones de la licencia de venta, relativas a modificaciones del nombre del producto, nuevas presentaciones, modificaciones de la composición del producto o de indicaciones del mismo, entre otras razones.

Farmacovigilancia

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Entre el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016 se reportaron 35 presuntos eventos adversos, resumido en los siguientes gráficos.

Cantidad de productos con presuntos efectos adverso.

REPORTES	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
BIOLÓGICOS	27	77,1
ALIMENTOS Y SALES MINERALIZADAS	6	17,1
MEDICAMENTOS	1	2,9
PLAGUICIDA DE USO PECUARIO	1	2,9
TOTAL	**35**	**100**

3. Subgerencia De Protección Vegetal

3.1 Prevención En Inocuidad

Proyecto Buenas Prácticas Agrícolas - BPA

Con este proyecto, el ICA busca establecer el sistema de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en los predios donde se cultiven frutas y vegetales para consumo en fresco.

En abril de 2016 se emitió la Resolución 20009 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano” y al 31de diciembre 2016 se lograron certificar 754 predios en BPA.

Adicionalmente se trabajó en la implementación del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de plaguicidas y metales pesados en alimentos de origen agrícola (hortofrutícola)-PNSVCR el cual fue ejecutado en su totalidad.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Agricultura ecológica

Así mismo se trabajó en el tema de agricultura ecológica, en el cual se realizó la revisión del proyecto de modificación de la Resolución 187 de 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), obteniéndose como resultado la emitió de la Resolución 199 de 2016 "*Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos – Versión 1, adoptado mediante la Resolución 0187 de 2006*".

También se realizó la divulgación y entrega de las cartillas para la elaboración de abonos orgánicos para uso directo en los municipios de Mocoa, Bucaramanga, Barrancabermeja y Málaga.

Se revisó del Reglamento de ejecución (UE) 2016/673 del 29 de abril de 2016 que modifica el Reglamento (CE) no 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.

Se conformó el grupo de trabajo para extractos vegetales, con el fin de construir los documentos guía para agricultores que produzcan estos insumos en sus predios, para uso directo.

3.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Vigilancia general

En el 2016 se llevó a cabo el levantamiento de 26 caracterizaciones fitosanitarias, para dar inicio a los análisis de riesgo de plagas. Se elaboraron y emitieron 22 conceptos técnicos sobre propuestas de requisitos fitosanitarios para exportación de productos agrícolas en fresco. De igual manera se mantuvieron las condiciones de bioseguridad del programa de vigilancia fitosanitaria de empresas productoras de material de propagación de clavel. En este periodo se ingresaron 2.244 registros de plagas al Sistema de Información de Plagas de Colombia (SIPCO) y se construyó la lista de ácaros presentes en Colombia según los estándares de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Gracias a las tareas de vigilancia general que realiza el ICA se han podido beneficiar en el país aproximadamente 3.214 productores.

Vigilancia de plagas de control oficial

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Se mantiene actualizado el estatus fitosanitario del país a través de la vigilancia específica. Esto se logra con la instalación de 11 redes de vigilancia, en 25 departamentos que en el 2.016 sumaron 8.727 visitas. Durante este año se atendieron 12 episodios inusuales en Antioquia, Boyacá, Cesar, Huila, Meta, Caldas, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima. Adicionalmente se realizaron 9 talleres para la difusión de información de plagas priorizadas por medio, presentaciones dirigidas a la comunidad, sobre los temas de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*, raza tropical 4 (FOC R4T) y el caracol gigante africano.

Finalmente, se ejecutaron 3 convenios de cooperación técnica. A través de la vigilancia de plagas de control oficial se han beneficiado 5.988 productores y se han atendido 26.026 hectáreas de sistemas productivos.

Programa de vigilancia del Huanglongbing (HLB) de los cítricos

A través del programa de vigilancia se realizaron 6.839 visitas de rastreo en 25 departamentos y 439 municipios, en las cuales se tomaron 2.230 muestras. Se presentaron los primeros positivos a la presencia de *Candidatus* Liberibacter asiaticus en tejido vegetal de limón, para las que se iniciaron acciones de control. Se pudo establecer que HLB (*Candidatus* Liberibacter asiaticus en tejido vegetal) está presente en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena y Cesar. En total se visitaron 27.888 hectáreas, en los que se realizaron 2.007 rastreos permanentes. Adicionalmente se capacitaron 3.147 usuarios externos de la cadena citrícola.

Fortalecimiento del sistema de vigilancia de plagas cuarentenarias en aguacate Hass

El proyecto de plagas cuarentenarias del aguacate hass busca asegurar la admisibilidad de este producto en el mercado de los Estados Unidos. Para esto se han caracterizado 43 lugares de producción con 1.130 ha en Antioquia, Tolima, Caldas, Risaralda, Quindío y Cauca. Se logró determinar el nivel de infestación de plagas cuarentenarias en los núcleos productivos y fortalecer las acciones de manejo fitosanitario en cada uno de éstos. Se llevaron a cabo actividades de manejo en 310 predios (Antioquia: 189, Quindío: 20, Risaralda: 10, Guática y Anserma (Sinaí): 21; Tolima: 44 y Caldas: 26). Se procesaron 237 muestras, identificando plagas cuarentenarias tanto en Antioquia, Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda y Tolima. Adicionalmente se estableció el pie de cría de *Stenoma catenifer*, el cual es necesario para la evaluación de insecticidas y enemigos naturales. El fortalecimiento del sistema de vigilancia de plagas cuarentenarias en aguacate Hass ha beneficiado 1.944 productores y ha logrado capacitar 3.600 agricultores.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Registro y seguimiento de predios productores y exportadores de vegetales en fresco

En Colombia se ha aumentado el área registrada para producción de vegetales frescos con destino exportación, solo en el último año pasó de 7.792 predios registrados ante el ICA a 9.000; esto representa 92.038 hectáreas registradas. El Instituto para asegurar la excelencia fitosanitaria en los predios registrados en el 2.016 realizó 4.500 visitas de seguimiento. Adicionalmente se realizaron 400 visitas a exportadores y empacadoras. Para lograr registrar predios, empresas y empacadoras que cumplan con estándares de alta calidad fitosanitaria, se expidió la Resolución ICA 448/2016 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los predios de producción de vegetales para exportación en fresco, el registro de los exportadores y el registro de las plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco”. Para su divulgación se realizaron 127 eventos técnico de educomunicación.

Detección, control y erradicación, Plan Nacional de Moscas de la Fruta

Siguiendo los parámetros internacionales, se cuenta con 131 redes de trampeo con 417 trampas para el monitoreo de especies de tipo cuarentenario en los géneros Anastrepha, Ceratitis y Bactrocera, éstas se encuentran instaladas en zonas consideradas de alto riesgo. Para el año 2016 se mantuvo la condición para cada una de las 7 áreas declaradas libres de mosca de la fruta y se mantiene la implementación del plan de trabajo para la exportación de uchuva en fresco hacia los Estados Unidos. Por otra parte, utilizando la medida de enfoque de sistemas, se habilitaron 15 predios para la exportación que representan 45 ha y 6 empacadoras; estos están ubicados en Cundinamarca y Boyacá. Gracias a estas acciones y a las medidas implementadas se logró el incrementar las exportaciones de uchuva de 84,7 a 225,7 Toneladas.

Con el propósito de determinar el estatus de frutos de uchuva frente a la infestación de *C.capitata* bajo condiciones de campo, se muestrearon 41.785 frutos en Norte de Santander. Además bajo el proyecto de supresión de la mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata* en áreas estratégicas se realizaron actividades en campo (instalación de botellas trampa, recolección de fruta madura y aspersión de cebo tóxico), se atendieron 1.000 ha en Cundinamarca, 250 ha en Boyacá, 500 ha en Norte de Santander y 80 ha en Santander. Lográndose reducir las capturas de la plaga a un índice Mosca Trampa Día (MTD) por debajo de 0,2.

Se establecieron puestos de control a la movilización de material vegetal en Antioquia, Santander, Norte de Santander, Boyacá y Valle del Cauca. Estos se encuentran ubicados en puntos estratégicos de movilización de material vegetal; para el 2016 se

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

inspeccionaron 3.544 vehículos con un total de 15.203,52 Ton de material vegetal. Se expidió la Resolución 3973 de 2016 “Por medio de la cual se reglamenta la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal en el territorio nacional" y se avanzó en la expedición de la norma “Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de la mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata* en cultivos de durazno en el territorio nacional”, la cual se encuentra en proceso de revisión y ajuste.

A través de las diferentes acciones del programa Plan Nacional de las Moscas de la Fruta, se benefician 8.790 agricultores en el país con 247.994 hectáreas cultivadas.

Programa de vigilancia fitosanitaria forestal (administración Fonpagro)

Se han logrado expedir 826 registros de cultivos forestales de carácter comercial para un total de 18.233 hectáreas registradas en el país. Durante el 2.016 se emitieron 123.013 remisiones de movilización de madera provenientes de cultivos forestales registrados. Adicionalmente el programa vigila 110.000 ha de plantaciones forestales de carácter comercial de *Pinus* spp., *Eucalyptus* spp. y otras como *Tectona grandis*, *Gmelina arborea* y *Acacia mangium*. Se implementó el módulo de consulta para ser utilizado por la Policía Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, donde se pueden consultar las remisiones de movilización que el Instituto expide en todo el país. Finalmente se realizaron 103 visitas de seguimiento y control a empresas registradas de embalajes de madera en cumplimiento de la NIMF 15.

Control y mantenimiento de áreas libres y de baja prevalencia en cultivos de ornamentales y algodón

- **Áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo RBC**

El área atendida en predios de producción de pompón y crisantemo con destino al mercado nacional fue de 67,94 ha y se realizaron 2.500 visitas tanto a predios productores como a puntos de venta de flor, así mismo se realizaron 2 brigadas con el objeto de verificar la ausencia o presencia de Roya Blanca del Crisantemo (*Puccinia horiana* Henn). Se realizaron 6 brigadas de monitoreo en los departamentos declarados como áreas libres, las cuales permitieron verificar y mantener el estatus.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- **Áreas libres de picudo del algodonero Anthonomus grandis**

La red de monitoreo se encuentra activa en 11 departamentos productores y en 5 declarados libres de picudo, en total se tienen instaladas y activas 380 trampas de las cuales el 47% se encuentran instaladas en el departamento de Córdoba. En total se reportaron 7.407 lecturas de trampas en el país, un 8% más que en 2015, con promedios de captura que oscilan entre los 0,2 y los 5 individuos capturados trampa quincena. En los 5 departamentos libres se mantiene en 0 las capturas. Con la red se vigila un área total de 38.000 ha a una densidad de monitoreo de 1 trampa por 100 ha sembradas.

Se reportó una disminución general en el promedio de captura de picudo quincenal durante el 2016 en los departamentos de Cesar (-85%), Córdoba (-77%), Cundinamarca (-7%), Huila (-92%), Magdalena (-88%), Tolima (-16%) y Valle del Cauca (-56%). Esta reducción de la incidencia se relaciona con la disminución en el número de aplicaciones para controlar picudo en los cultivos y por lo tanto en la reducción de costos de producción.

3.3 Control De Riesgos Fitosanitarios

Control y erradicación sobre las principales especies agrícolas del país

- **Ornamentales de exportación**

En cultivos de ornamentales mediante acciones de acompañamiento, vigilancia y control se ha verificado y garantizado que empresas exportadoras como predios productores para exportación cumplan con los requerimientos y planes establecidos por el ICA mediante la normatividad vigente. En lo que respecta a mantener vigentes los registros, certificados de inscripción de predios, registro exportador y/o comercializador e importador, esta actividad se viene realizando en 9 departamentos del país mediante visitas de verificación. En el 2016 se atendió un total de 7.079 ha en predios registrados para exportación y se realizaron 37.000 visitas de seguimiento a predios y empresas exportadoras.

Con el propósito de reducir el alto número de plagas interceptadas en los envíos de flores colombianas exportadas hacia los Estados Unidos y otros destinos se trabajó junto con agremiaciones, exportadores y productores. Se realizó continuo seguimiento a empresas exportadoras con mayor número de interceptaciones, a las cuales durante las visitas se les exigió reproceso del monitoreo e inspección en salas de poscosecha de

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

los ornamentales a exportar y sellamiento si la condición fitosanitaria del producto lo ameritaba. Igualmente se realizó inspección en oficinas ICA en puertos de salida, con el fin de garantizar la calidad fitosanitaria. De 400 reportes de interceptaciones promedio en el 2015 se lograron reducir a menos de 50 reportes según informado por el Sistema de Inspección a la Sanidad Animal y Vegetal de los Estados Unidos (APHIS por sus siglas en ingles) en noviembre de 2016.

- **Café**

Se evaluaron las principales plagas del cultivo de café como la broca del cafeto *Hypothenemus hampei* Ferrari y la roya *Hemileia vastatrix*, en 10.558,81 hectáreas cultivadas en los departamentos de Tolima, Santander, Antioquia, Caldas, Risaralda, Huila, Magdalena, Quindío, Nariño y Cesar.

- **Papa**

Se realizó monitoreo de 1.921 hectáreas en 700 predios productores de papa en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Nariño, Boyacá, Santander y Norte de Santander, en el que se evaluaron plagas como el virus del amarillamiento de las venas de la hoja de la papa (PYVV por sus siglas en ingles), Mosca Blanca *Trialeurodes vaporariorum*, Roña *Spongospora subterranea*, polilla guatemalteca *Tecia solanivora*, gusano blanco *Premnotrypes vorax* y Costra negra *Rhizoctonia solani*.

- **Plátano y banano**

El ICA durante el 2016 atendió 31 departamentos, 285 municipios, con área de 54.109 ha cultivadas, beneficiando a 4.500 productores. En el programa de erradicación de focos de moko se han erradicado 250 ha, se realizaron 82 talleres técnicos donde se capacitaron 1.800 productores.

Se realizaron tres simulacros con el apoyo de Augura y Asbama con el fin de contener y/o manejar adecuadamente cualquier riesgo de introducción o brote de la raza 4 tropical de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* (Foc R4T), agente causal de la Marchitez por Fusarium de las musáceas.

- **Hortalizas y aromáticas**

En hortalizas y aromáticas, durante el año 2016 se hicieron 2.175 visitas con un cubrimiento de 2.993,4 ha en 13 departamentos, equivalente a un incremento del 8,5% respecto el área visitada en 2015. Específicamente, el área visitada en hortalizas fue del 51,1%, en plantas del género Allium del 39,2%, en aromáticas del 9,7% y en sábila

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

del 5,3%. Se priorizaron los cultivos de ñame y berenjena, en la costa atlántica, y los cultivos de cebollas, ajo, tomate y sábila, en el centro del país. Se realizaron 39 actividades de educomunicación en todo el país, las que beneficiaron a 859 usuarios.

- **Frutales**

A nivel nacional se han atendido 15.956 ha y realizado 3.455 visitas en predios de las diferentes especies frutales en 855 municipios del país y se realizaron 52 eventos de educomunicación del riesgo en temas fitosanitarios, con 1.521 asistentes.

La inspección de plagas y enfermedades de importancia socioeconómica, se realizó en las especies y plagas priorizadas como en aguacate: Pudrición radical, Trips y Mosca del ovario; en cítricos: Picudo y Antracnosis; en pasifloras: Secadera, Trips, Bacteriosis, Roña y Antracnosis; en guayaba: Picudo y Mota blanca; en mango: Antracnosis; en mora: Moho gris, Antracnosis y Trips; en piña: Escamas y *Fusarium* sp. y en uchuva: *Fusarium* sp., con el consolidado nacional se realizó un informe para el respectivo análisis y plan de trabajo.

- **Arroz**

En relación con la actividad de la vigilancia fitosanitaria a la especie y en el marco del documento oficial de plagas: Evaluación de Plagas en el Cultivo del Arroz, se realizaron evaluaciones a través de 1.165 visitas, a 1.096 productores, en predios que sumaron 45.577ha, de los diferentes municipios arroceros en 17 departamentos. Dentro de las actividades del Comité Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control a Residuos de Plaguicidas y Metales Pesados en especial, la detección de cadmio y plomo se entregaron a INVIMA 160 muestras compuestas de arroz blanco y de arroz paddy, de igual número de predios productores procedentes de 15 departamentos del país. Como punto a resaltar, está la producción conseguida en el 2.016, con resultado de la cosecha de más de 500.000 ha lo que corresponde a un total de 1.936.000 toneladas recogidas en arroz blanco.

- **Caucho**

En la vigilancia oficial a la especie y en el marco del documento oficial de plagas: Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en el Cultivo del Caucho para el 2016 se desarrollaron las acciones misionales del ICA en términos de vigilancia fitosanitaria en

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

los departamentos de Córdoba, Antioquia, Santander, Casanare, Meta, Guaviare, Caquetá, Guainía y Vichada. Se visitaron 313 predios, de 306 agricultores, para un área total vigilada de 9.304,31 has.

- **Caña panelera**

Durante el 2016 se realizaron 1.840 visitas de inspección a predios productores de caña panelera y se vigilaron 16.874 ha en 16 departamentos. Se han beneficiado a 2.171 productores y en 45 jornadas de educomunicación se lograron atender 1.287 productores.

Se atendió en el municipio de Ancuya, Nariño un brote de *Sipha flava* y hormiga loca, donde en coordinación con otras instituciones y a través de actividades de educomunicación y demostración de método se instruyó a los productores de las veredas afectadas sobre el manejo de estas plagas en el cultivo.

Durante el 2016 se elaboró el proyecto de resolución de plagas de control oficial en caña de azúcar, con el fin de establecer medidas para el manejo y control de las especies de *Diatraea* spp, el cual se encuentra en la etapa de consulta pública.

- **Control langosta llanera en pastos nativos y mejorado**

En el 2016 la población de langosta ha disminuido su incidencia en el departamento del Meta y se ha refugiado en la sabana del municipio de Cumaribo en El Vichada. Las poblaciones remanentes del Meta se refugiaron en el municipio de Puerto Gaitán en las veredas Cristalina, Kioskos y Planas. Gracias a la integración con la UMATA seccional, se ha logrado convocar a los presidentes de juntas de acción comunal de las veredas que reportan incidencias de langosta llanera. A través de ellos se ha logrado hacer tareas de control y aumentar la distribución de los productos que se están usando para controlar las zonas de mayor afectación (***ver figura 1***).

Figura. Control Rhammatocerus schistocercoides 2014-2016. En verde áreas controladas en rojo focos remanentes.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

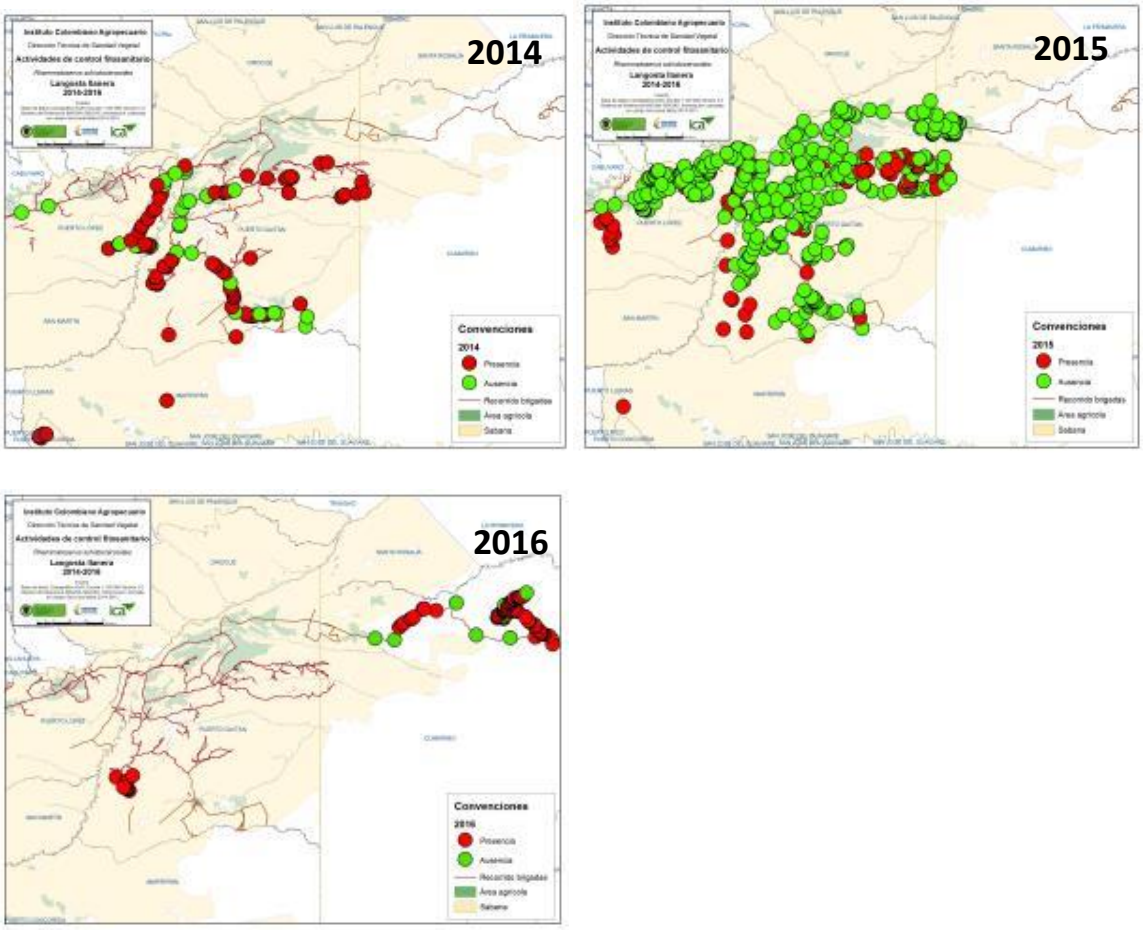

En el 2016 se distribuyeron 1.940 frascos de 100gr de un insumo biológico para el control de langosta, lo cual equivale a un área de 1.940 hectáreas controladas. Adicionalmente, el ICA acompañado de agricultores afectados, hizo aplicaciones en 160 hectáreas para demostrar el método en la región.

- **Palma de aceite**

Se ejecutaron actividades misionales mediante visitas de inspección, vigilancia y control en los 13 departamentos productores de palma de aceite. El área atendida en el 2016 fue de 401.92 ha, se revisaron los censos mensuales que presentaron los propietarios de los predios visitados del área total cultivada, con el fin de constatar qué plagas habían sido detectadas y verificar los controles implementados, teniendo en cuenta las recomendaciones inmersas en la resolución No. 4170 de 2014, mediante la cual se

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

establecieron las plagas de control oficial en el cultivo de palma de aceite en Colombia y los controles recomendados para cada plaga. Posteriormente, se determinaron los porcentajes de incidencia de las plagas detectadas en un lote seleccionado.

En las diferentes seccionales del ICA se recibieron los documentos requeridos para iniciar el proceso de registro de palmeros ante el Instituto, los cuales se visitaron posteriormente, con el fin de verificar la veracidad de la información suministrada y así, proceder a dar el visto bueno para iniciar el proceso de expedición de la respectiva resolución de registro por parte del Instituto. En el 2016 se lograron consolidar 4.635 registros palmeros.

Finalmente se terminó con la supervisión de convenios para erradicación de palmas afectadas por PC, que venían desde el 2015. Estos convenios fueron el 20140284 con el MADR y Fedepalma; el 20150874 con Funpromorural en el departamento de Santander; el 20150869 con los Consejos Comunitarios CCBMYF y el 20150863 con el RECOMPAS en el departamento de Nariño.

- **Atención de emergencias fitosanitarias**

Continuidad de la atención fitosanitaria (por declaración de emergencia fitosanitaria bajo las resoluciones 04542 de 2013 y 3496 de 2014). Plan de mitigación de la Pudrición radical del aguacate en la zona de Los Montes de María:

Debido a la problemática fitosanitaria y socioeconómica causada por la pudrición radical del aguacate *Phytophthora* sp., en la zona de los Montes de María, se encontró más de 7.100 ha de aguacates criollos con mínimas prácticas de cultivo, donde el 47% de los árboles se encontraron muertos por síntomas asociados a la enfermedad. En el año 2016, se dio continuidad al plan de mitigación en 2015, con el objeto de realizar acompañamiento a los productores, para el manejo integrado de la enfermedad y la aplicación del control químico con insumos entregados, para mantener o bajar la incidencia de la enfermedad en la zona. Así mismo, se realizaron 121 visitas de monitoreo, 510 visitas de acompañamiento, se implementaron nueve parcelas de demostración de método y se realizaron 13 talleres de educomunicación.

3.4 Control De Insumos Agrícolas

Bioinsumos de uso agrícola

Durante el año 2016 se notó una gran demanda de información sobre el registro de bioinsumos de uso agrícola en el país, en relación con los años anteriores, debido a los

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

intereses comerciales de las empresas hacia el desarrollo de agricultura orgánica, para la cual el uso de Bioinsumos es de suma importancia.

Se incluyeron a los bioinsumos de uso agrícola, dentro de la Resolución N° 1418 del 18 mes de 2016, “Por medio de la cual se establecen los requisitos sobre el registro o ampliación de uso de los plaguicidas químicos de uso agrícola y bioinsumos de uso agrícola para el control de plagas en cultivos ornamentales”.

Se dio aprobación a 54 protocolos de Pruebas de Eficacia; se expidieron 35 certificaciones y se generaron 65 resoluciones para otorgar y modificar registros de empresa y registros de venta de Bioinsumos de uso agrícola.

Fertilizantes y acondicionadores de suelos

En el 2016 se aprobaron un total de 101 protocolos para cultivo de papa, tomate, arroz, lechuga, banano, café, palma, rosa, caña de azúcar, maíz, entre otros, los cuales se llevaron a cabo en los departamentos de Tolima, Meta, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Magdalena, Caldas, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Santander y Huila.

Se otorgaron dos registros a Unidades Técnicas de Ensayos de Eficacia y se concedió un total de 167 registros a empresas productoras e importadoras de fertilizantes y/o acondicionadores de suelos. Adicionalmente se confirieron 494 registros de productos.

Se elaboró el proyecto de norma “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productores, empacadores, envasadores o que estas actividades se realicen por contrato; así como los importadores, importadores para consumo propio, unidades de evaluación agronómica de ensayos de eficacia, de fertilizantes y/o acondicionadores de suelos. Así mismo se establecen los requisitos para el registro de fertilizantes y/o acondicionadores de suelo y se establecen otras disposiciones”, y se elevó a consulta pública la cual finalizó el 10 de enero el presente año.

Área plaguicidas químicos y reguladores fisiológicos

Se hizo entrega de 755 protocolos de inicio de pruebas de eficacia aprobados a las empresas titulares; 193 registros nuevos bajo la Norma Andina y 572 modificaciones de registros nacionales. Se registraron ante el ICA 40 empresas importadoras y/o formuladoras y/o distribuidoras y siete departamentos técnicos para la ejecución de pruebas de eficacia; así mismo, se realizaron 44 modificaciones a los registros de empresas y 3 modificaciones a los departamentos técnicos.

Se desarrollaron talleres para determinar patrones comunes, frente a la valoración de la toxicidad que tienen las sustancias plaguicidas. Se han trabajado en la generación de

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

listados de productos aptos para el uso en el cultivo de uchuva (*Physalis peruviana*) con fines de exportación.

- **Convenio de Rotterdam**

Se vienen desarrollando las actividades relacionadas con este convenio, sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio Internacional, al respecto durante el 2016 se llevaron a cabo las tareas relacionadas con dicho convenio, en cuanto a los consentimientos previos fundamentados para sustancias plaguicidas químicos de uso agrícola que ingresarían a territorio Colombiano, se emitieron medidas reglamentarias firmes y notificaciones de exportación con el fin de evitar la exportación de sustancias altamente peligrosas, desde los países miembros del convenio.

- **Programa de erradicación de cultivos ilícitos**

El ICA realizó el acompañamiento a diferentes actividades del nuevo Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Terrestre (PECAT). Estas tareas incluyen jornadas de socialización del programa, verificación de la efectividad del glifosato asperjado en lotes de coca mediante aspersión terrestre, acompañamiento y visita de quejas derivadas de las operaciones de aspersión, además del monitoreo ambiental para la toma de muestras de suelo y agua antes, inmediatamente después y a los 60 días de las aspersiones, para identificar la presencia o no, del metabolito AMPA en estas dos matrices.

La dirección técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, tiene a cargo el proceso de evaluación de la eficacia de las posibles moléculas sustitutas del herbicida glifosato utilizado en la erradicación, pruebas que se vienen desarrollando en los cultivos experimentales de coca que se encuentran ubicados en el CENOP- Centro Nacional de operaciones Policiales, en el municipio de San Luis – Tolima.

3.5 Semillas Y Obtentores

Semillas certificadas

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

En cumplimiento a la normatividad vigente para la producción y comercialización de semillas, durante el año 2016 se atendieron nuevas solicitudes de registros así; una de productores de semilla certificada, 40 para productores de semilla seleccionada, 24 de importadores, tres de exportadores, una de unidades de investigación y tres de Unidades de Evaluación Agronómica; también se ampliaron 10 registros y se modificaron 27 (***tabla 1***).

Tabla1 : producción y/o importación de semillas certificadas, y las áreas sembradas durante el año 2016.

Especie	Total Kg	# Hectáreas
Algodón	174.380	10.124
Arroz	31.824.155	212.161
Frijol	12.855	160
Maíz	7.040.210	352.010
Papa	7.331.176	4.887
Sorgo	40.450	2.022
Soya	2.515.800	31.447
TOTAL	48.939.021	612.811

Brigadas de control a la comercialización de semillas

Los funcionarios del ICA recorren los departamentos, visitando almacenes, distribuidores, molinos, viveros, entre otros, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente referente a la producción y/o comercialización de semillas, como medida preventiva para evitar la diseminación de plagas y enfermedades transmisibles por semillas, realizando sellados preventivos a las semillas de las que no se conoce su procedencia. En el año 2016 se enfocó a la realización de eventos de transferencia, con el fin de dar a conocer la normatividad vigente a los diferentes sectores.

Derechos de obtentor de variedades vegetales

El derecho de obtentor es una forma de propiedad intelectual que se reconoce a los fitomejoradores para permitirles una explotación exclusiva de su creación por un tiempo determinado; reconociendo y garantizando la protección de sus derechos sobre la nueva variedad mediante el otorgamiento de un Certificado de obtentor.

En el año 2016 se realizaron actividades de estudio de solicitudes, diseño y publicación de la Gaceta de Variedades Vegetales Protegidas, establecimiento de pruebas de

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad (D.H.E) de las variedades a proteger. Se recibieron, analizaron y atendieron 124 solicitudes de diferentes países especialmente Holanda, Colombia, Alemania, España, Israel y Estados Unidos, entre otros. Las especies que se solicitaron fueron rosa, crisantemo, clavel, alstroemeria, arroz, entre otras. Se realizaron 7 pruebas D.H.E correspondientes a variedades de arroz y café entre otras, y se otorgaron 42 certificados de obtentor.

Conservación de bancos de germoplasma vegetal

El MADR desde 1994 a través del Instituto administra el "Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura". El objetivo del banco de germoplasma es localizar, recolectar y conservar material vegetal de interés prioritario.

Este sistema conserva 36.190 materiales de especies vegetales importantes como papa, cacao, achira, ají, ñame, batata, frijol, haba, arveja, chontaduro, frutales amazónicos entre otras 60 especies más de importancia para el sector, estos tienen que ser conservados y ampliados para asegurar un uso adecuado de los recursos genéticos disponibles.

Conservación de accesiones

- **Conservación de accesiones in vitro**

Se tienen 1.317 accesiones conservadas en condiciones In Vitro discriminadas en 1.109 accesiones de papa (grupo andigena, phurejas y chauchas), 28 cebollas de rama, 133 de plátano y banano y 52 accesiones de batata; 2.523 pruebas de monitoreo de semillas, 500 accesiones en el C.I. La Selva y 2.000 en el C.I. Tibaitatá. Se adelantó el plan piloto de ingreso de la información en la Plataforma Grin Global, donde se ingresaron las accesiones de la colección colombiana de papa con características morfológicas como las existentes.

- **Conservación de accesiones en cavas y colecciones vivas**

Se han conservado 34.190 accesiones de 76 especies o grupos de especies en cuartos fríos, en campo, por aeroponía e invernadero.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- **Multiplicación de materiales**

70 accesiones de papa Andígenas, Phurejas, Chauchas, Tuberosum y nativas fueron propagadas por la metodología de aeroponía en dos ciclos de cultivo para caracterización morfológica en el C.I. Tibaitatá, durante el 2016.

- **Registro nacional de cultivares comerciales**

Se realizaron 75 resoluciones de cultivares que comprendían tanto inscripciones de materiales nuevos, ampliaciones por zonas de adaptación, modificaciones y cancelaciones. En el 2016 se les otorgaron registros nuevos a 10 cultivares de arroz, cuatro de maíz, una de papa y dos para cada una de las especies de yuca, habichuela, tabaco, tomate y uchuva. Es importante mencionar que los materiales de uchuva inscritos en el 2016 son los primeros inscritos en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA (RNCC). Referente a los registros de ampliación a otras subregiones naturales, se elaboraron un total de 17 Resoluciones, distribuidas en ocho cultivares de Maíz, siete de Arroz y dos de Algodón. En cuanto a modificaciones se realizó un total de 30 y cuatro cancelaciones de registro en los diferentes cultivares mencionados.

- **Bioseguridad para Organismos Vivos Modificados, OVM**

La autoridad competente para autorizar las actividades con Organismos Vivos Modificados – OVM, de uso agrícola, pecuario, pesquero, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales, es el MADR, a través del ICA. En el año 2016, se recibieron 17 solicitudes para realizar aprobaciones de Organismos Vivos Modificados. De estas, 15 son solicitudes para aprobación de eventos para consumo animal y dos para siembra en el país. Así mismo se recibieron dos solicitudes para adelantar investigaciones con OVM, por parte de empresas nacionales.

Igualmente, en el 2016 se entregaron 33 resoluciones de autorización de eventos y actividades que se realizan usando OVM, entre las que se encuentran 20 para consumo animal, nueve que tienen que ver con la autorización de procesos para autorizar eventos para siembra y cuatro para investigación.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

4 Subgerencia Análisis Y Diagnóstico

4.1. Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

Operación analítica en los laboratorios de la dirección técnica de análisis y diagnóstico veterinario

Dentro de las principales actividades de los laboratorios de diagnóstico veterinario, está la de prestar los servicios analíticos como apoyo a diferentes programas en el ámbito sanitario del país. Para el año 2016, la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario realizó un total de 479.625 análisis; encontrándose una disminución de un 23% en comparación con los tres años anteriores, esto en concordancia con los ajustes que se realizan a los programas sanitarios y también como resultado de la reducción en el presupuesto asignado
Vale la pena aclarar que a pesar de esta disminución en el número de análisis, no afectó la oportunidad del servicio, el cual se mantuvo en los laboratorios con un 98% en la atención oportuna de los análisis. Igualmente el porcentaje de cumplimiento en las metas para el 2016 sobrepasó lo programado en un 2%.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO VETERINARIO 2016			
LABORATORI	Nº ANÁLISIS	META ANUAL	PORCENTAJE AVANCE
RED LDV	291.482	279.650	104,2
LNDV	162.388	170.000	95,5
LANIP	25.755	19.800	130,1
TOTAL	479.625	469.450	102,2

El número de análisis realizados en los laboratorios de diagnóstico veterinario nacionales y seccionales, depende de la demanda del servicio, esto se mide mediante el número de análisis atendidos de los clientes internos y externos de los laboratorios, en donde la certificación de fincas libres, movilizaciones, cuarentenas, vigilancias activas y pasivas como motivo de análisis, ocupan el 85% de los análisis realizados para clientes internos; y solo un 15% de las solicitudes analíticas y diagnósticas corresponden a clientes externos, que tienen como motivo de análisis el diagnóstico rutinario, el saneamiento de predios respecto a brucelosis y el diagnóstico de enfermedades de no control oficial.

Certificado Nº.SC5917-1
Certificado NTCGP Nº.077-1

De acuerdo con las necesidades sanitarias en el país, para el 2016 los laboratorios de diagnóstico veterinario realizaron análisis para enfermedades de control oficial y no oficial:

La mayor demanda (47%) de servicio de análisis se presentó para brucelosis, una enfermedad sometida a un programa que incluye la vigilancia activa que busca establecer fincas libres de la enfermedad, para mejorar la competitividad y la admisibilidad. En segundo lugar con un 42%, se encuentran los análisis realizados para las enfermedades de control no oficial; y en tercer lugar con un 5% se encontró la enfermedad de Newcastle, que además de ser de notificación y control oficial, cuenta con la participación y apoyo de la Federación Nacional de Avicultores (FENAVI). El resto de enfermedades de control oficial tienen una representación mínima en comparación con los tres primeros grupos.

4.1 Dirección técnica de análisis y diagnóstico agrícola

Actividades desarrolladas durante la vigencia 2016

En términos generales, en los laboratorios agrícolas se encontró una tendencia a la disminución de muestras y los análisis realizados a éstas (mostradas en las siguientes figuras) en comparación con el año 2015, debido principalmente a cambios en la normatividad de certificación de semillas, disminución en la demanda del servicio de comercialización de semillas y protección fronteriza, ajustes en los planes de muestreo por concertación con los clientes internos y en términos generales a la reducción presupuestal a la que se vio sometido el ICA en el 2016. Por el contrario, en el laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario (LNDF) respecto a la vigencia 2015 se analizaron 1.084 muestras más en 2016, de las cuales el mayor número (1.064) correspondió a análisis entomológicos, y 465 de muestras remanentes del año 2015 (465). En el área de Fitopatología se procesaron 20 muestras más respecto a la vigencia 2015.

En los laboratorios regionales de diagnóstico fitosanitario (GRLDF) los principales usuarios fueron internos, en su mayoría de la Subgerencia de protección vegetal, el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas –LANIA-, por consiguiente la población atendida fueron las 32 seccionales ICA, y se culminó el proyecto de establecimiento de Límites Máximos de Residuos (LMR) de Spinetoram en aguacate y se envió el informe a USDA-IR4 para ser presentado ante el Codex Alimentarius.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

En cuanto al Laboratorio de Cuarentena Vegetal, éste presta sus servicios básicamente a la coordinación de Cuarentena Vegetal que corresponde a un total de 19 empresas importadoras atendidas, 4 de ellas con un representativo número de muestras. Los productos analizados fueron: banano, eucalipto, lirio, calla, fresa, crisantemo, gérbera, arándano y uva, procedentes de países como Estados Unidos, Holanda, Chile, Costa Rica, Perú, Italia e Israel.

En el Laboratorio Nacional de Tratamientos Cuarentenarios se continuaron desarrollando las pruebas dirigidas a sustentar técnicamente que el fruto de la uchuva, *Physalis peruviana*, no es una planta hospedera de *Ceratitis capitata*. Se consolidó una versión final con la evaluación de una dieta artificial para la multiplicación de larvas de *Anastrepha striata* (Diptera: Tephritidae), evaluación de la mortalidad de huevos, larvas 1-2 de *Copitarsia decolora* (Lepidoptera Noctuidae) sometidos a altas temperaturas y tiempos de exposición, verificación y operación de la cámara comercial de Vapor Caliente de la empresa privada, para abrir mercados de pitahaya amarilla y mango variedad Tommy atkins hacia Japón y Korea, se logró obtener material de campo para hacer una renovación oportuna de la cría masiva de *Ceratitis capitata*.

Así mismo, se realizó la implementación del software SISLAB para el manejo de muestras en el laboratorio nacional de semillas, laboratorio nacional de diagnóstico fitosanitario, laboratorio nacional de insumos agrícolas, y comienzo de implementación de algunos laboratorios seccionales tanto de semillas como de diagnóstico fitosanitario.

Población beneficiaria cuantificada. Impacto de los recursos y servicios realizados por la entidad frente a las necesidades ciudadanas en términos de cobertura y satisfacción de necesidades

Para el caso del laboratorio nacional de tratamientos cuarentenarios, la población beneficiada son los productores y exportadores de productos como la uchuva, pitahaya amarilla y mango variedad Tommy Atkins, fruta fresca que son afectados por las moscas de la fruta: *A. fraterculus*, *A. obliqua*, *A. grandis* y *A. striata*.; entidades públicas y privadas que realicen trabajos de investigación relacionados con cría masiva de plagas de carácter cuarentenario, sobre la cual se pretenda implementar programas de mitigación, productores, exportadores y comercializadores de Alstromeria y hierbas aromáticas.

En cuanto al impacto de los recursos y servicios realizados por el GRLDF, éstos se evidencian en el apoyo que prestan los laboratorios de diagnóstico a los procesos de inspección, vigilancia y el control fitosanitario. Se atendieron solicitudes para el procesamiento de muestras de cinco usuarios internos del ICA (DTEVF, DTSV, DTS, GNCV y la DTEA) y de 85 usuarios externos.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

La población beneficiaria de los servicios de análisis y diagnóstico, se relaciona directamente con el número de usuarios particulares y oficiales a quienes se les analizaron muestras vegetales y de insumos y semillas; indirectamente a la población que se beneficia de los análisis que certifican material de propagación como libre de plagas y patógenos.

En el primer grupo se atendieron 621 (6,68%) muestras de 53 usuarios particulares, interesados en conocer la causa de problemas fitosanitarios o certificar material de propagación. Del total de muestras recibidas, 8.708 (93,32%) correspondieron a muestras oficiales. En el área de Fitopatología, el mayor número de muestras fue atendido a la Subgerencia de Protección Vegetal. En entomología, el 60% de las muestras atendidas corresponde Moscas de la fruta y el 33,8% a muestras de seguimiento de *Thrips palmi* en muestras colectadas hasta mayo de 2016.

Para el caso de la Red de Laboratorios de semillas LASE los usuarios atendidos están representados por: muestras para importación: 187 muestras; control comercialización: 1128; particulares: 981; apoyo institucional interno: 316 y certificación: 163.

Avances y resultados en cuanto a las metas y actividades propuestas en el plan de acción institucional y planes de acción anual

En el aseguramiento de la respuesta oportuna en la atención y análisis de las muestras, en los laboratorios agrícolas se llegó a un 88%, comparado con un 94% cumplido en el año 2015, cumpliendo con las buenas prácticas de laboratorio en un 79% en el 2016 comparado con un 89% en el 2015. Esto sobre un total de 39.356 muestras recibidas que resultaron en 357.117 análisis.

Se cumplió con la meta de mantener la acreditación de la prueba de detección de *Salmonella* en abonos orgánicos ofrecida en LANIA bajo la norma ISO 17025 ante el Organismo Nacional de Acreditación.

En cuanto al mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios, se incrementó el mejoramiento con un cumplimiento del 95% en la meta de 22 laboratorios, en comparación con el año 2015 cuyo cumplimiento fue del 79%.

Para garantizar la competencia técnica, se participó en las siguientes pruebas interlaboratorio: prueba interlaboratorio programada por Aphis para detección de HLB; organización y envío de prueba interlaboratorio superfamilia cocoidea, con analistas nacionales dentro y fuera del ICA e internacionales de Ecuador y Paraguay (Agrocalidad y Senave); pruebas intercomparación realizadas con el Senave de Paraguay en mosca de la fruta y HLB en los laboratorios de diagnóstico fitosanitario;

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Salmonella spp con LGC standard y ensayo de aptitud para la determinación de fósforo total y nitrógeno total con Mol Labs Ltda en LANIA e igualmente con la ISTA, el Laboratorio Nacional de Semillas presentó ocho (8) pruebas de análisis de semillas *Glicyne max* para ensayos de pureza física, análisis de semillas *Brachiaria brizantha* para ensayo de pureza física, otras semillas, análisis de semillas de *Trifolium pratense* para ensayo de Tetrazolio, análisis de semillas de *Pisum sativum* para ensayos de contenido de humedad y germinación, análisis de semillas de *Allium cepa* para ensayo de germinación.

Fortalecimiento de la red de servicios analíticos agrícolas

- Se ejecutaron convenios y/o comodatos con Augura, Bioenergy, Cenicaña, CIAT, Corpoica, Fundación Natura, Instituto Von Humboldt, Acosemillas y Universidad de la Florida.
- Proyectos y colaboración con Agrocalidad de Ecuador, Senave de Paraguay e INIA-CENIAP Venezuela.
- Se puso en producción el software “SISLAB” en los laboratorios de semillas, LANIA y LNDF.

Proyectos, acuerdos, convenios

- Con Corpoica: Plan semillas en plátano. Recursos para contratación de personal, compra de equipos, reactivos e insumos para los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Cuarentena Vegetal para certificación de material vegetal.

- Establecimiento de límites máximos de residuos con USDAS-FAS IR4: Apoyo para la visita de expertos en HLB (visita de 4 expertos en 3 años). Se firmó un acuerdo de cooperación para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas, importante para asegurar la inocuidad y admisibilidad de productos Colombianos.

- Con Aphis: Colombia es el único país que participa en pruebas interlaboratorio para HLB con ésta institución.

- Proyecto para demostrar condición de no hospedero de mosca de la fruta en uchuva (permitirá mayor admisibilidad de éste producto).

- Con CIAT: Proyectos de diagnóstico fitosanitario. Proyecto código de barras en virus e insectos.
- Con el Instituto Alexander VonHumboldt: curso en su sede en Villa de Leyva para proponer proyecto entomológico y de identificación de malezas. Curso de código de barras en CIAT.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- Universidades de Florida, Auburn, Texas AM, Universidad de California en Riverside: Proyecto aprobado en estudios de la bacteria causante de HLB por valor de 4´ de dólares. Se firmó un acuerdo de cooperación en diagnóstico fitopatológico con la clínica de plantas de la Universidad de la Florida.

- Fundación Natura: levantamiento del estatus fitosanitario del Departamento de Santander por los laboratorios nacionales de diagnóstico fitosanitario y de Santander. Se proyecta ampliación del convenio para incluir el servicio del resto de laboratorios agrícolas.

- Dumas-Japón y Corea: para exportación de pitahaya y mango con estudios realizados en LTC.

Participación en eventos, capacitaciones, entrenamientos

- Reunión técnica de formación y armonización de los procesos analíticos de la Red de Laboratorios de Análisis de Semillas. Bogotá D.C.
- Curso- taller: capacitación a usuarios externos en procesos analíticos en semillas. Empresa Impulsores de Semillas. Mosquera (Cundinamarca)
- Curso- taller: consolidación de la estructura organizacional de la Red LASE y armonización de los procesos analíticos de semillas. Bogotá D.C.
- Seminario: manejo integrado de fitoenfermedades mediante prácticas ecoeficientes, Universidad de Cundinamarca, Fusagasugá (Cundinamarca).
- Determinación de especies de la superfamilia Coccoidea recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos. Barranquilla (Atlántico).
- Adaptación e implementación de un software para la gestión de los laboratorios del ICA a nivel nacional: módulo para la gestión del proceso analítico para la Red LASE. LANASE-LASE, Palmira-LASE, Ibagué-LASE, Villavicencio-LASE, Valledupar-LASE. Bucaramanga
- Determinación de especies de moscas de las frutas. Mosquera (Cundinamarca)
- Curso teórico práctico en ácaros de importancia agrícola y cuarentenaria. Manizales (Caldas).
- Congreso Socolen. Manizales (Caldas)
- Detección de Fusarium oxysporum f. cubense R4T mediante PCR convencional y qPCR. Medellín (Antioquia).
- Detección molecular de *Candidatus* liberibacter spp. y *Diaphorina citri* en cítricos por la técnica de PCR en tiempo real. Mosquera (Cundinamarca)
- Identificación de coleópteros de granos almacenados utilizando caracteres morfológicos. Ibagué (Tolima).
- Evento: Seminario Regional sobre Controles Fitosanitarios. Montevideo (Uruguay).
- Visita al instituto Alexander Von Humboldt. Utilización de código de barras para diagnóstico entomológico. Villa de Leyva (Cundinamarca).

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Reportes de plagas

- *Candidatus* Liberibacter asiaticus: se continuaron las detecciones en planta en el departamento de la Guajira, y se registró su presencia por primera vez en plantas en los departamentos del Magdalena, Atlántico, Bolívar y Cesar.
- Vid: Se detectaron por primera vez en Colombia los virus Grapevine fanleaf virus (GLFV), Grapevine fleck virus (GFkV), Grapevine Leafroll associated virus 1 (GRLaV-1), Grapevine Leafroll associated virus 3 (GRLaV-3), con lo cual se cambió el estatus fitosanitario del hospedante.
- Moscas de la fruta: se reportó una nueva especie para Colombia, *Anastrepha willei*, y *Anastrepha amita*, amplió su distribución detectándose especímenes en el departamento de Cundinamarca.
- Maíz: se realizó el acompañamiento a la caracterización y toma de muestras en el cultivo de maíz en el departamento del Huila. Se colectó muestras de plantas y de los posibles vectores, el análisis de las muestras llevó a la detección de *Candidatus* phytoplasma asociado a los síntomas, el cual también fue detectado en especímenes de *Dalbulus maidis* (determinados en el LDF Tolima) colectados en la zona.
- Solanáceas: se continuó con hallazgos de *Ralstonia solanacearun* R3Bv2 en papa en el departamento de Antioquia. Se detectó la presencia de *Ralstonia solanacearum* R3Bv2 en muestras de tomate procedentes del departamento de Casanare.
- *Thrips palmi*: se detectó esta especie en muestras colectadas en el departamento de Boyacá.
- Ornamentales: se detectó el hongo *Colletotrichum* sp. en liriope.
- En Eucalipto: se detectó por primera vez la plaga *Gonipterus platensis*.

4.2 Grupo de Gestión de la calidad analítica, Buenas Practicas de Laboratorios y registro de laboratorios (GGCA, BPL y RL)

El Grupo de Gestión de la Calidad Analítica, Buenas Prácticas de Laboratorio y Registro de Laboratorio, durante la gestión 2016 realizó actividades que permitieron dar apoyo a los laboratorios de la Subgerencia de análisis y Diagnóstico en temas relacionados a calidad, mantenimiento y soporte de equipos, gestión ambiental y gestión metrológica. Adicionalmente el grupo realizó la gestión para el registro, autorización y seguimiento a los laboratorios externos del ICA. Para el presente informe se tendrá en cuenta las actividades realizadas dentro de las dos acciones estratégicas adjudicadas para el grupo.

Gestión para el mejoramiento de la capacidad operativa de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

Gestión de la calidad analítica en los laboratorios de la SAD:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- Como apoyo a la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad en los laboratorios, el personal de área de calidad visitó a 13 laboratorios de la red de diagnóstico veterinario, 5 laboratorios de la red de diagnóstico fitosanitario, 2 laboratorios de la red de semillas y 4 laboratorios Nacionales (LNDV, LANIA, LANIP y LASIM). En relación a la meta propuesta de 25 visitas, el porcentaje de cumplimiento fue del 96%.

- Se realizaron 13 auditorías internas en los siguientes laboratorios: 6 laboratorios de la red de diagnóstico veterinario, 2 a la red de diagnóstico fitosanitario, coordinación de la red de diagnóstico fitosanitario y 4 laboratorios Nacionales (LNDV, LANIA, LANIP y LASIM). De los 15 laboratorios propuestos para este año se dio cumplimiento en un 87% (13 laboratorios auditados).

- Se realizaron 56 eventos de formación: 20 en temas de calidad, 30 en temas de gestión ambiental y 6 sobre la gestión metrológica.

- Para dar apoyo a los laboratorios en el cumplimiento de los requisitos de la norma técnica ISO 17025, en el tema relacionado a los documentos del sistema de aseguramiento de la calidad, se elaboraron 25 documentos transversales para los laboratorios, se revisaron y enviaron a etapa de aprobación 204 documentos y se publicaron en DocManger 198 documentos.
- Se acompañó a los laboratorios acreditados LANIA, LANIP Y LNDV en el proceso de evaluación de vigilancia de la acreditación realizada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).
- Se acompañó al laboratorio de Soporte Interno en Metrología LASIM en el proceso de acreditación (auditoria) que realizó el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).
- El área de BPL calidad, participó en el desarrollo del proyecto del software SISLAB. Con el apoyo de un profesional como funcional a cargo de la parametrización y pruebas del módulo transversal de Gestión de Personal, se llevó a cabo el levantamiento de requerimientos para cumplir requisitos de funcionalidad (se verificaron requisitos y funcionalidad, además se amplió el alcance del módulo).
- Se apoyó en el ajuste del módulo de auditorías.
- Se elaboró y aplicó la encuesta de satisfacción al cliente interno, para evaluar los servicios prestados por los laboratorios de la SAD a las diferentes subgerencias y oficinas locales (está pendiente el procesamiento de la información)

Gestión de soporte y mantenimiento

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- Dentro del programa de mantenimiento preventivo a equipos, se proyectó para el 2016 realizar mantenimiento a 400 equipos de los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, a 30 de diciembre de 2016 se realizaron 396 mantenimientos lo que indica un porcentaje de ejecución del 99%, frente a la meta.

- El área de soporte atendió el 100% de las solicitudes recibidas de mantenimiento correctivo e imprevisto eléctricos, mecánicos y electromecánicos de los sistemas de los laboratorios de la SAD.

Gestión metrológica.

- Del programa de aseguramiento metrológico 2016, se ejecutó el 38% de las 400 verificaciones propuestas y el 78% de las 280 calibraciones de micropipetas. El porcentaje de cumplimiento del programa de aseguramiento metrológico fue del 54%.
- El Laboratorio de Soporte Interno en Metrología LASIM, dio cumplimiento a 91 requisitos de los 100 requisitos de la lista de chequeo de las Buenas Prácticas de Laboratorios (BPL) de la OMS, lo que indica un porcentaje de avance del 91%.
- El personal del LASIM realizó la confirmación de los métodos de calibración de micropipetas y calibración de termómetros, como requisito para la acreditación.
- El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), realizó la visita para el otorgamiento de la acreditación del laboratorio de Soporte Interno en Metrología LASIM en la magnitud de volumen, a 30 de diciembre queda pendiente la visita complementaria por parte del ONAC, la cual se realizará en el mes de marzo de 2017.
- El personal del LASIM visitó a los laboratorios de la SAD, para brindar apoyo en temas de gestión metrológica: 9 laboratorios de la red de diagnóstico veterinario, 6 de la red de diagnóstico fitosanitario, 2 de la red de semillas y 4 laboratorios Nacionales (LNDV, LANIA, LANIP y LCV).
- El porcentaje de oportunidad en la prestación del servicio del LASIM es del 92%, de 368 verificaciones y calibraciones realizadas se entregaron de manera oportuna 338 informes a los laboratorios de la SAD.

Gestión ambiental en los laboratorios.

- El área de gestión ambiental realizó visitas de acompañamiento para la verificación de la implementación del Plan de Gestión Integral de Desechos Peligrosos (PGIDP), a 35 laboratorios seccionales de la SAD, lo que indica un porcentaje de cumplimiento del 100% frente a la meta.
- El avance de implementación del Plan de Gestión Integral de Desechos Peligrosos (PGIDP) en los 52 laboratorios de Análisis y Diagnóstico, a 30 de diciembre se

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

encuentra de la siguiente manera 13 laboratorios en nivel bajo, 34 laboratorios en nivel medio y 5 laboratorios en nivel alto.

- El área de gestión ambiental proyectó realizar 49 eventos de formación para la implementación del Plan de Gestión Integral de Desechos Peligrosos (PGIDP), a 30 de diciembre de 2016 se realizaron 35 de carácter presencial y 9 virtuales, lo que indica un porcentaje de cumplimiento del 90% frente a la meta.

Registro, autorización y seguimiento a los laboratorios externos y autorizados.

- **Registro de laboratorios externos**

- Se proyectó realizar 170 seguimientos a los laboratorios registrados, a 30 de diciembre se realizaron 142 seguimientos lo que indica un porcentaje de cumplimiento del 84%.
- El área de registro y autorización recibió 154 solicitudes para trámites de otorgamiento, modificación y cancelación de registro.
- Se proyectó 85 resoluciones, 56 fueron para modificación de registro, 9 para otorgamiento y 20 para cancelación de registro.
- Se cancelaron 29 trámites por incumplimiento de requisitos por parte de los laboratorios externos.

- **Autorización de laboratorios externos**

Se elaboraron los términos de referencia para la convocatoria 2016.
Se recibió y evaluó la documentación de los 20 laboratorios interesados en participar.
El listado con los 18 laboratorios que aprobaron la revisión documental fue publicada en la página web del ICA.
Se realizó la evaluación de competencias técnicas al personal y fueron habilitados 7 laboratorios para ser auditados.
Se suscribió convenio de autorización a 6 laboratorios autorizados como resultado de la convocatoria 2016.
Se apoyó en la realización de los términos de referencia para la 2° convocatoria para autorizar laboratorios interesados en realizar las pruebas de Rosa de Bengala y ELISA indirecta para diagnóstico de brucelosis.
Se publicaron los términos de referencia, instructivos, métodos analíticos y formatos requeridos para la convocatoria. El proceso continuará durante 2017 de acuerdo con el cronograma establecido en los términos.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- **Otras actividades estratégicas efectuadas como apoyo a la SAD**

Proyecto para el establecimiento de LMR de SPINETORAM en aguacate

- Con este proyecto se busca establecer una propuesta LMR de SPINETORAM en variedades de aguacate. Realizado con el apoyo del programa IR4, USDA, DOW Agroscience, Corpoica e ICA.
- El grupo fue responsable de la unidad de aseguramiento de la calidad del proyecto, auditando y originando informes de las actividades de campo (6 fincas en 3 departamentos) y a las actividades analíticas del laboratorio. Se auditaron libros de campo, informe analítico del laboratorio e informe final del proyecto para ser presentado al Codex alimentarius.
- El grupo fue responsable de las actividades como investigador del laboratorio, ejecutando actividades analíticas a las muestras tomadas en campo y elaborando el informe analítico del laboratorio.
- Se envió el informe final a IR4 para su evaluación y envío al Codex alimentarius.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

5 Subgerencia De Protección Fronteriza

El ICA hace presencia sanitaria en 34 puestos de control fronterizo distribuidos en aeropuertos internacionales, puertos marítimos y fluviales, pasos terrestre de frontera y estaciones de cuarentena, definidos por la Resolución 003761 del 24 de noviembre de 2014, ejerciendo control sanitario y fitosanitario a las mercancías agropecuarias, con el fin de lograr un nivel adecuado de protección frente al riesgo en las importaciones, la aplicación de medidas cuarentenarias que permitan mantener el estatus sanitario del país y la confiabilidad del sistema de certificación de las exportaciones para mantener la admisibilidad y el acceso real en los mercados internacionales.

Los usuarios directos que demandan nuestros servicios de inspección y cuarentena son 66.092 entre importadores y exportadores, los cuales tienen carácter de empresas o personas naturales y están representados para sus trámites de comercio exterior en 580 age+-ncias de aduana.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Protocolos agrícolas y pecuarios firmados 2015-2016

Requisitos sanitarios acordados en 2016	
País	**Producto**
Costa Rica	Embriones y semen
Chile	Carne deshuesada y congelada
Ecuador	Embriones y semen
Irak	Bovinos en pie para sacrificio
Líbano	Carne deshuesada y congelada
Libia	Carne deshuesada y congelada
México	Juguetes caninos de carnaza
Perú	Carne deshuesada y congelada Carne seca

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Requisitos fitosanitarios acordados en 2015	
País	**Producto**
Holanda	*Digitalis* sp material de propagación
	Rosa tallos portayemas
	Patria esquejes
	Dendranthema esquejes
	Oxalis esquejes
	Allyssum esquejes
	Digiplex esquejes
	Lagerstroemia esquejes
	Limonium in vitro
	Albahaca
Perú	Gerbera plantas
Ecuador	Limonium plantas
	Algodón semillas
Canadá	Orquídeas plantas con raíz
Jordania	Rosa plantas
Guatemala	Crisantemo esquejes
	Estevia plántulas
Kenia	Coreopsis spp
España	Graminea, Subfamilia Panicoidaea, género: Vetiveria
Rumania	Café grano
El Salvador	Calla
Belgica	Orquídeas plantas con raíz
Israel	Crisantemo esquejes sin raíz
Nicaragua	Caña de azúcar esquejes
México	Madera
Cuba	Col fresco
India	Gerbera material de propagación
Chile	Limonium in vitro
	Crisantemo material de propagación
	Cattleya spp
	Alstroemeria plantas
Suiza	Cítricos
	Berenjena
	Albahaca
Madagascar	Estevia plántulas
Singapur	Granadilla
Venezuela	Café semilla
Malasia	Cacao
República Dominicana	Plátano verde

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Para prevenir el ingreso de plagas y enfermedades que puedan afectar el estatus sanitario del país y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, se realizaron las siguientes actividades:

5.1 Importaciones

Inspecciones sanitarias y fitosanitarias de animales, vegetales y sus productos

Durante el año 2016 se realizaron 24.298 inspecciones fitosanitarias en procesos de importación, de las cuales 5.374 fueron envíos de grano consumo que corresponde al 22% de las importaciones, con un total de 7.952.000 toneladas, cuyos orígenes principalmente fueron: Estados Unidos de América, Canadá, Argentina y Brasil.

En relación a las exportaciones agrícolas durante el año 2016 se certificaron 108.497 envíos y durante los procesos de inspección en los puertos de salida, se rechazaron 978 cargamentos por el incumplimiento de los requisitos fitosanitarios exigidos por el país destino o de la normatividad vigente, manteniendo la admisibilidad de nuestros productos en el mercado internacional.

Durante el año 2016 fueron inspeccionados 30.773 embarques de importaciones pecuarias, incrementándose en un 5% con respecto a los cargamentos inspeccionados en el año anterior. Por otra parte, fueron inspeccionados 19.202 exportaciones pecuarias aumentándose en un 19,1% el número de envíos certificados comparado con el 2015.

En los pasos de frontera se inspeccionaron 61.011 vehículos que ingresaron al país, destacándose una reducción debido al cierre de la frontera con Venezuela. Con relación a la inspección sanitaria de los buques internacionales se redujo en 1,6 % las motonaves en comparación con el 2015, anotando que se aplicó la circular externa conjunta de libre plática en buques de carga.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Volumen de las importaciones de los principales renglones pecuarios inspeccionadas por el ICA

Producto	Unidad	2012	2013	2014	2015	2016
Pollitos de un día	Unidades	668.549	658.164	667.627	687.009	817.391
Huevos fértiles para incubación	Unidades	5.027.655	2.933.410	4´814.505	3.474.692	4.572.680
Alimento para mascotas	Toneladas	10.557	12.846	14.947	19.685	21.684
Pasta de pollo	Toneladas	36.549	35.638	32.110	25.888	34.892
Harina de pescado	Toneladas	13.817	16.442	18.861	8.522	10.333
Carne de cerdo	Toneladas	18.065	35.009	49.320	38.886	47.665
Biológicos uso veterinario	Millones de Dosis	4.113	3.592	2.982	4.634	5.173

Al contrario del año anterior, el 2016 fue un periodo con tendencia al aumento de los volúmenes de las importaciones de animales y sus productos, en los siete principales renglones se presentaron incrementos así: aves de un día (10%), la carne de aves mecánicamente deshuesada (34,8%), alimentos para mascotas (34,7%), harina de pescado (21,2%), carne de cerdo (22,6%) y los biológicos para uso veterinario (11,6%).

Volumen de las importaciones inspeccionadas por el ICA en los principales renglones agrícolas

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Volumen de las importaciones inspeccionadas por el ICA en los principales renglones agrícolas						
Producto	**Unidad**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Semillas de Flores, Hortalizas y otros vegetales	Toneladas	189.845.275	8.429*	7.669	11.133	8.080
Material de Propagación Asexual	Unidades	57.384.326	74.626.207	77.533.429	83.941.940	92.261.438
Flores y Follajes	Unidades	24.918.097	19.011.557	16.698.247	24.884.045	21.390.853
Grano Consumo	Toneladas	5.233.890	5.850.661	7.565.172	13.491.180	7.953.040,36
Fruta Fresca	Toneladas	210.304	202.778	234.583	196.781	181.260
Hortalizas y Vegetales Frescos	Toneladas	182.351	109.952	107.210	89.274	232.175

Desde el año 2013, y de acuerdo a los nuevos desarrollo informáticos del Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios, SISPAP, y con el fin de ejercer un mayor control a las importaciones de semillas para siembra, se exigió a los importadores realizar sus procesos en unidades de peso, lo que ha permitido facilitar los procesos de inspección en los PAPF.

Durante el año 2016, se realizaron 1.604 inspecciones fitosanitarias a material de propagación asexual incrementando en un 20% con respecto a las realizadas en el año 2015, de los cuales se inspeccionaron principalmente 407 envíos de bulbos de lirio con una cantidad de 63.762.575 unidades, 387 envíos de esquejes de clavel con 5.341.346 unidades, 183 envíos de material de propagación de rosa con 2.521.683 unidades.

En el mismo periodo, se inspeccionaron 232.175 toneladas de hortalizas y vegetales frescos, de los cuales se destaca la importación de 1.033 envíos de cebolla fresca con una cantidad de 156.450 toneladas.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Seguimiento cuarentenario a animales importados 2016

Animales	Cuarentenas	Lugar	Total	Procedencia
Aves reproducción	13	Santander	730.635	EEUU
	21	Tolima		Brasil
	5	Cundinamarca		Canadá
	1	Valle		Alemania
Equinos	44	Estación cuarentenaria ICA	559	Argentina Bélgica EEUU España Perú Republica dominicana
	22	Antioquia		
	1	Cundinamarca		España
Bovinos	3	Estación cuarentenaria ICA	60	Canadá EEUU
Porcinos	3	Antioquia	96	Canadá
Mascotas (aves, conejos)	2	Antioquia	2	EEUU España.
	3	Cundinamarca	1	Perú EEUU
Roedores	2	Cundinamarca	203	EEUU
Total	117			

Durante el año 2016 se establecieron un total de 117 cuarentenas de diferentes especies animales principalmente aviar procedentes de Estados Unidos y Brasil.

Se acordaron con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA, los requisitos sanitarios que permitieron las dos primeras importaciones de bovinos desde ese país, para un total de 40 animales de las razas Wagyú y Brahman. Los animales realizaron su proceso cuarentenario en la Estación de San Jorge de propiedad del ICA, cumpliendo con las condiciones acordadas con USDA para su llegada a nuestro territorio.

Seguimiento cuarentenario a material de propagación asexual importado

Durante el año 2016, se realizaron 86 seguimientos cuarentenarios a material vegetal importado, principalmente a material de propagación de ornamentales como: banano, uva, caña de azúcar, aguacate y material de investigación para el Centro de Internacional de Agricultura Tropical - CIAT.

Dentro de las acciones de seguimiento cuarentenario realizadas en la Estación de Cuarentena Vegetal del Instituto, se detectó en material vegetal de fresa importado de Estados Unidos de América, la presencia de la bacteria *Rhodococcus fascians* (familia:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Nocardiaceae) la cual infecta diversas familias y géneros de plantas, produciendo pérdidas económicas significativas.

De igual manera, se realizó cuarentena posentrada a la importación de yemas de aguacate (*Persea americana*) procedente de Estados Unidos de América, que permitió establecer el estado fitosanitario del material vegetal y verificar que se encontraba libre de plagas reglamentadas como *Avocado sunblotch viroid* (ASBV) factor limitante tanto en los sistemas producción de aguacate Hass como para la exportación de fruta fresca.

Interceptaciones y medidas cuarentenarias implementadas

En el 2015 se efectuaron 491 interceptaciones de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, de los cuales 38 correspondieron a plagas cuarentenarias. En el año 2016 fueron interceptados 581 cargamentos agrícolas, de los cuales 58 correspondieron a plagas agrícolas reglamentadas; las de mayor relevancia son:

Oulema melanopus: los adultos y las larvas se alimentan de la superficie de las hojas de sus huéspedes especialmente Poáceas (avena, cebada, trigo, centeno, maíz y arroz). La alimentación se produce entre las venas de la hoja, causando una cicatriz de alimentación longitudinal. En infestaciones altas, el daño es similar al ocasionado por las heladas. En ausencia de enemigos naturales, *O. melanopus* puede causar daños considerables en los cultivos afectados, reportando pérdidas de rendimiento de hasta el 55%. Se ha demostrado que *O. melanopus* es vector de los virus del mosaico de Brome, moteado clorótico del maíz, del enano amarillo de cebada, del moteado de Cocksfoot y del moteado de phleum.

Carpophilus obsoletus: su distribución está restringida a África, China, América Central, Europa, Irán, Japón, la Republica de Madagascar y Estados Unidos. *Carpophilus obsoletus* ha sido registrado como plaga en California en cultivos de dátiles, igualmente en Iraq afectando los mismos cultivos, en Libia en cultivos de palma. Las especies de *Carpophilus* spp, pueden infestar frutas maduras causando pérdidas económicas por encima del 30% y esta especie se ha encontrado asociada a hospedantes como papaya, bananas secas, chalotes, pimientos, coco, ñame, granos de café, malanga, cáñamo, semillas de achiote, plátano, hojas de té, copra, papaya, piña, palma datilera, granos de cacao, azufaifo, jujube, dátil chino, frutas secas, ajo, arroz, maní, litchi, uvas pasas y uvas.

Tetranychus mcdanielli: este ácaro es plaga de importancia económica en cultivos como manzana, fresa, pera, mora y uva. Fisiológicamente, presenta Diapausa estado que limita las acciones cuarentenarias de mitigación del riesgo. Éste ácaro interrumpe las células del mesófilo, aspirando el contenido de la célula incluyendo la clorofila. Por

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

tanto, las hojas lesionadas presentan menores tasas fotosintéticas, aumento de la transpiración, deformación, moteado de hojas y bajos contenidos de clorofila, lo que se traduce en reducción de la vitalidad de la planta y por ende de la producción.

Tuckerellla japonica: es una especie polífaga, cuyo hábito alimenticio es la corteza de tallos, ramas, hojas, frutos y raíces de especies de plantas como papaya, mango, naranja, café afectando su producción y restricción en los mercados internacionales de productos frescos.

Cierre de mercados

Con el fin de prevenir la introducción de influenza aviar, enfermedad de la cual Colombia se ha declarado libre, se suspendió temporalmente la importación de material genético aviar proveniente de los Estados de Minnesota, Nebraska, Kansas, Indiana y North Dakota en Estados Unidos, afectados por influenza aviar notificable.

Debido a interceptaciones realizadas a cargamentos de kiwi fresco procedentes de Italia, por presencia de especies depredadoras de control biológico de amplio rango de acción y que no han sido introducidas a nuestro país, se suspendió temporalmente la importación de este producto por representar un riesgo para la biodiversidad de Colombia.

Ante la presencia de *Diaspidiotus perniciosus* en cargamentos de cereza fresca procedente de España se suspendió la importación, teniendo en cuenta que es plaga cuarentenaria ausente al territorio nacional. Esta es una plaga altamente polífaga y se ha registrado en cerca de 700 hospederos, en infestaciones severas causa la muerte de las ramas e incluso la de árboles enteros en pocos años. Caso similar se presentó con las importaciones de material de propagación de fresa procedente de Estados Unidos de América por la presencia de *Rhodococcus fascians.*

5.2 Exportaciones

Volumen de las exportaciones de los principales renglones pecuarios certificadas por el ICA

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

PRODUCTO	Unidad	2012	2013	2014	2015	2016
Huevos fértiles para incubación y consumo humano	Unidades	13.065.480	7.676.640	43.200	2.890.800	3.666.800
Peces ornamentales	Unidades	11.372.953	14.681.709	11.490.081	13.175.029	13.045.820
Pollitos de un día	Unidades	2.147.925	155.312	1.460.957	1.182.584	372.240
Carne bovina (canal y deshuesada)	Toneladas	6.898	32.230	7.903	10.346	9.703
Juguetes caninos	Toneladas	3.627	3.248	2.611	2345	4.799
Bovinos sacrificio y ceba	Unidades	295.713	248.309	70.388	85.478	87.230
Leche y sus derivados	Toneladas	741	6.535	779	512.9	544

Durante el 2016 las exportaciones de huevos fértiles para incubación con destino a Ecuador, presentaron un incremento del 26,7% con relación al año anterior y el envío de pollitos de un día, para el mismo destino, disminuyó en un 68,5%.

El volumen de las exportaciones de carne bovina se redujo en 6,2%. Se consolida Rusia como el principal destino de ese tipo de productos con 44,6%, seguida por Jordania con un 22,4% y Curazao con 12,2%, la cantidad restante se envía a 10 países más, entre los cuales se encuentran los nuevos mercados de Libia, Kuwait, Líbano e Irak. La exportación de bovinos en pie para sacrificio se mantuvo estable, ya que su volumen se incrementó solo en 2% en relación con el 2015.

La salida de accesorios masticables para mascotas, elaborados principalmente a partir de carnaza bovina, presentó un aumento marcado al duplicarse la cantidad del año anterior. Las exportaciones de leche y sus derivados fueron superiores en un 6% con respecto al 2015.

Volumen de las exportaciones certificadas por el ICA en los principales renglones agrícolas

Producto	Unidad	2012	2013	2014	2015	2016
Flores y Follajes	Unidades	754.696.599	1.094.171.950	1.086.297.308	1.165.595.300	1.222.388.552
Plátano y Banano Fresco	Toneladas	2.260.435	2.445.180	1.894.565	2.146.820	1.835.878
Café	Toneladas	219.898	293.366	252.419	396.838	516.973
Frutas Frescas	Toneladas	31.952	22.327	27.298	33.127	58.145
Hortalizas y Aromáticas Frescas	Toneladas	3.592	2.377	1.419	1.237	1.409
Grano Consumo	Toneladas	13.513	15.927	14.955	16.230	10.379

Durante el año 2016, el ICA certificó la condición fitosanitaria de 108.497 envíos, de los cuales 77.458 correspondieron a envíos de follaje y flor cortada, destacándose como principal destino países de la Unión Europea y Japón.

Durante el mismo periodo, el ICA certificó la exportación de 11.586 envíos de fruta fresca equivalente a 58.145 toneladas, con un incremento del 75% con respecto a las exportaciones del año 2015, principalmente en las exportaciones de aguacate a Holanda, España, Inglaterra, Alemania y Costa Rica las cuales ascendieron a 21.217

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

toneladas y de piña, con destinos como Chile, Holanda, Irlanda e Inglaterra con un total de 9.942 toneladas.

5.3 Fortalecimiento de puertos, aeropuertos, pasos fronterizos y estaciones de cuarentena

Presupuesto asignado 2016

Concepto	Apropiado ($)	Valor ejecutado ($)	Saldo por ejecutar ($)	% ejecución
Servicios personales	1.891,5	1.869,7	21,7	98,85%
Gastos generales e inversión	2.627,4	2.567,2	60,2	97,71%
Total	**4.518,9**	**4.436,9**	**81,9**	**98,19%**
Cifras en millones				

El presupuesto asignado a la Subgerencia de Protección Fronteriza para la vigencia 2016 fue de $ 4.518.878.573 logrando una ejecución del 98,19%

Lo anterior, permitió cumplir con los compromisos adquiridos para el fortalecimiento de los puertos, aeropuertos, pasos fronterizos (PAPF) y Estaciones de Cuarentena en recurso humano e infraestructura física y tecnológica para las acciones de prevención del ingreso de plagas y enfermedades y certificación sanitaria de las exportaciones, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

Fortalecimiento en la divulgación de trámites y normas a los usuarios internos y externos

En el transcurso del año 2016, se realizaron 15 eventos de socialización de trámites y normas que permitieron capacitar a 400 usuarios internos y externos en temas relacionados con el comercio exterior.

Fortalecimiento en Recurso Humano

Se vincularon 88 personas a través de contratos de prestación de servicios con el objeto de atender con mayor eficacia y oportunidad las operaciones de importación y exportación de animales, vegetales y sus productos.

Fortalecimiento de Infraestructura y equipos

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

En el Centro de Inspección y Transito Agropecuario del aeropuerto internacional *El Dorado*, se realizaron adecuaciones de equipos e instalaciones por un valor de $50.500.000

Por otra parte, se implementó el sistema de tratamiento de aguas residuales industriales y domésticas en la estación de cuarentena vegetal, ubicada en el complejo de laboratorios ICA – Mosquera, por un valor de $ 83.533.000.

Así mismo y con el fin de mejorar las condiciones cuarentenarias de los bovinos y equinos que ingresan al país en la estación de cuarentena ubicada en San Jorge – Soacha, se realizaron adecuaciones a las instalaciones por un valor de $107.896.000.

Fortalecimiento tecnológico

El ICA dispone de una herramienta informática denominada Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios, SISPAP la cual se creó para facilitar el comercio internacional de los productos del agro colombiano que ingresan y salen por los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, haciendo más eficientes los procesos de importación y exportación, al reducir los costos y tiempo que los usuarios invierten para la realizar sus trámites de importación y exportación de productos y subproductos de origen animal y vegetal ante el ICA.

Con base en lo anterior, durante el año 2016 se invirtieron $ 1.239 millones para los siguientes desarrollos informáticos en el SISPAP:

Sistematización del proceso de perfilamiento de riesgos para las inspecciones físicas de importaciones de productos agrícolas y pecuarios.

En el marco de la política de facilitación del comercio y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional para la racionalización y automatización de trámites, se creó en el SISPAP el módulo de perfilamiento de riesgo, el cual tiene como objetivo reducir el número de las inspecciones físicas de mercancías importadas de origen agropecuario.

Dicho desarrollo informático permitió la creación del módulo de perfilamiento de riesgos a partir de variables establecidas por el ICA, tales como la categoría de riesgo sanitario y fitosanitario del producto, el histórico de inspecciones por producto, país e importador, las plagas y enfermedades reportadas en los países de origen y las alertas sanitarias generadas por los organismos internacionales de sanidad animal y vegetal.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

A partir de la entrada en producción de este módulo, la Subgerencia de Protección Fronteriza, estima una reducción de un 30% las inspecciones físicas de las mercancías de origen agropecuario que ingresan al país, disminuyendo los tiempos y costos por movilización de mercancías de origen agropecuario.

Sistematización para la modificación de las solicitudes de inspección de productos agrícolas

Con el fin de facilitar los procesos de inspección fitosanitaria, se desarrolló esta nueva funcionalidad que permite al usuario, realizar modificaciones a las solicitudes de inspección a través del SISPAP.

Sistematización del proceso de inspección fitosanitaria

Con el fin de optimizar los tiempos de respuesta en los procesos de inspección fitosanitaria, se creó la funcionalidad que permite consignar la actuación de los inspectores del ICA y dar aviso a los laboratorios, sobre la interceptación de una plaga.

Módulo de consulta en línea de los certificados fitosanitarios para nacionalización y certificado de inspección sanitaria

Con el fin de contribuir a las actividades de control del contrabando, el ICA desarrolló una funcionalidad que permite a los funcionarios de la DIAN, Policía Nacional y el ICA, validar y consultar los certificados para nacionalización emitidos durante el proceso de inspección de productos agrícolas y pecuarios en frontera, a partir de una lectura de un código Q.R. en un dispositivo móvil.

Sistematización del proceso de exportación de peces ornamentales

Con el fin de disminuir los tiempos para la emisión de los certificados zoosanitarios de exportación de peces ornamentales y reducir el uso de papel, se sistematizó el acta de visita y la modificación de las solicitudes de inspección en la visita de verificación de los peces en el establecimiento de cuarentena.

Automatización de vistos buenos para emisión de los Documentos Zoosanitarios para Importación, DZI de material genético aviar.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Se desarrolló una funcionalidad que automatizó el visto bueno de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios, para la emisión en menor tiempo de los DZI para la importación de material genético aviar.

Sistematización de pagos

Continuando con la política de pagos en línea de nuestros servicios, se sistematizó el pago del servicio de supervisión de la calidad de los alimentos importados, para efectuarlo al momento de la solicitud de inspección. Así como el pago de la visita para la habilitación del predio para el desarrollo de las cuarentenas de animales importados.

Sistematización del proceso de solicitud de inspección de mascotas importadas.

Con el fin de facilitar el ingreso de las mascotas al país, se desarrolló un aplicativo que permite al usuario, realizar su registro, elaborar la solicitud y pagar el servicio de inspección en línea.

Facilitación del comercio internacional

La Subgerencia de Protección Fronteriza contribuye a la facilitación del comercio internacional mediante estrategias y alianzas articuladas con las demás entidades de control, tanto en Colombia como con otros países con los cuales tenemos comercio de productos de origen agropecuario; para el año 2016 se adelantaron las siguientes:

Certificación electrónica: en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se estableció el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios con los países de la Alianza del Pacifico (Perú, México, Chile, Colombia) a través de la interoperatividad de las Ventanillas Únicas de Comercio, VUCE; para lo cual fue necesario estandarizar y homologar la información contenida en los certificados fitosanitarios de exportación de los cuatro países, bajo el estándar internacional UN/CEFAT y la implementación de un servicio web entre la VUCE y el SISPAP.

De igual manera, con Holanda se suscribió el Convenio No. 003 de cooperación internacional, cuyo objeto fue aunar esfuerzos para mejorar el proceso de certificación de productos de origen vegetal entre la autoridad holandesa de la Seguridad Alimentaria y los Productos de Consumo (NVWA) y el ICA, a través del cual se realizaron los ajustes necesarios en el SISPAP, para el intercambio de la información y

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

la emisión de los certificados de manera electrónica. Este proyecto saldrá a producción a partir del primer trimestre del año 2017.

La certificación electrónica es un proceso seguro, rápido y eficaz para el intercambio de información en tiempo real, lo cual permite asegurar la información, reducir el fraude en los documentos, aumentar el comercio seguro y facilitar el tránsito aduanero de los productos agrícolas.

Circular Única No. 037: participación en la elaboración de la Circular Única No. 037 de diciembre de 2016, por medio de la cual se "Actualiza de la lista de productos que requieren visto buenos para la presentación de solicitudes de registro y de Licencia de Importación en la Ventanilla única de Comercio".

Durante la vigencia 2016 se atendieron 42.255 solicitudes de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, frente a las 40.141 realizadas en el año 2015, cumpliendo con los tiempos de respuesta al usuario de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 sobre reducción de trámites, al resolver las solicitudes de importación del régimen libre y de licencia previa en un término no superior a dos y tres días hábiles respectivamente.

Resolución DIAN 067 de 2016: Participación en la elaboración de los requisitos mínimos para solicitar y mantener la autorización como Operador Económico Autorizado - OEA para importadores.

6. Subgerencia De Regulación Sanitaria Y Fitosanitaria

La Subgerencia de regulación sanitaria y fitosanitaria es la encargada de apoyar a la gerencia general del Instituto en la formulación, elaboración y desarrollo de las políticas, planes, medidas y procedimientos relacionados con la emisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF, y normas de inocuidad para la producción primaria nacional, así como las relacionadas con las importaciones de productos y subproductos agropecuarios al territorio nacional y negociar las MSF o protocolos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria para habilitar las exportaciones colombianas, actuando como punto de contacto oficial del Instituto en todos los asuntos internacionales.

Las principales actividades de la Subgerencia de regulación sanitaria y fitosanitaria se desarrollan de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 4765 de 2008 y

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

con las acciones estratégicas y procesos contemplados en el plan estratégico del Instituto, los cuales se pueden sintetizar así:

a) Diseño y desarrollo de MSF de aplicación nacional a cargo de la Dirección técnica de asuntos nacionales.
b) Evaluaciones de riesgo para establecer MSF para la importación de productos y subproductos agropecuarios al territorio nacional, de responsabilidad de la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos, y
c) Negociación de MSF o protocolos de admisibilidad para los productos y subproductos agropecuarios nacionales en terceros países, labores de la Dirección técnica de asuntos internacionales

La gestión conjunta y coordinada desde la subgerencia, en la vigencia del año 2016, presenta los siguientes logros en cada uno de los subprocesos a cargo:

Diseño y desarrollo de MSF de aplicación nacional, cuyo principal objetivo es evitar la introducción o dispersión de agentes nocivos para la producción de animales y vegetales o su presencia en insumos agropecuarios para garantizar la inocuidad en la producción primaria y la protección y mejoramiento del estatus sanitario del país.

La administración, actualización y diseño de las MSF para el sector agropecuario nacional se realiza bajo los principios de:

- Armonización internacional, principalmente con la Comunidad Andina y con los organismos internacionales de referencia como la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, CIPF, el Codex Alimentarius y la Organización Mundial del Comercio, OMC, con el propósito de dotar al sector agropecuario colombiano de normas internacionalmente reconocidas.
- Aplicación de las Buenas Prácticas Regulatorias, BPR, atendiendo las recomendaciones que sobre el particular realizó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE y la Asian Pacific Economic Cooperation, APEC, para una eficiente intervención pública en desarrollo del programa *para el buen Gobierno y la eficiencia administrativa,* de la Presidencia de la República y que en el caso del Instituto, apunta a que el país cuente con MSF suficientes, oportunas y adecuadas a la protección sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad.
- Racionalización de los tramites a cargo de los diferentes grupos responsables de aplicar y controlar las MSF, como productores, importadores, exportadores, comercializadores, inclusive las mismas áreas misionales del Instituto que son

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

responsables de la inspección, vigilancia y control de su aplicación en las diferentes actividades reguladas.

- Aplicación del principio de transparencia a través de las consultas públicas nacional e internacional, la notificación en organismos de referencia como la CAN y la OMC y la publicación en la página institucional www.ica.gov.co, pestaña normatividad.

Como se presenta en la siguiente tabla, durante el 2016 el Instituto emitió, por resolución administrativa, cuarenta y un (41) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

MSF expedidas durante el año 2016

Materia MSF	número
Agrícola	10
Pecuaria	26
Agropecuaria	2
Derogadas	3
TOTAL	**41**

En materia pecuaria, se expidieron 26 Medidas Sanitarias para las siguientes materias:

- Emergencias Sanitarias: **Resolución 18924** del 14 diciembre de 2016, por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por la presentación inusual de focos de la Encefalitis Equina Venezolana, EEV, en el Departamento del Cesar.
- Derogaciones: Resolución 1003 del 04 febrero de 2016, por medio de la cual se deroga la Resolución 00189 del 24 de agosto de 2005; Resolución 4482 por medio de la cual se establece el período y las condiciones para realizar el primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina en el territorio nacional para el año 2016 y se establecen otras disposiciones y deroga la Resolución 4071 del 15 de abril de 2016.
  Se modifican los Art 1; Art. 11; Numerales 12.2.11; 12.3.5; 12.3.6 y 12.3.8; 15.6 por la Resolución 5273 del 13/05/2016. Se modifica el Art. 10 por la Resolución 6561 del 03/06/2016; **Resolución 7107** del 15 Junio de 2016 por medio de la cual se levanta la suspensión temporal y se establecen las fechas para el primer ciclo de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina del año 2016 en el departamento del Cauca y algunos municipios de los departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare y deroga la Resolución 6824 del 9 de junio de 2016. **Resolución 7168** del 16 junio del 2016 Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación como Granja Núcleo Libre del Síndrome Reproductivo Respiratorio Porcino, PRRS modificado el Artículo 8 por la Resolución 13296 del 29/09/2016; **Resolución 8411** del 08 junio 2016 por medio

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

de la cual se deroga la Resolución 3991 del 01 de Diciembre de 2010 que declara algunas zonas libres de tuberculosis bovina en el territorio Colombiano; **Resolución 4482** del 25 abril de 2016, por medio de la cual se establece el período y las condiciones para realizar el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina en el territorio nacional para el año 2016 y se y deroga la Resolución 4071 del 15 de abril de 2016. Se modifican los Art 1; Art. 11; Numerales 12.2.11; 12.3.5; 12.3.6 y 12.3.8; 15.6 por la Resolución 5273 del 13/05/2016. Se modifica el Art. 10 por la Resolución 6561 del 03/06/2016.

- Vacunación: **Resolución 8767** del 15 julio de 2016, por medio de la cual se amplía el primer ciclo de vacunación para el año 2016 contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina en algunos Municipios de los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Cesar, La Guajira y Vaupés; **Resolución 14921** del 24 noviembre de 2016, por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones para realizar el segundo ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina en el territorio nacional para el año 2016 y se establecen otras disposiciones.

- Requisitos: **Resolución 20033** del 5 mayo de 2016, por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico y se dictan otras disposiciones; **Resolución 6896** del 10 junio de 2016 por medio de la cual se establecen los requisitos para la expedición de la Guía Sanitaria de Movilización Interna, GSMI y se dictan otras disposiciones; **Resolución 20148** del 08 agosto de 2016 Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano; **Resolución 14231** del 13 octubre de 2016, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación de compartimentos libre de influenza aviar en el territorio nacional; **Resolución 14232** del 13 octubre de 2016, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación de compartimentos libres de Newcastle de Alta Virulencia en el territorio nacional.

- Modificaciones: **Resolución 2973** del 22 marzo de 2016, por medio de la cual se modifican los parágrafos de los Artículos Octavo y Noveno de la Resolución 1779 de 1998; **Resolución 5273** del 13 mayo de 2016, por la cual se modifican unos Artículos de la Resolución 4482 del 25 de abril de 2016; **Resolución 6561** del 03 abril de 2016, por medio de la cual se modifica el Artículo 10 de la Resolución 4482 del 25 de abril de 2016, adicionando unos puntos de distribución en los Departamentos de Caquetá y Cesar; **Resolución 7620** del 22 junio de 2016, por

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación como Granja Núcleo Libre del Síndrome Reproductivo Respiratorio Porcino PRRS Modificado el Artículo 8 por la Resolución 13296 del 29/09/2016; **Resolución 10522** del 23 de agosto 2016, por medio de la cual se modifican unos artículos de la Resolución 1634 del 19 de mayo de 2010; **Resolución 13296** del 29 septiembre de 2016, por medio de la cual se modifica el Artículo 8 de la Resolución 7620 del 22 de junio de 2016; **Resolución 15948** del 11 noviembre de 2016, por medio de la cual se modifica la Resolución 1026 de 1999 que establece las medidas sanitarias para la prevención y control de la Encefalitis Equina Venezolana; **Resolución 19149** del 16 diciembre de 2016, por medio de la cual se modifica el II ciclo de vacunación 2016 contra fiebre aftosa y brucelosis bovina para algunos municipios de los departamentos de Antioquia, Bolívar y Cesar y se dictan otras disposiciones.

- Sanidad animal: **Resolución 11138** del 31 agosto de 2016, por medio de la cual se establece una zona en proceso de erradicación de peste porcina clásica y las condiciones para la misma con la finalidad que sea declarada como libre de la enfermedad; **Resolución 20174** del 11 noviembre de 2016, por medio de la cual se establece la libreta sanitaria equina como documento sanitario de movilización de équidos dentro del territorio nacional y se establecen otras disposiciones; **Resolución 20186** del 26 diciembre de 2016, por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos, para obtener el certificado como Establecimiento de Acuicultura Bioseguro; **Resolución 19365** del 19 diciembre de 2016, por medio de la cual se suspende temporalmente la aplicación de la resolución 7168 de 2016.

- Registro: **Resolución 64** del 05 de enero de 2016, por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro Pecuario de los establecimientos de acuicultura ante el ICA

En materia agrícola, de las 10 Medidas Fitosanitarias expedidas, se desarrollaron los siguientes temas:

- Registros: **Resolución 940** del 03 Febrero de 2016, por medio de la cual se establece una plaza para el registro ante el ICA de los predios productores de palma de aceite.
- Derogaciones: **Resolución 448** del 20 Enero de 2016, por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los predios de producción de vegetales para exportación en fresco, el registro de los exportadores y el registro de las plantas empacadoras de vegetales para la exportación en frescos

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

y deroga las Resoluciones ICA 1806 de 2004, 270 de 2005, 2964 de 2008, 4016 de 2008 y 5237 de 2009; **Resolución 20008** del 18 marzo de 2016, por medio de la cual se establece el Plan de Contingencia de la Roya Blanca del Crisantemo (*Puccina horiana* Hen) en Colombia y deroga la Resolución 578 de 1997 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias**; Resolución 20009** del 7 abril de 2016 por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano y deroga la Resolución 4174 de 2009.

- Requisitos: **Resolución 1418** del 18 febrero 2016, por medio de la cual se establecen los requisitos sobre el registro o ampliación del uso de plaguicidas químicos de uso agrícola y bioinsumos de uso agrícola, para el control de plagas en cultivos ornamentales; **Resolución 3973** del 14 abril de 2016 por medio de la cual se reglamenta la licencia fitosanitaria para la movilización de material vegetal en el territorio nacional.
- Modificaciones: **Resolución 12632** del 21 septiembre de 2016, por medio de la cual se modifica el Numeral 4.1.9 del Artículo 4 de la Resolución 698 de 2011; **Resolución 16180** del 16 noviembre de 2016, por medio de la cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución 12632 de 2016; **Resolución 17970** del 16 noviembre de 2016, por medio de la cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución 2390 de 2015.
- Sanidad vegetal: **Resolución 1507** del 22 de febrero de 2016, por medio de la cual se declaran las plagas de control oficial en el cultivo de aguacate persea americana Miller en el territorio nacional, se establecen las medidas para su manejo y control.

En materia agropecuaria, se expidieron 2 Medidas Sanitarias y fitosanitarias para la siguiente materia:

- **Resolución 9001** del 21 julio de 2016, por medio de la cual se modifican los Artículos 10 y 23 de la Resolución 3823 del 2013 y se deroga la Resolución 339 de 2014.
- **Resolución 9942** del 21 julio de 2016, por medio de la cual se reglamenta las solicitudes de análisis de riesgos de plagas y enfermedades para la importación a Colombia de animales, vegetales y sus productos.

Para el logro de estos resultados, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales contó directamente con el apoyo de 4 funcionarios de planta y 2 contratistas. Ha resultado satisfactoria la cobertura y el nivel de satisfacción de los usuarios y el proceso no registra quejas durante el año 2016.

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

- **Negociación de MSF o protocolos de admisibilidad para los productos y subproductos agropecuarios nacionales en terceros países,** cuyo objetivo principal es el establecimiento de requisitos y protocolos sanitarios y fitosanitarios para la exportación de productos agropecuarios nacionales, realizando las negociaciones correspondientes con los principales socios comerciales y con todos aquellos que cuentan con un TLC o un acuerdo bilateral.

Durante el 2016, el ICA participó activamente en las diferentes mesas de trabajo en el marco de la gira internacional a países MENA (Emiratos Árabes, Turquía); también se realizaron Comités MSF en el marco de los Tratados de Libre Comercio con Canadá, Ecuador, Argentina, Perú y Costa Rica; profundización en el acuerdo comercial entre Cuba y Colombia, reunión COTASA animal y vegetal, visita a Estados Unidos en convenio de cooperación entre USAID y Corpoica para el lanzamiento del programa CACAO para la Paz y para el levantamiento de fiebre aftosa con China; videoconferencias y reuniones presenciales con entidades homólogas además de atención a misiones diplomáticas de países.

La Dirección técnica de asuntos internacionales en su misión de facilitar el acceso a los mercados ha venido trabajando en el logro de la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria en el periodo 2016; como parte de los resultados de ese esfuerzo, se logró la admisibilidad de 24 productos agropecuarios:

Productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria y fitosanitaria 2016

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria y fitosanitaria 2016

PAÍS	NÚMERO	PRODUCTO
LIBIA	1	Carne bovina deshuesada
IRAK	1	Ganado en pie para sacrificio
LÍBANO	1	Búfalos
MÉXICO	1	Fríjol para uso industrial y/o consumo
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	1	Carne bovina y sus productos
COSTA RICA	2	Semen bovino; Embriones bovinos.
ECUADOR	4	Semen bovino in vivo e in vitro; Embriones bovinos in vivo e in vitro; Follaje de Cocculus; Follaje de Liriope
EGIPTO	1	Ganado bovino en pie para sacrificio
PERÚ	6	Carne aviar; Huevos frescos de gallina para consumo humano; Carne porcino; Porcinos para la reproducción o engorde; Piña fruto fresco; Aguacate Hass.
TURQUÍA	1	Piña fruto fresco
CANADÁ	1	Leche y derivados lácteos
CUBA	4	Carne deshuesada; Leche; Derivados lácteos; Productos cárnicos
TOTAL	**24**	

Notificación internacional de medidas sanitarias y fitosanitarias

En relación al proceso de gestión de las notificaciones internacionales OMC y OIE de medidas sanitarias y fitosanitarias, el número de notificaciones gestionadas fue de 842.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Es importante señalar que las notificaciones han sido gestionadas ante las Subgerencias y Direcciones Técnicas del ICA en un 100%.

Por último, en el tema de cooperación Internacional, cabe destacar las gestiones a los proyectos: sistema de certificación electrónica con la autoridad holandesa de seguridad de alimentos y productos del reino de países bajos- *nvwa*; erradicación de plagas que afectan los cultivos de plátano y banano con la SAG- Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, aplicaciones técnico – científicas para la vigilancia de enfermedades exóticas de alto impacto económico con SENASICA; cooperación técnica para mejoramiento genético de ovinos y caprinos en Colombia con el Instituto Nacional de Innovación Agraria, INNIA de Perú; erradicación fiebre aftosa II etapa con la FAO; Cooperación en procesos sanitarios y fitosanitarios para la admisibilidad de insumos y productos agrícolas pecuarios, acuícolas de pesca con el Ministerio de Agricultura de la República Popular de China; manejo integrado de plagas con la embajada de Israel; cooperación Colombo- Danesa en materia de asuntos veterinarios y de inocuidad en el sector de la carne de cerdo en Colombia con la embajada de Dinamarca; aplicaciones de inocuidad en la producción primaria pecuaria con la Dirección General de Servicios Ganaderos; fortalecimiento de la capacidad exportadora de los productores de uchuva del altiplano cundiboyacense con la agencia de cooperación internacional del Japón; proyecto para la donación de un equipo para análisis de residuos de plaguicidas en productos hortofrutícolas en la producción primaria con la embajada de Japón; fomento a la agricultura y al desarrollo rural de los países firmantes con el ministerio de agricultura de la república de Indonesia; sistema de vigilancia de la resistencia antimicrobiana en la producción primaria con la FDA; detección y vigilancia de fiebre aftosa en américa latina y el caribe con la FAO; Diseño y desarrollo de estrategias de mitigación de plagas de importancia económica para Colombia con SENASICA.

Para el logro de estos resultados, la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales contó directamente con el apoyo de 1 funcionario de planta, 1 funcionario provisional y 17 contratistas.

MSF para la importación de productos y subproductos agropecuarios al territorio nacional

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

El ICA, a través de la dirección técnica de evaluación de riesgos para el periodo de enero a diciembre de 2016, teniendo en cuenta el soporte científico y técnico de la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, para la formulación y desarrollo de políticas, planes, programas, medidas y procedimientos que contribuyen a mejorar el estatus sanitario del país en el marco del comercio internacional y nacional, el equipo profesional de la (DTER) recibió un total de 97 nuevas solicitudes evaluaciones de riesgo para animales, vegetales y sus productos, incluyendo Organismos Vivos Modificados – OVM, de las cuales 58 fueron agrícolas, 37 pecuarias y 2 de bioinsumos.

Evaluaciones de Riesgo, homologaciones de requisitos y perfiles de riesgo realizados (Enero – Diciembre 2016)

Evaluaciones de riesgos para la importación de productos agropecuarios	No. de evaluaciones (ENE-DIC2016)	Perfiles	Conceptos
Evaluaciones de Riesgos Agrícolas	53	4	20
Evaluaciones de Riesgos Pecuarias	23	0	2
Total evaluaciones de riesgos	**76**	**4**	**22**

Análisis De Riesgos Agrícolas:

Las evaluaciones de riesgo agrícolas adelantadas corresponden a los siguientes productos: Arroz (O*ryza sativa*) de Uruguay, arroz pulido (*Oryza sativa*) procedente de Argentina, arroz integral (*Oryza sativa*) de Paraguay, *Bacillus turingiensis var. Kurstaki* de México, *Bacillus subtilis* de Chile, Estados Unidos y Países Bajos, *Beauveria bassiana* de México, *Paecielomyces fumosoroseus* de España, *Purpureocillium lilacium* de Alemania, *Trichoderma harzianum* de México y Países Bajos, *Verticillum lecannii* de Países Bajos, fruto fresco de aguacate de Perú, fruto fresco de arándano de Perú, fruto fresco granada de Perú, fruto fresco de *Capsicum sp.* De Perú, fruto fresco de Toronja de Perú, semilla de arroz (*Oryza sativa* L.) de Chile, semillas de esparrago (*Asparagus officinalis* L.) de Chile, grano de trigo sarraceno (*Fagopyrum esculentum* Moench) de Rusia, fruto fresco de manzana (*Malus domestica*) de Bélgica, fruto fresco de manzana (*Malus domestica*) de Polonia, fruto fresco de manzana (*Malus domestica*) de Países bajos, fruto fresco de manzana (*Malus domestica*) de Brasil, fruto fresco de manzana (*Malus domestica*) de Uruguay, fruto fresco de coco (*Cocos nucifera)* de México, fruto fresco de coco (*Cocos nucifera)* de República Dominicana, *Eucalyptus pellita in vitro* de Brasil, fruto fresco de coco con mesocarpo (*Cocos nucifera)* de República Dominicana, fibra de coco de República

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Dominicana, grano de maíz morado de Perú, grano de trigo de Ucrania, plántulas *in vitro* de Teca de Malasia, fruto fresco de litchi de Taiwan, fruto fresco de arándano de Argentina, semilla de cebolla en rama de Japón, grano de trigo de Francia, semilla de *Eucalyptus Urophila* de Brasil, stumps de teca de Indonesia, grano de maíz pira de Brasil, *Bacillus amyloliquefaciens* de Estados Unidos, México y Reino Unido, fruto fresco de naranja de Portugal, Sustrato (Pinus spp + fibra de coco) de Países Bajos, fruto fresco de tomate de árbol de Ecuador, fruto fresco de pera de Bélgica, plantas de lechuga de Ecuador, grano de Sacha inchi de Ecuador, fruto fresco de uva en racimo de Portugal, bulbos de Paeonias de Países Bajos y plantas *in vitro* de Paulownias de España.

Así mismo, en el marco de Convenios de Cooperación con Organismos de Investigación como el CIAT y CORPOICA, cuyo objeto es facilitar la movilización, introducción y establecimiento bioseguro de germoplasma destinado al desarrollo de proyectos que permitan cumplir la agenda de investigación, desarrollo e innovación del sector agropecuario; durante el mismo período se adelantaron los perfiles de riesgo para las siguientes especies agrícolas priorizadas por esas entidades de investigación: semillas de ajo (*Allium sativum*) de Brasil, semillas de algodón (*Gossypium hirsutum*) de Brasil, suelo de Nicaragua, tallo con yemas de *Citrus* de Brasil, semillas de *Citrus* de Brasil, plántulas *in-vitro* de batata (*Ipomoea batatas*) de Cuba y semilla de frijol (*Phaseolus vulgaris*) de USA.

Análisis De Riesgos Y Homologaciones Pecuarios:

Las evaluaciones de riesgo pecuarias adelantadas corresponden a los siguientes productos: despojos no comestibles de bovino para uso industrial de Guatemala, productos cárnicos procesados de ave y de cerdo de Guatemala, ovas embrionadas de trucha (O*ncorhynchus mykiss*) para engorde de Dinamarca, alimento para lechones de España, carne Bovina deshuesada de Panamá, carne de hamburguesa de Panamá, carnes y despojos de cerdo de Dinamarca, alimento para mascotas de Bélgica, carne bovina deshuesada de Panamá, zebras para exhibición de Estados Unidos, nutrias gigantes de Hungría, alevinos de tilapia de Países Bajos y bovinos para lidia de Ecuador.

Adicionalmente, se adelantaron los procesos de evaluación técnica para la homologación de requisitos sanitarios para la importación de los siguientes productos: leche y productos lácteos de los países miembros de la Unión Europea, productos cárnicos cocidos de bovino, cerdo y ave de los países miembros de la Unión Europea,

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

porcinos en pie procedentes de España, semen y embriones de porcino de España, harina de sangre, carne y plumas de ave de la Unión Europea y carne fresca de porcino de España.

Para el logro de estos resultados, la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos contó directamente con el apoyo de 9 funcionarios y 15 contratistas.

Comunicación De La Gestión En Medidas Sanitarias Y Fitosanitarias.

Con el objetivo de divulgar y socializar la información referente a las medidas sanitarias y fitosanitarias y demás decisiones pertinentes, para garantizar su aplicación por parte del sector productivo; la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria interactúa con la Organización Mundial del Comercio, OMC, por medio de las notificaciones, y con la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria , ONPF y la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales publica las resoluciones que son expedidas en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional y la página institucional.

La Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria realizó la difusión de las directrices internacionales en medidas sanitarias y fitosanitarias, con el fin de dar a conocer al sector productivo del país el proceso de admisibilidad sanitaria y en ejercicio de sus funciones: la dirección técnica de Asuntos Internacionales durante el periodo 2016, desarrolló **19** seminarios de admisibilidad de productos agropecuarios para el aprovechamiento de los mercados internacionales en **18** municipios de **19** departamentos, con la participación de **1573** asistentes dentro de los cuales se destacan productores, exportadores, gobiernos departamentales y municipales, técnicos agropecuarios, estudiantes, delegados de las oficinas regionales de Pro Colombia, delegados de las Cámaras de Comercio y funcionarios de las seccionales del ICA.

De igual forma, participó en una jornada de capacitación a **500** pequeños productores de aguacate del departamento de Antioquia, con el fin de brindar una orientación respecto al proceso de admisibilidad de este producto en los diferentes mercados con acceso y los que se encuentran en proceso de negociación, en el marco del Convenio 20151043 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la ONG Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP).

Finalmente, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales realizó talleres de capacitación en la expedición de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias a nivel Nacional y seccional en **12** Gerencias Seccionales.

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

7. Subgerencia Administrativa Y Financiera

7.1. Gestión de recursos financieros

Presupuesto

En el área de presupuesto se han atendido oportunamente los requerimientos del nivel central y seccional, según la normatividad vigente, con los siguientes resultados:

- Compromisos por el 89.42% de la apropiación presupuestal.
- Obligaciones por el 88.54% de la apropiación presupuestal.
- Pagos del 96.56% de las obligaciones constituidas.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE 2016

CONCEPTO	APR. DEFINITIVA	COMPROMISO	COMP./APR.	OBLIGACION	OBG/APR	PAGOS	PAG/OBG
FUNCIONAMIENTO	$ 102.535.075.044	$ 96.746.463.500	94,35%	$ 95.832.824.445	93,46%	$ 92.161.319.194	96,17%
DEUDA EXTERNA	$ 358.688.000	$ 334.301.925	93%	$ 334.301.925	93,20%	$ 334.301.925	100%
INVERSION	$ 124.507.668.323	$ 106.271.309.138	85,35%	$ 105.172.733.698	84,47%	$ 101.909.664.249	96,90%
TOTAL	$ 227.401.431.367	$ 203.352.074.563	89,42%	$ 201.339.860.068	88,54%	$ 194.405.285.368	96,56%

En la vigencia 2016 se ejecutó el 92% de los compromisos (Reservas Presupuestales) y el 98% de las obligaciones (cuentas por pagar) adquiridas en la vigencia 2015.

EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016					
CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN	PAGOS	EJEC
RESERVAS PRESUPUESTALES	$ 14.024.090.397	$ 12.837.052.012	92%	$ 12.836.022.012	100%
CUENTAS POR PAGAR		$ 24.545.191.370		$ 24.072.427.957	98%

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Tesorería

Para cubrir las obligaciones adquiridas por el Instituto, se realizan los pagos tramitados a través de SIIF Nación, a partir de recursos de aporte Nación y propios y de acuerdo con lo establecido en el modelo de la Cuenta Única del Tesoro, CUN.

Durante el 2016 se generaron 100.200 órdenes de pago, correspondiendo un 77.59% a aporte Nación y un 22.41% a recursos Propios, beneficiando a 4.850 terceros entre personas naturales y jurídicas.

A 31 de diciembre del 2016, se efectuaron traslados a la Cuenta Única Nacional – CUN por el valor de 45.500.000.000,00. Así mismo, se recibió un total 1.498.265.721,00, correspondientes a rendimientos financieros de la Cuenta Única Nacional, CUN

Se efectuaron giros por un total de 48.867.081.627.75.

SALDO INICIAL AÑO 2016	**21.492.725.438,84**
TOTAL TRASLADOS EN EFECTIVO	45.500.000.000,00
TOTAL TRASLADO TITULOS	52.489.920,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.498.265.721,00
TOTAL INGRESOS	**68.543.481.079,84**
TOTAL GIROS	48.867.081.627,75
TOTAL PAGO EXCEDENTES FINANCIEROS	
TOTAL PAGOS NO EXITOSOS	78.429.475,00
TOTAL DEDUCCIONES Y COMPENSACIONES	1.588.991.776,00
TOTAL EGRESOS	**50.534.502.878,75**
SALDO FINAL A DICIEMBRE 2016	**18.008.978.201,09**

Asignación y distribución del PAC (Plan Anual de Caja)

La asignación del PAC para la vigencia 2016 fue discriminada de la siguiente manera:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

POSICION CATALOGO RECURSOS	VALOR TOTAL ASIGNADO
1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	88.545.767.230,00
1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	7.674.989.000,00
1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2.276.271.745,00
3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	75.000.169.323,00
3-7 CNC - INVERSION ESPECÍFICA NACIÓN CSF	494.431.500,00
4-32 CUOTA AUDITAJE	367.387.000,00
7-1 GASTOS DE PERSONAL PROPIOS CSF	7.612.885.000,00
7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	289.312.200,00
7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2.476.364.758,00
9-1 INVERSION PROPIOS CSF	33.008.000.000,00
2-5 BNC - DEUDA EXTERNA NACIÓN CSF	358.688.000,00

Gestión Contable Y Tributaria

El Instituto preparó sus estados financieros a 31 de diciembre de 2016 como se describe a continuación:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

(cifras en miles de pesos)	2016	2015	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES	44,527,020	42,860,015	3,89%
GASTOS OPERACIONALES	202,740,340	227,284,900	-10,80%
COSTOS OPERACIONALES	10,604,247	16,618,859	-36,19%
DEFICIT OPERACIONAL	**-168,817,567**	**-201,043,744**	-16,03%
INGRESOS NO OPERACIONALES	185,488,856	199,920,352	-7,22%
GASTOS NO OPERACIONALES	11,167,174	10,836,667	3,05%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL	**174,321,682**	**189,083,684**	-7,81%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,554,332	3,562,619	-56,37%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	61,384	29,375	108,97%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**6,997,063**	**-8,426,815**	183,03%

BALANCE GENERAL

(cifras en miles de pesos)	2016	2015	VARIACION %
ACTIVO CORRIENTE	34,754,702	40,245,840	-13,64%
ACTIVO NO CORRIENTE	829,405,730	754,011,915	10,00%
TOTAL ACTIVO	**864,160,432**	**794,257,755**	8,80%
PASIVO CORRIENTE	26,179,831	39,687,200	-34,03%
PASIVO NO CORRIENTE	17,125,893	13,517,460	26,69%
TOTAL PASIVO	**43,305,724**	**53,204,660**	-18,61%
PATRIMONIO	**820,854,708**	**741,053,095**	10,77%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**864,160,432**	**794,257,755**	8,80%

Los saldos del balance están en verificación con corte a diciembre 31 de 2016.

El cierre de la vigencia 2016, se realizó oportunamente conforme a lo establecido en el régimen de contabilidad pública y se presentaron todos los informes a los diferentes entes de control.

Es importante resaltar que los estados financieros de la vigencia 2015, obtuvieron la calificación de 27 puntos de 30 puntos dada por la comisión auditora de la Contraloría General de la Republica, en el cual manifiestan la excelente labor y gestión realizada por la entidad en la vigencia 2015 en lo relacionado a la gestión contable y financiera.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

SIIF

Para la vigencia 2016, en lo referente al manejo financiero y contable, considerando las decisiones administrativas que se tomaron en el tema de registro de información en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF, Nación II a través de subunidades, desagregación presupuestal de rubros de inversión a máximo nivel y delegación de funciones de índole financiera y contable en las Seccionales (Resolución ICA 084 de enero 2014) y mediante Resolución ICA 2005 del 19 de Junio del 2015, la Administración del ICA amplia cobertura en 14 Seccionales con Funciones de pagador regional, dando inicio el 1 de Julio del 2016 a las seccionales Atlántico, Caldas, Cundinamarca, Meta y Nariño; para lo cual el Equipo SIIF brindó apoyo al grupo de Gestión Financiera y Contable en la gestión y realización de capacitación pagadurías regionales en las Instalaciones del ICA.

En la desconcentración de actividades, el equipo SIIF, brindó apoyo en Oficinas Nacionales y Seccionales en el soporte y solución de incidentes reportados por los usuarios SIIF de forma personal, telefónica y los escalados al Ministerio de Hacienda y crédito público de manera permanente durante la vigencia 2016, de igual forma la creación y modificación del usuario, gestión de asignación de tokens a usuarios SIIF y distribución de cartillas para perfil caja menor entre otros.

En proyección a los impactos que afectarán la presentación de Información financiera de las entidades del Gobierno con la incursión de NICSP (2017-2018) y con el objetivo de actualizar a usuarios SIIF y directivos del ICA, el equipo SIIF y el Grupo de Gestión Financiera y Contable gestionó y realizó una jornada de capacitación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mes de abril 2016 en los temas: generalidades SIIF y presupuesto público, actualización tributaria, deducciones- SIIF Nación II y NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, NICSP), con asistencia de 102 profesionales entre usuarios SIIF y directivos del ICA, Oficinas Nacionales y Seccionales. El equipo SIIF en apoyo a los Grupos de Gestión Financiera y Contable, gestionó ante la Contaduría General de la Nación capacitación de Normas NICSP para 26 Contadores Públicos del área contable y financiera de Oficinas Nacionales. De igual forma se capacitó un usuario SIIF por cada una de las siguientes seccionales: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Meta y Risaralda.

7.2 Talento Humano

Estudios técnicos de hojas de vida, por nivel jerárquico

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Con el propósito de verificar el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, durante la vigencia 2016 se realizaron 386 estudios técnicos a las hojas de vida de aspirantes a ingresar al Instituto.

NIVEL	N° E.T.
Libre Nombramiento y Remoción	72
Profesional	111
Técnico	177
Asistencial	49
Total	**386**

Oferta Pública De Empleos De Carrera –OPEC-

En cumplimiento del Acuerdo 529 de fecha 17-DIC-2014, *Por el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ica, Convocatoria 324 de 2014- ICA",* la Coordinación del Grupo Gestión del Talento Humano, realizó el seguimiento correspondiente a las diferentes fases del concurso realizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC, y la Universidad de Medellín, para sacar avante dicho proceso.

INFORME RESUMEN CONVOCATORIA 324 DE 2014	
VENTA DE PIN´S	30.000
ADMITIDOS	12.000
PRESENTARON PRUEBA BASICA DE COMPETENCIAS BASICAS Y FUNCIONALES	8.546
INSCRITOS QUE NO PRESENTARON LA PRUEBA BASICA Y FUNCIONAL	4.000

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA Y COMUNICADA
5 DE FEBRERO	Comunicación resultados definitivos de la verificación del cumplimiento de requisitos.
24 DE ABRIL	Pruebas escritas de competencias básicas, funcionales y comportamentales.
20 DE MAYO	Publicación de resultados a las pruebas escritas de competencias básicas, funcionales y comportamentales.
19 DE JUNIO	Reclamación frente a los resultados obtenidos en las pruebas escritas de competencias básicas, funcionales y comportamentales.
7 DE OCTUBRE	Resultados preliminares de la Prueba de Valoración de antecedentes
01 NOVIEMBRE.	Resultados en firme y las respuestas a las reclamaciones de la prueba de valoración de antecedentes
16 de Dic 16	
La Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- informa a los aspirantes de la Convocatoria ICA- que la Universidad de Medellín dejó en firme, con fecha 13 de diciembre de 2016, mediante Auto No.390-3237-059, las Actuaciones Administrativas iniciadas por medio del Auto No. 390-3237-004, Y procede a publicar, en consecuencia, los resultados definitivos y consolidados de cada aspirante para cada una de las pruebas, los cuales podrán ser consultados a través de link: *http://gestion.cnsc.gov.co/Aplicativo_Resultados_Consolidados_ICA/* La Comisión procederá, conforme lo establece el Acuerdo de la Convocatoria, a conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito, de conformidad con los resultados de cada una de las pruebas, el desempate en las listas, la publicación, solicitudes de exclusión y modificaciones de las listas se realizará teniendo en cuenta los artículos 49o y siguientes de la norma citada. Asimismo, se informará con anticipación el procedimiento para la audiencia de escogencia de plaza para empleos iguales con ubicación geográfica en diferentes ciudades, previsto en el artículo 4o. Una vez se encuentren en firme las listas de elegibles se procederá a comunicar al ICA, para que se proceda a efectuar los nombramientos en período de prueba.	

Proceso de encargos

La relación de encargos realizados durante la vigencia 2016 es la siguiente:

PROCESO DE ENCARGOS VIGENCIA 2016		
NIVEL	***APERTURA***	***FINALIZADOS***
PROFESIONAL	22	23
TECNICO	37	35
ASISTENCIAL	30	24
TOTAL ENCARGOS	89	82

Procesos meritocráticos:

Con el fin de contribuir a que la entidad vincule personal con las competencias necesarias para desempeñar los cargos de Gerentes Públicos, y en cumplimiento del

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Convenio Interadministrativo de Cooperación CN-090- 2010, suscrito entre el ICA y el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, se realizaron 15 procesos meritocráticos, para la vinculación de igual número de gerentes públicos en las Seccionales del Instituto. Así mismo en el nivel central se efectuaron tres (3) procesos meritocráticos para la vinculación de igual número de directivos.

PROCESOS MERITOCRATICOS VIGENCIA 2016	
N°	**SECCIONAL**
1	AMAZONAS
2	ANTIOQUIA
3	ARAUA
4	CASANARE
5	CHOCO
6	CORDOBA
7	GUAINIA
8	GUAVIARE
9	LA GUAJIRA
10	NORTE SANTANDER
11	PUTUMAYO
12	SANTANDER
13	VAUPES
14	VALLE DEL CAUCA
15	CUNDINAMARCA

Planta de Personal

A continuación se presenta la planta de personal a 31 de Diciembre de 2016, por nivel jerárquico.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

	NUMERO DE CARGOS		
NIVEL	**AUTORIZADOS**	**OCUPADA AUTORIZADA**	**VACANTES (Definitivas y temporales)**
DIRECTIVO	55	55	**0**
ASESOR	6	6	**0**
PROFESIONAL	746	613	**133**
TECNICO	536	469	**67**
ASISTENCIAL	466	420	**46**
TOTAL CARGOS AUTORIZADOS	**1.809**	**1.563**	**246**

El costo de la nómina para la vigencia 2016 se presenta en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO				EJECUCIÓN	
	VIGENCIA	**PLANTA OCUPADA**	**TRANSFERENCIAS**	**PLANTA OCUPADA**	**TRANSFERENCIAS**
SERVICIOS PERSONALES	2016	$ 77.887	$ 2.021	$ 76.757	$ 1.869
				Ejecución (%) =	**98,39%**

** A 31 de diciembre de 2016*

Desarrollo Del Talento Humano

- **Capacitación**

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación, PIC, vigencia 2016, se tramitaron 33 cursos, beneficiando a 506 funcionarios.

El presupuesto asignado para el PIC en la presente vigencia fue de $ 74.840.000, y su ejecución fue de $ 74.749.000, que corresponde al 98 % del total asignado.

Del total de estos cursos se reforzaron competencias comportamentales en atención al ciudadano en algunas seccionales, dando cumplimiento al compromiso adquirido con del DNP.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- **Educación formal: Convenio ICA- ICETEX**

Se anexa la relación de los funcionarios que a la fecha se encuentran estudiando beneficiados por el Convenio ICA- ICETEX:

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO " ICA"
PROYECCIÓN RECURSOS PROGRAMA ICETEX-2016
SUBPROCESO DE CAPACITACIÓN.

No.	Fecha	NOMBRE FUNCIONARIO	Universidad	DEPENDENCIA	Programa Post	A cursar Semes.	A cursar ciclo
1	28/12/2012	JUAN MANUEL VARGAS (CIENCIAS AGRARIAS)	BRASIL (4 AÑOS) BECA	SUBGERENCIA DE ANÁLSIS Y DIAG.(OF. NAL)	DOC.	1	
2	11/12/2012	OMAIRA MORALES (NEGOCIOS INTERNACIONALES)	SANTO TOMAS (5 AÑOS)	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA (OF. NALES)	PRG	2	
3	23/07/2013	ALFONSO ALBERTO ROSERO (CIENCIAS AGROPECUARIAS)	UNI NACIONAL (6 SEMESTRES)	SUG. PROT. VEGETAL (OF. NALS.)	DOC.	1	
4	26/07/2013	EVER EMILIO EBRATH RAVELO (CIENCIAS AGROPECUARIAS)	UNI NACIONAL (5 SEMESTRES)	SUBGERENCIA DE ANÁLSIS Y DIAG.(OF. NAL)	DOC.	2	
5	04/02/2014	MARTHA JANETH LOPEZ ZAMUDIO (PREGRADO EN CONTADURIA)	FUNDACIÓN UNIV. DEL ÁREA ANDINA (10 SEMESTRES)	SUG, REGULACIÓN (OF. NAL)	PRG.	1	
6	04/02/2015	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ RONDON	SISTEMAS ATLANTICO		PREGRADO	2	
TOTAL							

- **Bienestar social**

El Instituto dentro de las actividades relacionadas con el programa de incentivos, llevó a cabo talleres de pautas de crianza, resolución de conflictos de pareja, comunicación asertiva con adolescentes entre otros, dando cobertura a los laboratorios de LANIA, LNDV, aeropuerto, seccional Cundinamarca. De igual forma se eligieron los mejores empleados, se celebró el día de los niños, se realizaron las vacaciones recreativas del 10 al 14 de octubre de 2016, con la participación de 50 niños en edades de 6 a 12 años. En referencia al Programa de Clima Organizacional para la vigencia 2016, se realizaron actividades enmarcadas en el reconocimiento por la antigüedad de 5 a 45 años para un

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

total de 195 funcionarios condecorados en todo el país, para lo cual se realizaron tres ceremonias en la Zona Atlántica, Pacífica y Central.

De la misma forma, se organizaron actividades deportivas y recreativas, las cuales permitieron reunir a más de 120 funcionarios del nivel nacional. En modalidades de baloncesto, voleibol, tejo, rana y fútbol sala, en la disputa de los primeros puestos en la gran final 2016.

A través de la ARL, se dictaron en el nivel nacional, 30 talleres de mejoramiento del clima organizacional respondiendo a necesidades identificadas en estudios técnicos realizados a través de la medición del clima laboral del ICA.

7.3 Gestión de procesos disciplinarios

Durante la vigencia del año 2016 el Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA, recibió un total de noventa y ocho (98) solicitudes de investigación, en comparación con ciento veinte (120) solicitudes recibidas durante el año de 2015.

Para el 2016 este grupo dispuso iniciar un total de treinta y seis (36) indagaciones preliminares, profirió un total de cuatro (4) fallos sancionatorios y sesenta (60) autos inhibitorios. Entre las acciones disciplinarias aperturadas durante la vigencia 2015 y 2016, el número de investigaciones por año, se mantienen dentro de los términos procesales en espera de una decisión disciplinaria un total de ochenta (80) procesos.

Certificado
N°.SC5917-1
Certificado
NTCGP N°.077-1

Subgerencia Administrativa y Financiera	
Grupo Procesos disciplinarios	
informe de gestión	
2016	
Etapa Procesal	**Totales**
Aperturas	31
Investigaciones	9
Pliego de Cargos	7
Fallos	4
Archivos	31
Inhibitorios	60
Traslados por competencia	3
TOTAL	145

7.4 Atención al ciudadano

Respecto a los reportes de los trámites efectuados en el área de Atención al Ciudadano, a continuación, se relaciona con corte a 31 de diciembre de 2016, las peticiones presentadas en oficinas nacionales y seccionales a través de los canales de participación del instituto, las mismas se estimaron en 7893 peticiones.

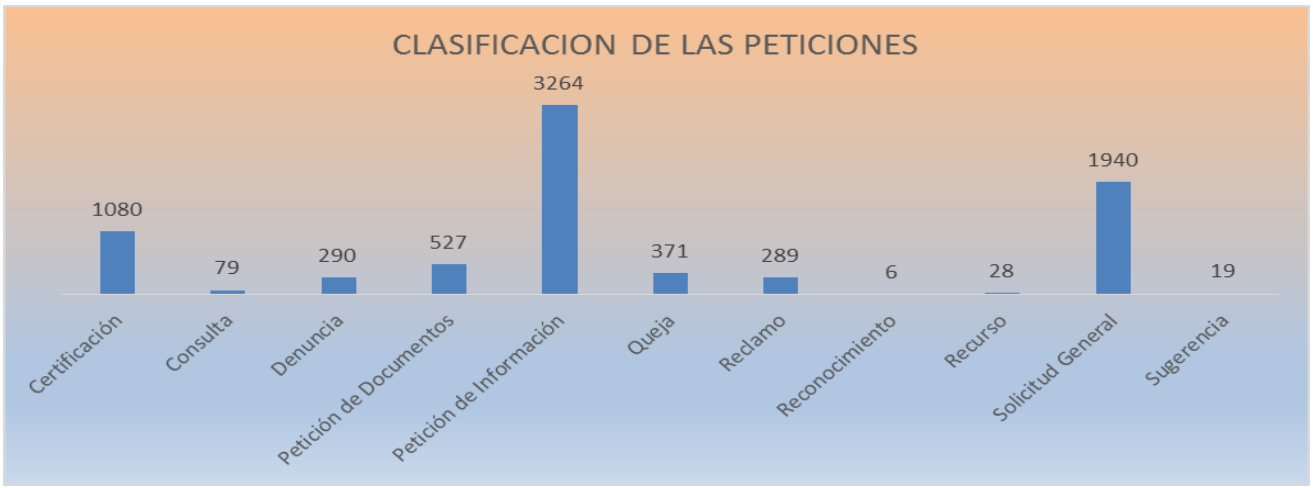

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Las 7893 peticiones recibidas, fueron atendidas por las dependencias que integran el Instituto tanto en oficinas nacionales como en las seccionales. En cuanto a efectividad en respuestas a los ciudadanos a nivel nacional, en el periodo reportado se respondieron 7521 peticiones, lo que corresponde al 95% del total recibido.

Evaluación de satisfacción al ciudadano

La encuesta de Satisfacción del usuario, percepción y calidad de los servicios, fue contratada y adelantada con la firma NEUROFORKING. Los resultados fueron socializados en la alta gerencia, publicados en la página web y en el link de transparencia.

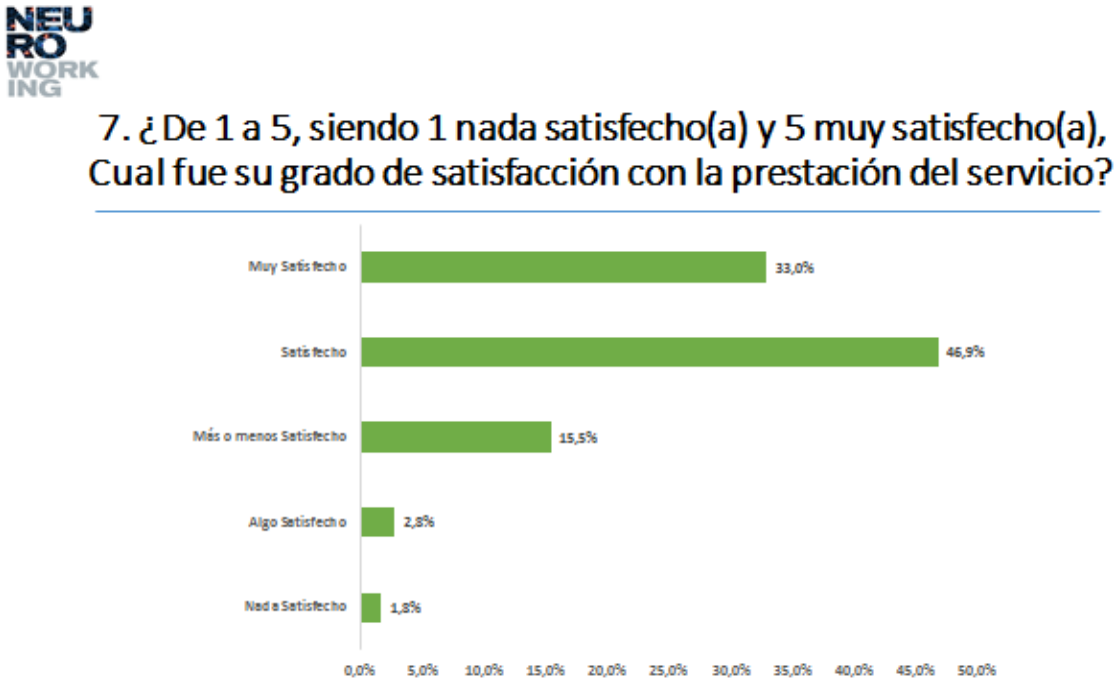

Promoción de servicio al ciudadano

Se participó en las Ferias Nacionales del Servicio al Ciudadano organizadas por el Departamento Nacional de Planeación, en los siguientes departamentos: Putumayo, Chocó, Sucre, Cauca, Caquetá y Norte de Santander. De igual forma, se actualizó el reglamento interno para el trámite de las peticiones, para lo cual se expidió el acto administrativo Resolución No. 17444 del 29 de noviembre de 2016.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Se coordinó y se participó en las mesas de trabajo realizadas en el instituto con la firma IDOM y se identificaron algunos trámites, cuyos procesos se pudiesen mapear o explicar de manera expedita al usuario.

Para el caso de nuestra entidad, en coordinación con la firma IDOM y la Subgerencia de Protección Vegetal, se escogieron los siguientes trámites, de los cuales se obtuvo la propuesta de optimización por parte de dicha firma:

1. Registro de ventas de fertilizantes o acondicionadores de suelo.
2. Registro Nacional de plaguicidas químicos de uso agrícola.
3. Registro para producción, importación, exportación, almacenamiento de semillas, investigación en fitomejoramiento y/o evaluación agronómica y de cultivares comerciales.

Propuestas de mejoramiento

- Diseñar mecanismos de incentivación, para que se dé cumplimiento al reglamento interno del trámite de peticiones y al manual de procedimiento.
- Reportar mensualmente a cada área, grupo, oficina, coordinación o subgerencia, las peticiones que no arrojan respuestas y no se tramitaron de acuerdo a lo establecido.
- Poner en funcionamiento el componente de PQRS del programa de gestión documental SINAD.
- Socializar las consecuencias administrativas, legales y disciplinarias, en que puede verse comprometido el funcionario o trabajador que omitió tramitar las peticiones en cumplimiento de la protección del derecho fundamental de petición.

7.5 Gestión y adquisición de bienes

Durante la vigencia 2016, el comportamiento del Plan Anual de Adquisiciones, PAA, fue el siguiente:

El número de procesos contratados con respecto al número de procesos programados en el Plan Anual de Adquisiciones de la institución, alcanzo un cumplimiento del 93.71%. El valor total de PAA publicado por el instituto fue de $102.329.328.736.

Plan Anual de Adquisiciones del ICA

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

El instituto elaboró y publicó en el SECOP el PAA para la vigencia 2016, el cual incluye las diferentes modalidades:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. PROCESOS A NIVEL NACIONAL	VALOR TOTAL PROCESOS
LICITACION PUBLICA	6	$ 15.616.565.060
ACUERDO MARCO	24	$ 9.535.702.343
CONCURSO DE MERITOS	1	$ 352.902.896
CONTRATACIÓN DIRECTA	97	$ 67.059.291.424
MINIMA CUANTIA	304	$ 3.969.772.727
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	35	$ 5.710.094.286
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	2	$ 85.000.000
TOTAL	469	$ 102.329.328.736

Distribución A Nivel Nacional

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OFICINAS NACIONALES		NIVEL SECCIONAL	
	No. PROCESOS PROGRAMADOS	VALOR	No. PROCESOS PROGRAMADOS	VALOR
LICITACION PUBLICA	6	$ 15.616.565.060		
ACUERDO MARCO	7	$ 8.829.932.343	17	$ 705.770.000
CONCURSO DE MERITOS	1	$ 352.902.896		
CONTRATACIÓN DIRECTA	43	$ 56.542.640.407	54	$ 10.516.651.017
MINIMA CUANTIA	54	$ 1.573.093.920	250	$ 2.396.678.807
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	31	$ 5.263.094.286	4	$ 447.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	2	$ 85.000.000		
TOTAL	144	$ 88.263.228.912	325	$ 14.066.099.824

Ejecución Plan Anual de Adquisiciones y Contratación

Dentro de los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, el ICA ejecutó el PAA en Oficinas Nacionales para la vigencia del 2016 así:

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

MODALIDAD	EJECUCION PLAN DE COMPRAS OFICINAS NACIONALES	
	N°. CONTRATOS	VALOR
GRANDES SUPERFICIES	1	11.427.624
ACUERDO MARCO	10	4.936.191.471
CONTRATACION DIRECTA	2105	52.395.231.223
MINIMA CUANTIA	48	650.387.121
SELECCIÓN ABREVIADA	23	4.029.714.988
LICITACION	2	2.675.813.752
CONCURSO DE MERITOS	1	340.340.000
SUBASTA	7	2.086.209.896
TOTAL	2196	67.125.316.075

Porcentaje alcanzado de ejecución del grupo de gestión Contractual en oficinas nacionales en relación con lo programado frente a lo ejecutado para el 2016 es de 89.42%.

EJECUCION PROCESOS CONTRACTUALES		
GRUPO GESTION CONTRACTUAL		
INDICADOR	CONTRATOS	VALOR
CONTRATOS SERVICIOS PERSONALES	2059	44.089.914.479
CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS CONTRACTUALES	137	23.035.401.596
VALOR	2196	67.125.316.075

7.6 Gestión de recursos físicos

Administración de inventarios

Se distribuyeron los bienes adquiridos por el instituto durante la vigencia 2016, ateniendo así los requerimientos de las áreas misionales y administrativas y contribuyendo al servicio que presta la entidad en los diferentes puntos de servicio al ciudadano.

Durante la vigencia se realizaron ingresos por compra de bienes por valor de $5.661.482.824, representados en muebles, equipo de oficina, equipo de laboratorio, maquinaria y equipo de cómputo siendo los más representativos el de equipo de laboratorio que represento el 65% y maquinaria y equipo con un 21%, cumpliendo así el propósito institucional de modernización de equipos en el área misional y una mayor tecnología que afecta positivamente los procesos y servicios que presta el instituto.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Se efectuó el registro de los avalúos de inmuebles adelantados durante la vigencia 2016, en la que se registraron 23 avalúos por valor de $352.039.271.547 afectando el patrimonio en $33.195.836.532, igualmente y como resultado de los informes de avaluó se adelantó incorporación de nuevas edificaciones por valor de $336.894.842 y bajas debidamente soportadas por valor de $17.552.167.

Finalmente, cabe resaltar la puesta en marcha, instalación y capacitación del aplicativo de inventarios en 9 nueve seccionales, la actualización de las carpetas individuales de inventario de todos los funcionarios de oficinas nacionales y 6 seccionales más y la clasificación y venta de inservibles existentes en las seccionales.

Administración de servicios generales

El presupuesto total asignado durante la vigencia 2016 fue de veintiún mil trescientos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($21.338.342.584), logrando una ejecución del **99.76%,** como se detalla a continuación.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016

APROPIADO	2016	EJECUTADO	PORCENTAJES
INVERSION			
Servicios Públicos	1.269.487.178	**1.269.487.178**	**100,00%**
Caja Menor	79.615.000	**70.634.409**	**88,72%**
Impuestos, tasas y multas	2.060.000		
Combustible	150.000.000	**150.000.000**	**100,00%**
Mantenimiento Vehículos	250.000.000	**250.000.000**	**100,00%**
Mantenimientos Varios			
Tapetes, cortinas, alfombras	7.490.200	**7.490.200**	**100,00%**
Recarga extintores	2.111.155	**2.111.155**	**100,00%**
Mtto. y reparación archivadores	3.828.000	**3.828.000**	**100,00%**
Cerrajería	5.000.000	**4.969.472**	**99,39%**
Publicaciones	30.000.000	**28.868.500**	**96,23%**
Materiales y suministros			
Hierbas aromáticas	10.710.000	**10.710.000**	**100,00%**
Agua en botellones	14.620.000	**14.620.000**	**100,00%**
Reposición equipos celulares	1.974.900	**1.974.900**	**100,00%**
Prestación Servicios Personales	302.088.842	**302.088.842**	**100,00%**
SUBTOTAL	**2.128.985.275**	**2.116.782.656**	
MEJORAMIENTO			
Arriendo	2.489.018.220	**2.489.018.220**	**100,00%**
Tiquetes aéreos 2016	2.371.314.077	**2.334.605.125**	**98,45%**
SUBTOTAL	**4.860.332.297**	**4.823.623.345**	
FUNCIONAMIENTO			
Aseo y cafetería	5.101.753.791	**5.101.753.791**	**100,00%**
Vigilancia	8.062.473.471	**8.060.438.832**	**99,97%**
Seguros	1.221.445.950	1.221.445.950	**100,00%**
SUBTOTAL	**14.385.673.212**	**14.383.638.573**	
Total 2016	**21.374.990.784**	**21.324.044.574**	**99,76%**

Adecuación y mantenimiento de infraestructura

En la vigencia 2016, se gestionó y apoyó la ejecución de 6 contratos de obra, en la modalidad de menor cuantía y 3 contratos de mínima cuantía.

De las obras más representativas gestionadas en la vigencia 2016, podemos destacar la adecuación y mantenimiento del laboratorio de diagnóstico veterinario y áreas adjuntas sede local de Fundación, Magdalena y el mantenimiento y adecuación del laboratorio para necropsias, cuarto de residuos y bacteriología 2 en el laboratorio de bioseguridad –LNDV, mejorando así los servicios que presta en Instituto.

Igualmente se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas y telefónicas en más de 20 Seccionales a nivel nacional.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

8. Oficina Asesora Jurídica

8.1 Función asesora

Participación en el consejo directivo y otros comités de la entidad

La Oficina Asesora Jurídica, actúo como secretaría del Consejo Directivo, habiéndose verificado de enero a diciembre de 2016, ocho (8) sesiones, elaborándose ocho (8) actas correspondientes a cada sesión. Se aprobaron en dichas sesiones siete (7) acuerdos del Consejo Directivo, uno de ellos fue derogado.

Adicionalmente, la Oficina en el año 2016, participó en diferentes comités al interior de la entidad, en los cuales se requiere de su intervención como miembro, de acuerdo con la normatividad respectiva. Entre otros la asistencia fue permanente a los siguientes comités:

- Comité de gerencia
- Comisión de personal
- Comité de conciliación
- Comité de contratación
- Comité técnico de gestión
- Comité interno de transporte
- Comité de archivo
- Comité asesor de formación y capacitación.

La Oficina jurídica, a través de uno de sus funcionarios ejerce la Secretaría técnica del Comité de conciliación de la Entidad. En el año 2016 se llevaron a cabo diecinueve (19) sesiones.**,** elaborándose diecinueve (19) actas correspondientes a cada sesión.

Asesoría a la gerencia general, subgerencias, oficinas asesoras, direcciones técnicas y gerencias seccionales en diferentes temas con incidencia jurídica

La Oficina asesora jurídica prestó apoyo y asesoría a las diferentes áreas del Instituto en reuniones realizadas con usuarios internos y externos de la entidad. Se emitieron cien conceptos y se dio respuesta a ciento sesenta y tres (163) derechos de petición y consultas.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Asesoría a la gerencia general y gerencias seccionales en procesos sancionatorios adelantados por la entidad

Durante el año 2016, la Oficina asesora jurídica realizó siete (7) visitas a las gerencias Seccionales del país, Quindío, Boyacá, Meta, Norte de Santander, Santander, Cauca y Casanare, para continuar con el proceso de asesoría en materia sancionatoria.

Se proyectó para la firma del Gerente, la circular 20164100054 de 24 de junio de 2016, sobre directrices a los Gerentes Seccionales, sobre el manejo y responsabilidad del Proceso Administrativo Sancionatorio ICA.

Control de legalidad de los actos administrativos proferidos por las diferentes áreas de la entidad

En su función asesora la Oficina Jurídica ha revisado la legalidad de los actos administrativos de carácter general y particular expedidos por la Gerencia General, Subgerencias misionales, Direcciones Técnicas, Subgerencia Administrativa y sus Grupos en cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 4765 de 2007.

En el año 2016, la Oficina revisó dos mil novecientos veinte (2.920) resoluciones relacionadas con las áreas misionales y administrativa.

Sustanciación de la segunda instancia dentro del procedimiento administrativo sancionatorio y disciplinario

En cumplimiento de sus funciones, la Oficina jurídica proyectó actos administrativos resolviendo los recursos de apelación contra las sanciones impuestas por las gerencias seccionales a usuarios del Instituto y de procesos disciplinarios adelantados en primera instancia por la Subgerencia Administrativa y Financiera. Procesos disciplinarios con recursos de apelación: 14, Procesos sancionatorios con recursos de apelación: 33

8.2 Representación judicial y extrajudicial del ICA

Defensa judicial

La representación judicial del Instituto Colombiano Agropecuario, se encuentra a cargo de la Oficina asesora jurídica, desde donde se realiza un seguimiento constante a los procesos que cursan en la jurisdicción, bien sea porque la entidad es demandante o demandada.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Durante el año 2016, fueron contestadas todas las demandas que fueron notificadas por los despachos judiciales del país y de igual forma se continuó con la defensa de los procesos judiciales en los que el ICA venía siendo parte en años anteriores.

Adicionalmente, para el año 2016 la Oficina presentó seis (6) denuncios penales por falsedad en documento público y otros delitos.

El comité de conciliación de la entidad se reunió en diecinueve (19) sesiones, así

Comité de conciliación	Año 2016
Sesiones del comité de conciliación	19
Casos llevados al comité	15
Casos en que se autorizó conciliar	4
Casos en que no se autorizó conciliar	25
Conciliaciones judiciales	0
Conciliaciones extrajudiciales	4

Procesos judiciales contra la entidad. Actuaciones relacionadas con la defensa judicial del ICA:

A continuación, se encuentra indicado el número de procesos en curso por vigencia, señalando la naturaleza de la misma:

Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho	72
Acciones laborales	3
Medio de control de reparación directa	6

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Acciones de grupo	1
Acciones contractuales	4
Acciones populares	4
Acción de pertenencia	1
Acciones de tutela	100
Acciones ordinarias de fuero sindical	0
Acciones de repetición	3
Nulidad simple	2
Procesos civiles	0

Los abogados que representan judicialmente al Instituto en los referidos procesos judiciales mantienen actualizado el Sistema Único de Gestión e información litigiosa de Estado, eKOGUI, sistema que fue reglamentado por el Decreto 2052 de 16 de octubre de 2014 y que entró en aplicación el 20 de abril de 2015.

Por otra parte, con la periodicidad establecida en la Resolución 5950 del 28 de diciembre de 2012, se ha venido reportando al área financiera el monto de las contingencias respecto de los procesos en curso en contra del Instituto, a continuación se indica el monto a 31 de diciembre del 2016:fue de Total valor contingencias $16.975.924.499.

Representación extrajudicial

La Oficina asesora jurídica, representó extrajudicialmente a la entidad en veintiséis (26) audiencias de conciliación extrajudicial adelantadas ante diferentes Despachos de las Procuradurías Judiciales del país, habiendo sido sometida su viabilidad previamente al Comité de Conciliación de la entidad, Conciliaciones extrajudiciales aprobadas 4

En las conciliaciones extrajudiciales a las que ha sido convocado el ICA, y se ha autorizado la conciliación, se ha tenido como política llegar a acuerdos sin reconocer interés, ni correcciones monetarias, ni clausulas penales, situación que a la postre es beneficiosa a la entidad por que ahorra presupuesto y además no hay desgaste de la administración.

8.3 Revisión de convenios

En el año 2016, la Oficina asesora jurídica revisó y dio visto bueno a los convenios, contratos, actas de liquidación y otrossí, que pasaron con posterioridad a la firma del Gerente General.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

8.4 Procesos de cobro coactivo

La Oficina asesora jurídica en ejercicio de la función de Cobro Coactivo consagrada en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, en el año 2016 dio inicio a 89 procesos, con títulos ejecutivos provenientes de las diferentes seccionales del ICA, por concepto de sanciones por violación a las normas sanitarias, fallos disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, fallos disciplinarios expedidos por el Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA, y continuó con la ejecución de los procesos de años anteriores.

Contrato interadministrativo marco

Respecto del Contrato interadministrativo Marco CM-025-2011 suscrito por el ICA con Central de Inversiones S.A. - CISA, para la cesión de obligaciones de la entidad, que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, reglamentada por los Decretos 4054 de 2011 y 047 de 2014, con Otrosí No. 1 que se suscribió el 6 de agosto de 2014, fue liquidado por mutuo acuerdo el 30 de septiembre de 2016. Y se dio inició al trámite para la suscripción de un nuevo Contrato Marco de venta de cartera de conformidad a la a la Ley 1753 de 2015 reglamentada por el Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016.

8.5 Actuaciones adelantadas en materia de inmuebles

La Oficina asesora jurídica ha adelantado las siguientes actuaciones, relacionadas con inmuebles:

1.- Actualización de bases de datos de los inmuebles.
2.- Identificación de la problemática jurídica de los inmuebles.

Inmuebles de propiedad del ICA año 2016

Actualmente, el ICA es propietario de ochenta y tres (83) inmuebles, ubicados en diferentes departamentos del país, en los cuales funcionan las Gerencias Seccionales, algunas oficinas Locales y los laboratorios de diagnóstico, en otros se han celebrado contratos de arrendamiento con CORPOICA y se de Comodato con municipios y asociaciones de productores.

Contratos de comodato celebrados durante la vigencia 2016

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Ítem	Contrato o comodato	Seccional
1	Ica (Carmen de bolívar) - fundación semana	Bolívar
2	Instituto municipal de turismo, cultura y fomento de Girardot	Cundinamarca
3	Comodato ICA - AUNAP Neiva	Huila
4	Aguas de Puerto Wilches S.A.S. E.SP. y el ICA	Santander
5	Produmedios	Cundinamarca
6	Comodato aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón Palmira - Aerocali S.A.	Valle del cauca
7	Comodato aeronáutica civil - aerocivil	Meta
8	Municipio del Espinal	Tolima
9	Municipio de Mutata	Antioquia
10	Municipio de Cerrito	Santander
11	Universidad Nacional – ICA, LNDV	Bogotá
12	Municipio Puerto López – ICA	Meta

Sin embargo cabe aclarar que para diciembre de 2015 se encontraban además 45 convenios vigentes.

8.6 Resultados auditoría interna – ICA

En el año 2016 el Grupo auditor de calidad del Instituto realizó auditoría interna de calidad a la Oficina asesora jurídica sin que se hayan evidenciado no conformidades al sistema de calidad, ni servicios no conformes.

8.7 Daño antijurídico

En materia de la Política de Prevención del Daño Antijurídico vale la pena resaltar que la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, pidió que se ajustaran algunos procedimientos por ellos establecidos, por lo cual después de sostener algunas reuniones con colaboradores de esta última entidad pertenecientes a la Dirección de

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Políticas y Estrategias, se envió la información por ellos requerida, recibiéndose la respectiva retroalimentación y aprobación.

9. Oficina Asesora De Tecnologías De La Información

La Oficina de tecnologías de la información, en su caracterización busca "Garantizar la disponibilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la conservación del conocimiento, la gestión y el uso de la memoria institucional necesarias en las operaciones y proceso del ICA y la preservación del conocimiento institucional".

Por medio del proceso de Gestión de información y tecnologías se aporta al logro de los objetivos y metas de la institución, a través de la adopción de nuevas tecnologías informáticas, desarrollo de sistemas de información e implementación de nuevas herramientas y servicios informáticos para usuarios internos y externos de la institución. Brinda apoyo y servicios de las TIC para el desarrollo y el crecimiento del Instituto y sus usuarios, a través de la gestión del conocimiento como principio para el sostenimiento, la innovación y la implementación de soluciones tecnológicas que transmitan confianza y garanticen la ejecución de negocios agropecuarios a sus clientes.

En el año 2016, se desarrollaron actividades definidas en el Plan de Acción, SPI, estrategia de gobierno en línea y el Plan Anual de Adquisiciones, las cuales se encuentran agrupadas así:

- ✓ Modernización y mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica.
- ✓ Servicio de transmisión de datos e internet.
- ✓ Implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Información.

Para cumplir con las metas propuestas y contribuir a la consecución de los objetivos misionales, la Oficina de Tecnologías de la Información aseguro la contratación en la modalidad de prestación de servicios de treinta y un (31) personas las cuales se encuentran divididas de la siguiente manera: veintiún (21) profesionales, seis (6) tecnólogos, dos (2) técnicos y dos (2) bachilleres, quienes se encargan de soportar las actividades de gestión de la Infraestructura Tecnológica, aprovisionando de servicios tecnológicos a los usuarios y servidores públicos del ICA.

9.1. Mejoramiento de infraestructura tecnológica

Con el propósito de continuar con las labores de protección frente a la presencia de posibles incidentes que atenten contra la integridad, disponibilidad y confidencialidad de

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

la información y que pueden afectar el servicio a nuestros usuarios, se fortalecieron algunos componentes que hacen parte de la infraestructura tecnológica y que conforman parcialmente la arquitectura de seguridad y de comunicaciones de las TIC de la entidad.

Seguridad Perimetral

Se renovó el soporte, garantía y mantenimiento de las herramientas que permiten monitorear y controlar el tráfico inusual hacia y dentro del ICA. Estas herramientas fueron Antivirus, Vmware, firewall y módulo de ancho de banda.

Beneficios:

- ✓ Monitoreo 24 x 7 y clasificación de tráfico considerado como crítico.
- ✓ Control de navegación, filtrado de contenido, páginas web por categorías, detección y monitoreo de intentos de acceso no autorizado, gestión de antivirus asociado a sitios web de baja reputación, correos con documentos adjuntos que pueden contener software malicioso, etc.
- ✓ La suite de antivirus McAfee que protege la entidad de eventos de difusión de código malicioso, antispam y antispyware.

Disponibilidad de Servicios

Se renovó el soporte y garantía de la solución de virtualización a través de las cuales se vienen prestando diferentes servicios de TI como sistemas de información, correo electrónico, aplicaciones, bases de datos, etc.

Beneficios:

- ✓ Redundancia y tolerancia a fallos, manteniendo la disponibilidad de los servicios que se soportan sobre la infraestructura virtualizada.
- ✓ Crecimiento de las capacidades en las configuraciones de los servidores y/o aprovisionamiento de nuevos servidores.
- ✓ Ahorros en costos de operación asociados a consumos de energía y ocupación de espacio, entre otros.

Renovación y/o adquisición de Licencias de software

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Teniendo en cuenta que los servicios tecnológicos (acceso a la Red, correo electrónico, sistema de información, bases de datos, entre otros) ofrecidos por la OTI, deben prestarse de manera segura generando confianza a nuestros usuarios, se renovaron las licencias de diferentes productos sobre los cuales funcionan algunos de los servicios citados anteriormente. Las licencias corresponden a los productos Oracle, Linux Distribución Red Hat.

Beneficios:

- ✓ Derecho al soporte técnico, actualizaciones y a nuevas versiones que desarrollan los fabricantes para mejorar el producto, que es la plataforma sobre la cual funcionan algunos aplicativos de la entidad como el SINAD y de manera adicional las BD que utilizan aplicativos como SINECO, SISPAP, FORESTALES, EMBALAJES, SISLAB, SIGMA y SNRI, de igual manera productos de gestión como DISCOVERY entre otros.

Adquisición de licencias Microsoft

Dados los nuevos esquemas de computación actualmente presentes en el mercado y el constante avance tecnológico, cada día es más necesario contar con plataformas tecnológicas estandarizadas y actualizadas.

El Instituto cuenta con los servicios de Office 365, una plataforma de productividad, comunicación y colaboración alojada en la nube que ofrece a los usuarios la capacidad de trabajar en cualquier momento y desde cualquier lugar, comunicarse por videoconferencia con cualquier persona, compartir su trabajo en tiempo real y con total seguridad, utilizar el correo electrónico, el calendario y la información de los contactos desde prácticamente todo tipo de dispositivos, disponer de una intranet de colaboración para todos los funcionarios públicos y controlar toda la información de la empresa con robustos controles de seguridad y privacidad.

Beneficios:

- ✓ Acceso a la información en cualquier momento y desde cualquier dispositivo: PC, Tablet y Smart Phones.
- ✓ Aumento de capacidad de los buzones a 50 GB.
- ✓ Buzones compartidos 50 GB.
- ✓ Tamaño del mensaje 150 MB cada uno.
- ✓ Protección de pérdida de datos, retención de datos por tiempo ilimitado.
- ✓ Herramienta Skype empresarial.
- ✓ Mejores niveles de seguridad con monitorización proactiva y restricción de accesos.

Servicios de conectividad y centro de datos nube privada

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Para garantizar la prestación de los servicios tecnológicos a nivel nacional, la entidad cuenta con una red privada de datos e internet que contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto, a través de estos servicios se ponen a disposición los servicios tecnológicos que facilitan entre otras la generación de documentos para importación y exportación, GSMI y demás tramites y/o servicios en línea que presta la entidad reduciendo considerablemente el tiempo de atención a los usuarios del Instituto.

De igual forma, a través de estos servicios se tiene acceso a la transmisión de datos desde y hacia el nivel central, para agilizar el fluido de estadísticas a los Ministerios de Agricultura y Comercio, principalmente. Por otra parte, por medio de los canales dedicados se transmiten los servicios de Voz IP, video conferencia a nivel nacional y por medio de los servicios de internet se garantiza la prestación de trámites a los usuarios internos y externos.

Se amplió la cobertura y la capacidad de los enlaces, esto permite ofrecer servicio de mejor calidad y optimizando los recursos, así:

En cuanto a la última milla instalada y los anchos de banda se contó con lo siguiente:

Última milla	Contrato anterior	Nuevo Contrato
Cobre	4	1
Satelitales	24	18
F.O	78	109
Radio	4	5

Ancho de banda	Contrato anterior	Nuevo Contrato
6M	2	4
4M	23	24
3M	2	0
2M	17	17
1M	64	84
512K	0	1
64Mbps	0	1
256 M	1	1
96 M	1	0
128Mbps	0	1

Beneficios:

- ✓ A través del Acuerdo Marco de precios con respecto al servicio de conectividad,

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

en razón a los precios tan favorables, la entidad pudo aumentar cobertura en puntos adicionales respecto a los años anteriores, incluyendo en algunos casos aumentos de anchos de banda, garantizando una mejor calidad de los servicios prestados a través de la red privada de datos y llegando a mas oficinas del ICA.

Servicios de centro de datos nube privada

De acuerdo a lo estipulado en los acuerdos marco, se gestionó la contratación de los servicios para alojar los aplicativos de misión crítica en el Data Center de un proveedor. Servicio que entró en operación conforme a las entregas realizadas a partir del mes de septiembre de 2016.

Por medio de este contrato se realizó el traslado a este sitio de los siguientes aplicativos y/o sites:

SINIGAN
SIGMA
SISFITO
SISCOP
SISPAP
SINECO
FORESTALES
EMBALAJES
SNRI

Mantenimiento y/o renovación, y/o adquisición de elementos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica

Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con servicios soportados mediante una infraestructura tecnológica conformada por servidores, sistemas de seguridad, Antivirus, Servidores virtuales, Ups, aires acondicionados, certificados de seguridad, etc., se realizaron las actividades necesarias para garantizar la continuidad de los servicios, actualizando las licencias y el servicio de soporte de los siguientes elementos.

- Mantenimiento Aires
- Mantenimiento ups
- VMware
- Blue Coat
- Firewall
- Soporte HP
- McAfee

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- Certificados SSL

9.2. Porcentaje de solicitudes atendidas (Servicios de soporte informático atendidos)

El ICA provee a los funcionarios de la entidad en todas sus sedes, el servicio de mesa de ayuda que es el punto único de contacto por medio del cual se gestionan y solucionan las incidencias y requerimientos relacionados con las TIC, para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura informática.

Los casos se registraron y gestionan a través de la mesa de ayuda, para la vigencia del 2016 estos fueron los resultados:

	Solicitados	Atendidos	Eficacia	Cerrados	Pendientes	Eficiencia
Enero	2073	2073	100%	2044	29	99%
Febrero	3657	3657	100%	3509	148	96%
Marzo	3255	3255	100%	3127	128	96%
Abril	2774	2774	100%	2688	86	97%
Mayo	2643	2643	100%	2504	139	95%
Junio	3071	3071	100%	2931	140	96%
Julio	2927	2927	100%	2818	109	96%
Agosto	3575	3575	100%	3575	0	100%
Septiembre	3298	3298	100%	3220	78	98%
Octubre	2891	2891	100%	2770	121	96%
Noviembre	2748	2748	100%	2672	76	97%

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

	Solicitados	Atendidos	Eficacia	Cerrados	Pendientes	Eficiencia
Diciembre	2318	2318	100%	2308	10	99%

Seguridad de la información

Dando continuidad a la estrategia de *Gobierno en línea* con relación al componente de seguridad, se adelantó el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para los procesos de diseño y desarrollo de medidas sanitarias y fitosanitarias (msf), prevención de riesgos, control de riesgos sanitarios y fitosanitarios, comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios, gestión de información y tecnologías, gestión integral del talento humano, gestión de adquisición de bienes y servicios

Este proyecto busca proteger la información contra situaciones que puedan afectar su integridad, confidencialidad y disponibilidad, generando cultura de seguridad de la información a todos los servidores públicos y terceros que interactúan con la entidad.

Buenas prácticas ambientales

La oficina de tecnologías de la información comprometida con las buenas prácticas ambientales, desarrolló sus proyectos de mejoramiento de Infraestructura tecnológica basada en las tendencias de industria que permiten optimizar recursos y espacio tales como:

Green Computing o Tecnología Verde:
El término Green Computing también conocido como Green IT o traducido al español como Tecnologías Verdes se refiere al uso eficiente de los recursos computacionales minimizando el impacto ambiental, maximizando su viabilidad económica y asegurando deberes sociales.

Las tecnologías verdes que más se utilizan:

- **Centro de datos**

El centro de datos permite consolidar en un mismo espacio diferentes servicios computacionales, es muy importante tener un adecuado diseño que garantice la prestación de los servicios y permita generar retorno de inversión a través de ahorros en energía, espacio y costos a mediano y largo plazo.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

- **Virtualización**

La virtualización es una tecnología que comparte los recursos de cómputo en distintos ambientes permitiendo que corran diferentes sistemas en la misma máquina física. Crea un recurso físico único para los servidores, el almacenamiento y las aplicaciones. La virtualización de servidores permite el funcionamiento de múltiples servidores en un único servidor físico. Si un servidor se utiliza a un porcentaje de su capacidad, el hardware extra puede ser distribuido para la construcción de varios servidores y máquinas virtuales. La virtualización ayuda a reducir la huella de carbono del centro de datos al disminuir el número de servidores físicos y consolidar múltiples aplicaciones en un único servidor con lo cual se consume menos energía y se requiere menos enfriamiento. Además se logra un mayor índice de utilización de recursos y ahorro de espacio.

- **Computación en la nube**

Es na forma de computación distribuida que proporciona a sus usuarios la posibilidad de utilizar una amplia gama de recursos en redes de computadoras para completar su trabajo. Los recursos se escalan de forma dinámica y se proporcionan como un servicio a través de Internet. Al utilizar computación en nube las empresas se vuelven más ecológicas porque disminuyen su consumo de energía al incrementar su capacidad sin necesidad de invertir en más infraestructura. Además se aumenta la tasa de utilización del hardware ya que se comparten los recursos.

9.3. Sistemas de información

Teniendo en cuenta que los sistemas de información, soportan gran parte de las actividades misionales, la Oficina de tecnologías de la información desarrolló las actividades necesarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio, pero adicionalmente definió una estrategia para mejorar la atención al ciudadano a través de los siguientes proyectos:

Soluciones tecnológicas diseñadas

Con el propósito de mejorar atención al ciudadano, se identificó cuáles son los trámites publicados en el SUIT que no se encuentran en línea y tuvieran más de 150 solicitudes semanales por parte del ciudadano en las distintas seccionales del país. Los registros que se expiden por parte de la dirección técnica de epidemiología contienen estas características y además son registros que permiten la exportación y amplitud del mercado por parte de los productores del país.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Se realizaron actividades de levantamiento de requerimientos que permitirán durante la vigencia 2017 desarrollar e implementar este diseño en un sistema de información benéfico para el Instituto y la ciudadanía.

Beneficios:

- Confiabilidad de datos principales del registro otorgado a productores y exportadores contando con una gestión sencilla para la validación de documentos y seguimiento de la visita por parte del ICA.
- Trazabilidad y repositorio digital de la documentación completa a quien se le otorga un registro.
- Disminución de tiempos de atención al ciudadano.
- Consulta rápida y sencilla de facturas ya pagas y conciliadas de forma veraz por webservice.

Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados

La estrategia de Gobierno en Línea en su decreto 1078 de 2015 en uno de sus componentes: TIC para servicios, comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los usuarios y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso para que los usuarios puedan gestionar los trámites y servicios ofrecidos por las entidades completamente en línea.

Gestión realizada

Conforme a lo anterior se logró realizar la sistematización de algunos trámites que prestan los laboratorios del ICA dentro de los cuales se encuentran:

- Modulo para la Gestión del Proceso Analítico en LNDF(Área de Entomología)
- Modulo para la Gestión del Proceso Área de Recepción de Muestras en LNDF
- Modulo para la Gestión del Proceso Analítico en Laboratorio Nacional de Insumos pecuarios.
- Modulo para la Gestión del Proceso en LNDF Área de Fitopatología (análisis Burkholderia Glumae; Análisis detección e identificación Tilletia horrida en arroz paddy mediante el lavado de granos y caracterización morfológicas; Análisis detección de Ralstonia solanacearum por PCR).
- Versión 3,15,1 del SIGMA que contiene ajustes al módulo de guía sanitaria y desarrollo de los módulos de soporte.
- Versión 3,16 del SIGMA: ajuste modulo novedades de inventario; ajuste recategorización durante la GSMI; Impresión de la GSMI en papel blanco y

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

pagina validadora; Trazabilidad de animales en concentraciones ganaderas; ajuste al módulo de autorizaciones; RUV electrónicos; ajuste reporte Movilización Mensual.

- Módulos de recepción de Muestras y Módulo para Gestión del Proceso Analítico de las Áreas de Biológicos Virales de Campaña y Biológicos Bacteriano del Laboratorio nacional de insumos Pecuarios (LANIP)
- Funcionalidad para solicitar y expedir Certificaciones laborales de funcionarios ICA
- Aplicativo para generación de Carnets institucionales
- Creación Consulta CDP de Viáticos por vigencia
- Certificado paz y salvo comisiones

10. Oficina De Control Interno

Teniendo en cuenta las funciones plasmadas en la Ley 87 de 1993 y los roles contemplados en las diferentes reglamentaciones de la citada Ley, como son: auditar y evaluar, asesorar y acompañar, evaluar la gestión del riesgo, fomentar una cultura de autocontrol y ser el enlace con los entes de control, se gestionaron en la vigencia 2016, diversas actividades de aseguramiento y consultoría, con la independencia que le es propia a estas oficinas, entre las cuales podemos citar:

10.1. Reuniones del comité de coordinación del sistema de control interno.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno coordinó una (1) reunión de dicho Comité, en la cual se trató entre otros temas lo relacionado con la revisión al avance del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, aprobación del programa anual de auditoría de la Oficina de Control Interno y del programa de las auditorías de gestión de la calidad que adelanta la Oficina Asesora de Planeación.

Presentación informes de ley

La Oficina dio cumplimiento a las fechas establecidas para la presentación de los diferentes informes y seguimientos de Ley, acorde con la normatividad establecida, entre los cuales se tiene : Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, Derechos de Autor y Software, Pormenorizado del estado del Control Interno, Austeridad del Gasto Público, Evaluación del Sistema de Control Interno Contable y Actualización del Sistema Ekogui.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Seguimientos de Ley: Plan Anual de Adquisiciones, Quejas, Sugerencias y Reclamos, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Funciones del Comité de Conciliación, Mapa de Riesgos de Corrupción, Contratos publicados en la plataforma SECOP, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, Plan de Mejoramiento Archivístico, Sistema Único de Información y Trámites – SUIT ,Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión - FURAG, Cuenta anual consolidada para la Contraloría General de la República, presentada a través del SIRECI, Cumplimiento de la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014, Planes de mejoramiento elaborados con base en los hallazgos de la Contraloría General de la República., Planes de mejoramiento elaborados con base en observaciones de la Oficina de Control Interno., Seguimiento al proceso contable, promoviendo la cultura del autocontrol y evaluando continuamente los controles establecidos**.**

La Oficina elaboró y presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, el Informe Ejecutivo Anual, - Modelo Estándar de Control Interno MECI y Sistema de Gestión de la Calidad, en el cual se detectaron debilidades que fueron presentadas a la Gerencia General, con el fin de que las diferentes dependencias elaboraran el plan de mejoramiento respectivo, el cual una vez estructurado, fue objeto de revisión por parte de esta Oficina, entregando recomendaciones para su ajuste y posteriormente practicando seguimiento para determinar su avance y cumplimiento.

Auditorías internas de control interno

En cumplimiento al programa anual de auditoría vigencia 2016, de la Oficina de Control Interno, se realizaron auditorías a algunos procesos documentados en el aplicativo Doc Manager, así:

PROCESOS DE APOYO	PROCESOS MISIONALES
✓ Proceso Gestión Integral del Recurso Humano ✓ Proceso Gestión de Recursos Financieros (Gestión de ingresos, gestión de egresos, gestión comisiones de servicios y gestión de cajas menores) ✓ Proceso Gestión de Bienes y Servicios (Gestión contractual) ✓ Proceso de Direccionamiento (convenios de Cooperación Técnica) ✓ Proceso Gestión de Recursos Físicos (Manejo y control administrativo de los	✓ Proceso Vigilancia Epidemiológica (Registro sanitario de predios pecuarios, Registro de establecimientos dedicados a la comercialización de insumos agropecuarios, Estudios epidemiológicos, elaboración de un boletín epidemiológico, establecimiento de redes de trampeo para el monitoreo de mosca de la fruta en Colombia, registro de cultivos forestales o sistemas agroforestales con fines comerciales) ✓ Proceso Control de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios (Registro de establecimientos

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

PROCESOS DE APOYO	PROCESOS MISIONALES
bienes del ICA y servicio parque automotor, uso y cuidado) ✓ Proceso Atención al Ciudadano ✓ Proceso Gestión Jurídica	dedicados a la comercialización de insumos agropecuarios y semillas para siembra, Registro de empresas como fabricante, formuladora, envasadora, importadora, exportadora y distribuidora de plaguicidas químicos de uso agrícola, Registros nacionales de plaguicidas químicos de uso agrícola, Registro de empresas como importadora y distribuidora de fertilizantes y acondicionadores del suelo, Registro de venta de fertilizantes y acondicionadores de suelos y Procedimiento sancionatorio) ✓ Proceso Prevención de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios (Certificación Oficial en Buenas Prácticas Ganaderas, Certificación para predios en Buenas Prácticas agrícolas y Cuarentena Animal) ✓ Proceso de Diseño y desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Expedición de medidas sanitarias y fitosanitarias)

Dependencias auditadas

De conformidad con la estructura organizacional del Instituto, los procesos y subprocesos tanto de apoyo como misionales, fueron auditados en las siguientes dependencias, así:

Oficinas Nacionales

La Oficina realizó 13 auditorías a procesos de dependencias de Oficinas Nacionales, 3 de ellas en el área misional y 10 en el área de apoyo, así:

AREA MISIONAL	AREA DE APOYO
✓ Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas ✓ Dirección Técnica de Epidemiologia y Vigilancia Fitosanitaria ✓ Dirección Técnica de Asuntos Nacionales	✓ Grupo de Gestión Contractual, con dos auditorías ✓ Grupo de Gestión Financiera, con dos auditorías ✓ Grupo de Gestión Contable, con dos auditorías ✓ Grupo Control de Activos y Almacenes ✓ Grupo de Servicios Generales ✓ Grupo de Procesos Disciplinarios ✓ Oficina Asesora de Jurídica

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Gerencias seccionales

La Oficina de Control Interno, realizó auditoría a procesos en 22 Gerencias Seccionales, de las 32 con que cuenta la entidad, obteniendo una cobertura del 69%. Estas auditorías incluyeron 4 oficinas de la Sociedad Portuaria, 1de Paso Fronterizo y 19 Oficinas Locales.

A continuación relacionamos las auditorías adelantadas a Gerencias Seccionales, Oficinas Locales, Puertos y pasos Fronterizos, asi:

Gerencias Seccionales: Antioquia, Nariño, Córdoba, Sucre, Caldas, Risaralda, Atlántico, Meta, Cesar, Casanare, Norte de Santander, Tolima, Bolívar, Magdalena, Huila, Santander, Guajira, San Andrés, Cundinamarca, Cauca, Valle del Cauca, Amazonas,

Oficinas Locales: Ipiales, Cereté, Lorica, Tolú Viejo, Corozal, Sabana Larga, Granada, San Juan de Arama , Codazzi, Pamplona, El Guamo, Fundación, Garzón, San Gil, San Juan Del Cesar, Zipaquirá , Chía, Cartago, Tuluá,

Puertos Y Pasos Fronterizos: Oficina de Paso Fronterizo Rumichaca, Oficina Sociedad Portuaria Barranquilla, Oficina Sociedad Portuaria Cartagena, Oficina Sociedad Portuaria Santa Marta, Oficina Puerto San Andrés

Otras acciones adelantadas por la oficina

- ✓ Actualización del procedimiento “evaluación y seguimiento” en el aplicativo Doc Manager, teniendo en cuenta la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Modificación de la metodología para la realización de auditorías, con énfasis en evaluación a la gestión de los de procesos establecidos por el Instituto.
- ✓ En cumplimiento de la Ley de Transparencia, se organizó el portal WEB de la Oficina, a través de la ruta, www.ica.gov.co/planeación y gestión/oficina de control interno, en el cual se encuentran publicados los diferentes informes y actividades adelantados por la Oficina.
- ✓ Fueron elaboradas y entregadas dos funciones de advertencia de carácter preventivo al nivel directivo, relacionadas con los temas de gestión de ingresos y gestión contractual.
- ✓ Capacitaciones a los funcionarios en temas relacionados con el fomento de una cultura de control, estructuración de planes de mejoramiento y demás roles de la Oficina, en espacios tales como: inducción a funcionarios nuevos, capacitaciones a

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

los Gerentes Seccionales y en reuniones de inicio de auditorías, con el fin de incrementar el nivel de conocimiento y compromiso sobre el Sistema de Control Interno, por parte de los funcionarios.

- ✓ Visitas especiales solicitadas por la Gerencia General, a Seccionales Valle del Cauca, Santander, Quindío y Risaralda, para realizar seguimiento al Plan de Acción.

Adicionalmente, la Oficina brindó acompañamiento en los diferentes comités de la entidad, como son:

- Comité Asesor de Contratación
- Comité de Conciliación
- Comité Institucional de Desarrollo Administrativo
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto

A través de todas las actividades adelantadas en la vigencia 2016 en las diferentes áreas de la entidad, se recomendó:

- ✓ Establecer mecanismos de seguimiento y autoevaluación de la gestión y el control al interior de las áreas y los procesos, en ejercicio del autocontrol, autogestión y autorregulación, principios básicos del MECI normados.
- ✓ Instruir a funcionarios y contratistas sobre el cabal cumplimiento de los procesos y procedimientos y hacer seguimiento al respecto, igualmente, velar por su constante actualización y documentación.
- ✓ En el Desarrollo de la gestión, hacer uso como herramienta indispensable para garantizar unos niveles adecuados de cumplimiento, del esquema de gestión del riesgo tanto a nivel de los procesos y de los riesgos de corrupción, velando por su análisis y permanente actualización.
- ✓ Desde el nivel directivo, priorizar el monitoreo y control a aquellos procesos y/o procedimientos que involucran recursos económicos, para de esta forma evitar la materialización de riesgos que puedan ocasionar la pérdida o indebida utilización de los mismos.

En lo referente a Planes de Mejoramiento, se orientó a los auditados en la metodología para la formulación y seguimiento de estos, con el fin de contar con planes eficaces, empoderando a las áreas en la estructuración de acciones de mejora contundentes que subsanen las observaciones encontradas.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

11. Oficina Asesora De Comunicaciones

Entre las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones están la de trazar y ejecutar las políticas de comunicaciones de la entidad para sus públicos internos y externos, de acuerdo con los lineamientos de la gerencia general. Así mismo diseña y ejecuta las estrategias de comunicación interna y externa orientadas al cumplimiento de la misión para el relacionamiento institucional con todos sus públicos.

11.1. Comunicación externa

Boletines de prensa

Durante el 2016 se redactaron y se enviaron a los medios un total de **539** boletines de prensa, **60** más con relación al 2015 superando la meta en un **54%.**

Estos boletines generaron **8.971** Notas de prensa y un ahorro de **$23.885.776.982** en free press, así:

- **1.167** Mensajes de TV con 219 de temas varios, más 948 campaña fusarium
- **3.763** Mensajes de radio con 116 Temas varios, más 3647 campaña fusarium
- **1.774** Notas de prensa
- **2.252** Redes sociales
- **15** publicaciones en revistas

Igualmente, la información de estos boletines fue publicada en la página web del Instituto y socializada con los medios de comunicación del orden nacional y regional, gremios y productores a través del envío masivo de correos electrónicos, a una base de datos de 650 cuentas de correo de medios.

Estos temas también fueron objeto de noticias en los programas institucionales de radio y televisión.

Comunicación del riesgo

Durante el 2016, se emitieron 3 mensajes de 35, 50 y 60 minutos durante 4 meses en 20 canales regionales, privados públicos nacionales y locales, para prevenir el ingreso

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

de la enfermedad conocida como Fusarium R4T, que es devastadora para la producción de plátano y banano en otros continentes.

En atención a esta necesidad, **fueron emitidos 2.000** mensajes en horario prime, con un coste de emisión **$12.000.000.000** aproximadamente, dinero que el ICA no tuvo que pagar, dada la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones para lograr un espacio gratuito en horarios de alta audiencia en todos los canales nacionales, regionales y locales públicos y privados.

Además de esta campaña, por los medios de comunicación propios fueron emitidos 147 mensajes de comunicación del riesgo para: promover los dos ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa, controlar y prevenir la PPC, prevenir y controlar las moscas de las frutas, controlar y prevenir el HLB de los cítricos, promover la adopción de las BPA, BPG, las Buenas prácticas acuícolas, el registro de predios pecuarios, el registro de predios exportadores, controlar y prevenir la EEV, prevenir la rabia bovina, la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle, entre otras.

Programas de radio

Se realizaron y emitieron **255** programas de radio, de los **250** propuestos para el 2016, lo que generó un incremento del **2%** con respecto a la meta propuesta.

Los programas de radio se emitieron en 22 estaciones AM y FM para un total de **3.416** programas con **13.160** mensajes institucionales de comunicación del riesgo entre julio y diciembre, dirigidos a la prevención de las enfermedades mencionadas anteriormente.

Programas de televisión

El programa Institucional “ICA Comunica”, produjo y emitió **52** programas de televisión de 45 que se proyectaron, lo que equivale a un **30%** más de lo programado para 2016.

Solicitudes de medios

Se estableció para la vigencia 2016 atender 50 solicitudes de medios de comunicación nacional, y se logró una ejecución acumulada de **103** lo que representa una ejecución del 206%.**Redes sociales**

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

El ICA durante el 2016 reforzó su estrategia de comunicación en las redes sociales más importantes, obteniendo los siguientes resultados de impacto, comparados con la vigencia 2015.

Facebook

2015 37.498
2016 72.435
Alcanzándose 34.927 Nuevos seguidores

Twitter
2015 34.000
2016 43.800
Logrando 9.787 Nuevos seguidores

Youtube
2015 59.016
2016 88.271
Obteniendo 245.343 reproducciones

Instagram
520 Nuevos seguidores desde su apertura en marzo de 2016

El trabajo en redes sociales es estratégico por la alta visibilidad y exposición que genera la información. Adicionalmente por los espacios de diálogo que se dan con los usuarios de estas redes sociales.

Publicaciones técnicas

Para el 2016 se imprimieron y reimprimieron **42** títulos técnicos de los **30** programados, cumpliéndose la meta para este indicador. Eventos

Se realizó el cubrimiento, acompañamiento y la coordinación de los eventos organizados por el ICA. Esto incluye el registro fotográfico, entrevistas, boletines de prensa para ser publicados, además de la coordinación logística.

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1

Se programaron **9** participaciones del ICA en eventos y ferias del sector y asistimos a **31** durante el 2016, lo que equivale a un **344%** de ejecución de lo programado.

Otros indicadores

Informes especiales: **12**
Publicaciones en redes sociales: **41.137**

Comunicación Interna

- **Revista digital**

La revista virtual "ICA Comunica" a través de ICANet, socializa mensualmente las actividades misionales de relevancia interna que se realizan en la Entidad.

11 publicaciones de **11** Programadas cumpliéndose la meta establecida para el año.

- **Boletines internos**

Son notas periodísticas que garantizan el constante flujo de información al interior de la entidad y desde las acciones comunicativas apoyan los procesos misionales para un adecuado clima organizacional.

Se publicaron **148** boletines internos en la ICANet logrando un 74% de efectividad

- **Campañas internas**

Se establecieron campañas de sensibilización, como mecanismo para fortalecer el sentido de pertenencia y el de participación de todos los usuarios internos del Instituto.

De 9 campañas de sensibilización interna proyectadas ejecutar para el 2016, se lograron realizar **28** en 2016, lo que significa una ejecución del **280%**

Otros indicadores

- Correos masivos enviados **656**
- Monitoreo de medios **50**
- Actualizaciones en intranet **12**
-

Certificado N°.SC5917-1
Certificado NTCGP N°.077-1